

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-069-245/2019

CONTRATACIÓN DEL:

**SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS,
BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y
DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO**

PARA EL:

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA**

MAYO DE 2019



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	VIERNES 17 DE MAYO DE 2019
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 20 DE MAYO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 20 DE MAYO DE 2019
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LUNES 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL VIERNES 31 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL JUEVES 06 DE JUNIO DE 2019 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: PRUEBAS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANEXO 3: PRUEBAS ESPECIALES DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y PARA EL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA
ANEXO 4: PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE
ANEXO 5: MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO
ANEXO 6: MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
ANEXO 7: MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA BANCO DE SANGRE
ANEXO 8: EQUIPO EN COMODATO
ANEXO 9: EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO PARA BANCO DE SANGRE
ANEXO 10: EQUIPO EN COMODATO
ANEXO 11: PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LABORATORIOS DEL ISSSTEP
ANEXOS 12, 13, 14 Y 15: COSTOS UNITARIOS
ANEXO 16: LUGARES DE ENTREGA Y/O INSTALACIÓN



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-069-245/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle Venustiano Carranza No. 810, colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., C.P. 72550.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-069-245/2019**.

1.10.- CONTRALORÍA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las



presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE MAYO DE 2019.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE MAYO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE MAYO DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá**



tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE MAYO DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 20 DE MAYO DE 2019.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-069-245/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.



3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, **(RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).**

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, **(RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).**

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-069-245/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-069-**

**245/2019.**

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-069-245/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al

presente procedimiento **GESFAL-069-245/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

3.5.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y 2 copias**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-069-245/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder



notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el

ANEXO 1, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir del día natural posterior de la formalización del contrato hasta el **31 de diciembre de 2019**.

4.3.1.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir los presupuestos mínimos autorizados, quedando los presupuestos máximos en función a la necesidad y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato y para el suministro de los bienes mínimo 6 meses**.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B**.

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa, en el que indiquen su experiencia **mínima de 2 años** en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el anexo **B1**.

4.6.1.1.- Copia simple de **3** (tres) contratos expedidos por los licitantes, acompañados de copia simple legible de la fianza de cumplimiento de contrato por cada uno, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación de los



servicios iguales o similares al requerido.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica:

Original para cotejo y copia simple legible de aviso de funcionamiento y del responsable sanitario otorgado por la Secretaría de Salud o COFEPRIS que contemple el giro solicitado.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los **anexos 2, 4, 5, 6 y 7**, debidamente requisitados indicando la **marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia** de los bienes ofertados. También deberán presentarlos en forma digital dentro de la USB.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los **anexos 8, 9 y 10** debidamente requisitados, indicando la **marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y en caso de que aplique, modelo** los equipos en comodato. También deberán presentarlo en forma digital dentro de la USB.

4.6.5.- Original o copia simple legible de catálogos, fichas técnicas, folletos o manuales, con fotografías, correspondientes a la marca (productos denominado o denominación distintiva que aparecen en el registro sanitario), laboratorio fabricante y en caso de que aplique modelo, así como país de procedencia de los equipos que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados en color rojo, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. **(Aplica para los anexos 8, 9 y 10)**

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS de cuando menos el 50% de los reactivos y materiales para realizar las pruebas de los **anexos 2**, y de los bienes de los **anexos 5, 6 y 7**, y el 100% de los **anexos 8, 9 y 10** de la siguiente manera:

Para los **anexos 2 y 4** deberán presentar los registros sanitarios emitidos por la COFEPRIS de los reactivos y materiales que se utilizan para realizar las pruebas descritas en dichos anexos, debiendo coincidir con las características del bien, marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia.

Para los **anexos 5, 6 y 7**, deberán presentar los registros sanitarios, debiendo coincidir con las características del bien, marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia.

Para los equipos descritos en los **anexos 8, 9 y 10**, deberán presentar los registros sanitarios debiendo coincidir con las características del bien, marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, modelo (en caso de que aplique) y país de procedencia.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes deberán presentar copia simple legible por ambos lados, de cualquiera de los siguientes documentos:

a. Prórroga de los registros sanitarios vigentes emitidos por la COFEPRIS, de los reactivos que se utilizan para realizar las pruebas de los **anexos 2 y 4**, bienes de los **anexos 5, 6 y 7**, así como del equipo solicitado en los **anexos 8, 9 y 10**, debiendo coincidir con las características del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación o modelo (según aplique) y país de procedencia.



b. Solicitud de prórroga completa, de los reactivos que se utilizan para realizar las pruebas, de los **anexos 2 y 4**, bienes de los **anexos 5, 6 y 7**, así como del equipo solicitado en los **anexos 8, 9 y 10**, debiendo coincidir con las características del bien, marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación o modelo (según aplique) y país de procedencia.

4.6.6.1.- En caso de que algún material y reactivo para determinar las pruebas de los **anexos 2 y 4**, insumos de los **anexos 5, 6, 7** y equipo de los **anexos 8, 9 y 10** no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el consecutivo no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el consecutivo ofertado; o

c) Que el bien o insumo se encuentre en el listado que dio a conocer la cofepris mediante el diario oficial de la federación en donde especifica los bienes de consumo y equipamiento que no requieren registro sanitario por no ser considerados insumos para la salud, anexar dicho listado en donde se indique el producto que no requiere.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de consecutivo, con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de la copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro sanitario expedido por COFEPRIS o por la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado:

a. A suministrar las pruebas, materiales y reactivos solicitados en los **anexos 2, 4, 5, 6 y 7**.

b. A realizar las pruebas especiales descritas en el **anexo 3**, de acuerdo a los requerimientos del laboratorio de análisis clínicos, bajo su responsabilidad, entregando los resultados a la contratante.

c. A entregar un día hábil posterior a la formalización de contrato, carta de apoyo de un laboratorio clínico alterno registrado en la Secretaría de Salud y certificado en iso 9001 vigente, indicando que asumirá la responsabilidad de los resultados, de las pruebas especiales descritas en el **anexo 3**.

d. A que para el **anexo 3 apartado 2**, entregará el primer día hábil de cada mes, durante la vigencia del contrato, lo siguiente:

1. 100 hojas de papel filtro para la toma de tamiz con foliado consecutivo

2. 100 lancetas especiales para la toma de tamiz.

e. A realizar el canje al 100% de los bienes suministrados que presenten vicios ocultos, cuando se comprueben defectos de fabricación, empaque y/o transportación o no sean los ofertados inicialmente, y que por consecuencia presenten problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio, éstos serán devueltos y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a **diez días naturales (aplica para los bienes de los anexos 2, 4, 5, 6 y 7)**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no se pueda detectar al momento de la recepción de los bienes.

f. A suministrar las pruebas y materiales descritos en los **anexos 2 y 4**, con un período de caducidad mínima



de 6 meses, en caso de que al momento de la entrega mi representada no cumpla con este requisito, se rechazarán los productos. En forma excepcional y con previa solicitud por escrito por parte de mi representada, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte de la Subdirección General Médica de la contratante y se podrán aceptar con menor caducidad, para lo cual mi representada deberá presentar carta compromiso de canje previo a la entrega de los productos.

g. A suministrar los bienes descritos en el **anexo 5** con un período de caducidad mínima de 6 meses, en caso de que al momento de la entrega mi representada no cumpla con este requisito, se rechazarán los productos. en forma excepcional y con previa solicitud por escrito por parte de mi representada, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte de la Subdirección General Médica de la contratante y se podrán aceptar con menor caducidad, para lo cual mi representada deberá presentar carta compromiso de canje previo a la entrega de los productos.

h. A entregar los materiales descritos en el **anexos 5**, con la leyenda etiquetada “propiedad del ISSSTEP, prohibida su venta en la caja o empaque primario (de acuerdo a la presentación), esto aplica para todas las entregas.

i. A entregar el empaque de los productos del **anexo 5** con el precio al público oculto con un marcador negro de tinta indeleble.

j. A cuidar los empaques y embalajes de los bienes a suministrar de tal forma que se preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y el almacenaje

k. A entregar los reactivos e insumos de acuerdo a los **anexos 2, 4 y 5**, con la temperatura óptima para cada caso. Mediante un listado indicando qué reactivos y consumibles deberán entregarse en temperatura de refrigeración y los grados requeridos.

l. A que si incurre en el atraso del suministro de los reactivos que se utilizarán para realizar las pruebas de los **anexos 2, 4 y** de los insumos del **anexo 5** derivado

de ello afecte la operatividad del laboratorio de análisis clínicos, banco de sangre y laboratorio de anatomía patológica de la contratante, mi representada absorberá el costo de la prueba o materiales, así como de la subrogación por la falta de respuesta oportuna.

m. A entregar el material de laboratorio las veces que sean necesarios para la toma de muestras biológicas, de acuerdo a lo descrito en los **anexos 6 y 7**, sin costo adicional para la contratante.

n. A entregar, instalar y poner en marcha los equipos en comodato, conforme a las características descritas en los **anexos 8, 9 y 10**, deberán quedar instalados en los lugares establecidos en el **anexo 16** y funcionando dentro de los 15 días naturales posteriores a la formalización del contrato, sin costo adicional para la contratante.

o. A capacitar al personal que indique la contratante, para el uso correcto de pruebas y la operación de los equipos en comodato descritos en los **anexos 8, 9 y 10** y a capacitar al personal que indique la contratante cuando se produzcan cambios de tecnología en los equipos; o así se le requiera por cambio de personal, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante.

p. A entregar sin costo adicional para la contratante, los materiales descritos en los **anexos 6 y 7**, necesarios para la toma de muestras biológicas descritas en los **anexos 2 y 4**.

q. A entregar sin costo adicional para la contratante todos los consumibles necesarios para el buen funcionamiento de los equipos en comodato descritos en los **anexos 8, 9 y 10**, así como todos los insumos necesarios para el procesamiento de las muestras y desarrollo de los procedimientos desde la recepción de los pacientes hasta la entrega de los resultados, en las cantidades suficientes y de manera continua durante la vigencia del contrato, para no afectar la operación del servicio, indicando que dichos consumibles incluyen: controles, calibradores, soluciones de lavado, soluciones amortiguadoras, copillas, diluyentes, puntas desechables, así como, toners, hojas para impresión de resultados, etiquetas para códigos de barras y todo



lo necesario para el correcto funcionamiento de los equipos en comodato.

r. A proporcionar un sistema informático para la administración del laboratorio de análisis clínicos, banco de sangre y laboratorio de anatomía patológica. De acuerdo a las características del **anexo 11**, y quedará instalado y funcionando dentro de los 15 días naturales posteriores a la formalización del contrato. Sin costo adicional para la contratante.

s. A entregar manual de usuario y/u operación en español o con traducción simple al español de los equipos descritos en los **anexos 8, 9 y 10**.

t. A proporcionar el mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas de los equipos en comodato descritos en los **anexos 8, 9 y 10** sin costo adicional para la contratante, durante la vigencia del contrato

u. A proporcionar las refacciones que se requieran y todo lo necesario para el óptimo funcionamiento de los equipos descritos en los **anexos 8, 9 y 10**, sin costo adicional para la contratante, durante la vigencia del contrato, así mismo en caso de que los equipos no sean reparados en un lapso de 48 horas, estos deberán ser sustituidos por equipos iguales o bajo la responsabilidad de mi representada, deberá procesar las pruebas solicitadas por la contratante, ya sea a través de terceros o mediante laboratorio subrogado certificado, con la finalidad de que el servicio no se interrumpa.

v. A entregar un día hábil posterior a la formalización de contrato un directorio con el nombre y teléfonos de los encargados de brindar el mantenimiento preventivo y para reportar las fallas de los equipos. Dicha asistencia estará disponible las 24 horas del día durante toda la vigencia del contrato.

w. A absorber el costo de un programa de control de calidad externo para el laboratorio de análisis clínicos, banco de sangre y laboratorio de anatomía patológica de la contratante.

x. A absorber todos los costos correspondientes a la

certificación ISO 9001-2015, para laboratorio de análisis clínicos, laboratorio de anatomía patológica y banco de sangre de la contratante, esto deberá incluir las capacitaciones requeridas para alcanzar dichas normas, pago de certificaciones y todos los gastos que se requieran, al personal que indique la contratante.

y. A contar con personal disponible durante el horario de servicio de laboratorio, las 24 horas del día los 365 días del año, para la resolución de problemas de ingeniería y asesoría técnica, mismo que se presentará en sitio en un tiempo no mayor a tres horas a partir del reporte.

z. A iniciar con la prestación de los servicios desde el primer día natural siguiente a la formalización de contrato, realizando pruebas en laboratorio externo, hasta en cuanto queden instalados los equipos en comodato y estos estén debidamente calibrados y en condiciones aceptables de operación, siendo estos costos cubiertos por el licitante; contando con quince días naturales para la instalación de los equipos.

aa. A aceptar que durante el periodo de la vigencia del contrato se podrán adicionar pruebas y materiales (**aplica para los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7**), no contempladas o bien sustituir una descripción por otra, siempre y cuando no rebase el techo presupuestal establecido en el contrato y estos cambios o adiciones sean notificados por la contratante de manera escrita.

ab. A que proporcionará un número telefonico para la información técnica necesaria y/o informe de problemas técnicos o de comunicación.

ac. A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinadas por alguna autoridad.

ad. A apegarse estrictamente a la descripción técnica y presentación requerida, establecidas en forma individual por cada uno de los consecutivos enlistados en los **anexos 2, 3, 4 y 5**.

ae. A entregar carta de canje de caducidad en caso de no consumirse estos dentro de la vigencia, 1 mes antes del vencimiento sin costo para la contratante.



Aplica para los **anexos 2, 4 y 5.**

4.6.8.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, copia simple legible y original para su cotejo de la certificación ISO 9001: 2015 acreditado ante la EMA que cubra la calidad en la venta, distribución, instalación, operación y mantenimiento de equipos de laboratorio, banco de sangre, equipo médico y equipo de gabinete, ofreciendo servicios integrales incluyendo diagnóstico y prueba de laboratorio químico y tamizaje, usados en el sector salud.

4.6.9.- Los licitantes deberán entregar copia simple legible de los siguientes certificados de acuerdo al origen de los equipos y productos que oferten, en caso de que aplique para los **anexos 2, 4, 5, 8, 9 y 10:**

a) Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA-2011 vigente para los productos ofertados o certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS vigente y/o FDA (food and drug administration), CE o CLV (como comprobantes de uso legal o libre del país de origen).

b) ISO 13485 vigente ó ISO 9001 vigente (que avalen la calidad de los mismos).

4.6.10.- En caso de que el licitante sea fabricante de los bienes ofertados deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados. **Aplica para los anexos 8, 9 y 10.**

4.6.10.1.- En caso de que el licitante sea distribuidor exclusivo o primario, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar propuesta técnica que se presente por los bienes, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento, indicando el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos. Además, en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que “su representada es distribuidor exclusivo mediante carta bajo protesta de decir verdad. **Aplica para los anexos 8, 9 y 10.**

4.6.10.2.- En caso de que el licitante sea distribuidor secundario deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar las propuesta técnica que se presente por los bienes, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento, indicando el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañar de la carta de fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario. **Aplica para los anexos 8, 9 y 10.**

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica un programa de trabajo, en el que describa la forma en que prestará el servicio, en formato libre de manera impresa.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple legible de la cédula profesional del personal solicitado, mínimo dos con licenciaturas de ingenieros electrónicos y/o químico clínico, debiendo anexar como mínimo una constancia o diploma que comprueben dos años de experiencia en el servicio requerido.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y 2 copias cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 3 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y los otros con las copias. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por**



la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folio tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-069-245/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).



Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada donde demuestre que declaró ingresos iguales o mayores a su propuesta económica.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, de manera informativa el costo unitario de cada uno de los consecutivos descritos en los **anexos 12,13, 14 y 15**. También deberá presentarlos en forma digital dentro de la USB.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- La contratante podrá modificar las cantidades mínimas y máximas, pudiendo aumentar o reducir sin afectar el presupuesto.

6.4.- Se especifica que durante la vigencia del contrato, el número de pruebas y/o cantidades descritas en los **anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, podrá incrementarse o disminuirse de acuerdo a las necesidades de la contratante, previo aviso por escrito por parte de la misma, durante la vigencia del contrato. Esto sin que afecte el presupuesto.

6.5.- El licitante deberá presentarse los cinco primeros días hábiles de cada mes, en el departamento de recursos materiales de la contratante, para la recepción de órdenes de compra de los requerimientos de materiales para laboratorio y reactivos descritos en el **anexo 5**. La entrega de dichos insumos, deberá realizarse 10 días naturales posteriores a dicha recepción en los lugares descritos en el **anexo 16**.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta las **17:00 HORAS DEL LUNES 20 DE MAYO DE 2019**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-069-245/2019 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto **8.1** asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**



Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los

licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **VIERNES 31 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**



EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante. En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales

solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que



se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 06 DE JUNIO DE 2019 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un

plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad



con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **1217:00 HORAS DEL VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica,



o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B** y **C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no presentar los anexos debidamente requisitados, de acuerdo con lo solicitado en los puntos **4.6.3, 4.6.4** y **5.2.3**.

15.23.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se



haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.5.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir los presupuestos mínimos autorizados, quedando los presupuestos máximos en función a la necesidad y suficiencia presupuestal de la misma.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, para llevar a cabo la formalización del contrato, en las instalaciones de la contratante ubicadas en calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., con un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:00 hrs., debiendo agendar su cita vía telefónica al número 5510200 ext. 1208, con la C. Sagrario Rendón Ozuna, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo

de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.



21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El licitante adjudicado deberá realizar las entregas de los insumos solicitados mensualmente o de acuerdo a las necesidades de la contratante, en los almacenes indicados en el **anexo 16**, en un horario de 8:00 a 11:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita. Deberá notificar a la contratante con un día hábil previo a la entrega en:

a. Jefatura de laboratorio de análisis clínicos. **Aplica para los anexos 2, 5 (apartado 3) y 6.**

b. Jefatura de banco de sangre. **Aplica para los anexos 4, 5 (apartado 4) y 7.**

c. Jefatura de laboratorio de anatomía patológica. **Anexo 5 (apartado 1).**

d. Coordinación del almacén general de desechables. **Anexo 5 (apartado 2).**

22.1.1.- La primera entrega se realizará de acuerdo a los requerimientos del personal responsable de laboratorio de análisis clínicos y banco de sangre de la contratante, **aplica para los anexos 2, 3, 4, 5, 6, y 7** mismo que se entregarán al licitante un día natural después de la firma del contrato; éstos deberán suministrarse dentro de los cinco días naturales siguientes a la formalización del contrato en los lugares indicados en el **anexo 16**.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** parte 1 al correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** y a la contratante **parte 2** al correo electrónico **nim_blanco@hotmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 5 51 02 00 ext. 1244**

NOMBRE: C. MARIANA PÉREZ SIERRA
CARGO: JEFA DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.
CORREO ELECTRÓNICO: qfb_marianaps@hotmail.com
TEL: (222) 551 02 00 MARCACIÓN CORTA: 6100 Y 6200 EXT. 1320

NOMBRE: C. JUAN VENEGAS MARTÍNEZ
CARGO: JEFE DE BANCO DE SANGRE
CORREO ELECTRÓNICO: vona647@hotmail.com
TEL: (222) 551 02 00 MARCACIÓN CORTA: 6100 Y 6200 EXT. 1147

NOMBRE: C. ALFREDO MARQUEZ MELGAREJO
CARGO: JEFE DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.
CORREO ELECTRÓNICO: docmarquez@hotmail.com
TEL: (222) 551 02 00 MARCACIÓN CORTA: 6100 Y 6200 EXT. 1167



NOMBRE: C. MIGUEL ÁNGEL REYES LÓPEZ
CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO: tecnologías.issstep@gmail.com
TEL: (222) 551 02 00 MARCACIÓN CORTA: 6100 Y 6200
EXT. 1379

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- La contratante tendrá la facultad de verificar si el objeto del contrato se está ejecutando por parte del licitante adjudicado. Si se determina que existe atraso

en el cumplimiento del suministro y/o presentación del servicio contratado, la contratante aplicará una pena convencional del **1%** del monto total (no incluir I.V.A.), de las adquisiciones no prestadas oportuna o adecuadamente por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y hasta un máximo de diez (10) días naturales, sanción que será deducida de la factura respectiva a través de nota de crédito, misma que deberá ser entregada previamente a la entrega de la facturación, en el almacén de la contratante correspondiente. Posterior a esa fecha la contratante podrá cancelar los bienes y/o faltantes solicitados en los pedidos-contrato, aplicando la sanción correspondiente por cancelación que será del 10% del monto total cancelado (no incluir I.V.A.).

Para el caso de solicitud de prórroga entre las partes para la entrega o prestación de bienes o servicios, según sea el caso, se aplicará el porcentaje establecido, como pena convencional, reservándose la contratante, el derecho de autorizar dicha prórroga o proceder a la cancelación de los bienes y/o servicios contratados e incluso la cancelación de las entregas posteriores con una sanción del 10% (antes del iva) del importe total cancelado, mismo que será deducido de la factura mediante notas de crédito.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser



expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	ISS810211 CA0 (ISS OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO)
DIRECCIÓN	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550.

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.2.1.- El licitante deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato, haciendo mención en la factura del procedimiento que la origina.

24.2.2.- El licitante deberá recabar en la factura el sello de recibido del almacén general de desechables, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción de los bienes.

24.2.3.- El licitante deberá entregar junto con su factura la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet ante el sat de la factura correspondiente.

24.2.3.- La entrega de la facturación deberá realizarse en el almacén general de la contratante en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, ubicado en calle 18 sur no. 506, Col. Azcárate, C.P. 72040, Puebla, Pue., quien revisará que éstas cumplan con todos los requisitos legales y de condiciones establecidas en las bases respectivas.

24.3.- El pago se realizará en exhibiciones de manera mensual dentro de los **20 días hábiles** contados a partir de la entrega de toda la documentación que ampare su total surtimiento de cada orden de compra, (facturas con sellos de la contratante, notas de crédito, cartas compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

24.4.- La contratante no otorgará anticipos al licitante,

ni cubrirá facturas de órdenes de compra que no estén surtidos en su totalidad o que no cuenten con toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 17 DE MAYO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

FSB/MRAR/MSEG



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-069-245/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-069-245/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESFAL-069-245/2019	
CONTRATACIÓN DEL:		SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO, QUE CONSISTIRÁ EN PROPORCIONAR PRUEBAS, MATERIAL DE LABORATORIO, EQUIPO Y ACCESORIOS EN COMODATO Y TODOS LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS; A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA		FECHA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS FUNDADORES	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

TELÉFONOS	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).****5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)**

DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:	SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-069-245/2019**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Table with 3 columns: Reference, Question, Answer. It is organized into four groups (1-4), each containing a Reference, a Question, and an Answer row.

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO_____, TOMO_____, FOLIOS_____, FECHA_____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-069-245/2019	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica del servicio:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **nim_blanco@hotmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-069-245/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO, QUE CONSISTIRÁ EN PROPORCIONAR PRUEBAS, MATERIAL DE LABORATORIO, EQUIPO Y ACCESORIOS EN COMODATO Y TODOS LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS; A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO POR LO QUE LA CONTRATANTE EN APEGO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SE OBLIGA A EJERCER LA CONTRATACIÓN DEL PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.</p> <p>II. PERÍODO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1. EL PERÍODO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</p> <p>2. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 16.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO.</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR REALICE EL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO, CONFORME A LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR REALICE LO SIGUIENTE:</p> <p>1. SUMINISTRAR EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 16 LAS PRUEBAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN:</p> <p>A) PRUEBAS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ANEXO 2.</p> <p>B) PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE ANEXO 4</p> <p>2. REALIZAR PRUEBAS ESPECIALES DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DESCRITAS EN EL ANEXO 3 APARTADO 1, MEDIANTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:</p> <p>A. INSTALAR LOS EQUIPOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS PRUEBAS; O</p> <p>B. PROCESAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA CONTRATANTE, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR; YA SEA A TRAVÉS DE TERCEROS O MEDIANTE LABORATORIO SUBROGADO.</p> <p>3. REALIZAR LAS PRUEBAS ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA, DESCRITAS EN EL ANEXO 3 APARTADO 2.</p> <p>4. SUMINISTRAR LOS MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO, DESCRITOS EN EL ANEXO 5, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>A. APARTADO 1 MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS, PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.</p> <p>B. APARTADO 2 MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSAS ÁREAS.</p> <p>C. APARTADO 3 MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.</p> <p>D. APARTADO 4 MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE.</p> <p>LAS PRUEBAS Y MATERIALES DE LOS ANEXOS 2, 4 Y 5 CONTIENEN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ESTIMADAS DE CONSUMO DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS O MATERIALES DE LABORATORIO.</p> <p>LAS PRUEBAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3, CONTIENE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ESTIMADAS DE CONSUMO DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS ESPECIALES PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y SALUD PÚBLICA, DEBIENDO ENTREGAR LOS RESULTADOS PARA CADA PRUEBA, EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>ANEXO 16.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS REACTIVOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS 2, 3 (APARTADO 2), 4 Y 5 DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO QUE LA CONTRATANTE LE ENTREGARÁ EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMOS QUE DEBERÁN SUMINISTRARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A DICHA FORMALIZACIÓN, EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 16.</p> <p>POSTERIORMENTE LA CONTRATANTE REALIZARÁ REQUERIMIENTOS CADA 30 DÍAS NATURALES O LAS VECES QUE SEA NECESARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>5. SUMINISTRAR EL MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, DESCRITOS EN LOS ANEXOS 6 PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y ANEXO 7 PARA BANCO DE SANGRE, SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, NECESARIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS 2 Y 4.</p> <p>EL MATERIAL SIN COSTO DESCRITO EN DICHS ANEXOS, CONTIENEN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ESTIMADAS DE CONSUMO.</p> <p>LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE DE LA CONTRATANTE, MISMO QUE SE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR UN DÍA NATURAL DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO; ÉSTOS DEBERÁN SUMINISTRARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 16.</p> <p>POSTERIORMENTE, EL PERSONAL RESPONSABLE DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE DE LA CONTRATANTE, SOLICITARÁN CADA 30 DÍAS NATURALES LAS CANTIDADES DE MATERIAL SIN COSTO DESCRITOS EN LOS ANEXOS No. 6 Y 7, O LAS VECES QUE SEA NECESARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MEDIANTE UNA PROYECCIÓN DE CONSUMO EN LOS ÚLTIMOS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES.</p> <p>6. PROPORCIONAR, INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS EN COMODATO CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA ASÍ COMO OTROS EQUIPOS Y ACCESORIOS ADICIONALES, MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS 8, 9 Y 10 Y ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO SEGÚN LA ESPECIALIDAD QUE SE TRATE, MISMOS QUE SE INSTALARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 16, SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 8, 9 Y 10.</p> <p>LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 8 Y 9 SE REQUIEREN PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS 2 Y 4.</p> <p>LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 10 SE REQUIEREN PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDIANTE EL EMPLEO DE MATERIAL Y REACTIVOS DESCRITOS EN EL ANEXO 5 APARTADO 1.</p> <p>AL TÉRMINO DEL CONTRATO SIN IMPORTAR EL DESGASTE O DETERIORO DEL EQUIPO DESCRITO EN LOS ANEXOS 8, 9 Y 10, ÉSTOS SERÁN DEVUELTOS AL PROVEEDOR.</p> <p>EL ÁREA DE CONTROL DE INVENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA CONTRATANTE ESTARÁ A CARGO DE LEVANTAR EL ACTA ENTREGA DE DICHS EQUIPOS Y AL CONCLUIR LA VIGENCIA DEBERÁ ASENTARSE LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES EN EL ESTADO NATURAL DE DESGASTE PARA SU USO.</p> <p>7. ENTREGAR TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO DESCRITOS EN LOS ANEXOS 8, 9, Y 10 EN LAS CANTIDADES SUFICIENTES Y DE MANERA CONTINUA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA NO AFECTAR LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ESTOS CONSUMIBLES DEBERÁN INCLUIR: CONTROLES, CALIBRADORES, SOLUCIONES DE LAVADO, SOLUCIONES AMORTIGUADORAS, COPILLAS, DILUYENTES, PUNTAS DESECHABLES, ASÍ COMO, TONERS, HOJAS PARA IMPRESIÓN DE RESULTADOS, ETIQUETAS PARA CÓDIGOS DE BARRAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO.</p> <p>LOS CONTROLES PARA EL LABORATORIO DEBERÁN INCLUIR LAS SOLICITADAS POR CADA UNO DE LOS FABRICANTES, INCLUYENDO CEPAS ATCC PARA MICROBIOLOGÍA DE IGUAL FORMA DEBERÁ CONSIDERAR CONTROLES EN CADA UNA DE LOS TURNOS EXISTENTES EN EL LABORATORIO (MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO).</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR RELACIÓN DE DICHS CONSUMIBLES AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DEL CONTRATO RESPECTIVO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>8. PROPORCIONAR UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL ENTRE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 11.</p> <p>DICHO SISTEMA DEBERÁ QUEDAR INSTALADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS:</p> <p>1. EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA SEIS MESES A LOS EQUIPOS EN COMODATO DE LOS ANEXOS 8 Y 9; ASÍ COMO CADA 3 MESES PARA EL ANEXO 10, Y CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER LOS EQUIPOS EN CONDICIONES APROPIADAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>2. LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, DESCRITOS EN LOS ANEXOS 8, 9 Y 10, SERÁN REPORTADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA CONTRATANTE, RESPECTIVAMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. A LOS TELÉFONOS QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR UN DIA NATURAL DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA TAL FIN Y DEBERÁN SER ATENDIDAS DE FORMA INMEDIATA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA LA INFORMACIÓN TÉCNICA NECESARIA Y/O INFORME DE PROBLEMAS TÉCNICOS O DE COMUNICACIÓN.</p> <p>ASIMISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LAS REFACCIONES QUE SE REQUIERAN Y TODO LO NECESARIO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS NO SEAN REPARADOS EN UN LAPSO DE 48 HORAS, ÉSTOS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS POR EQUIPOS IGUALES O BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEBERÁ PROCESAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA CONTRATANTE; YA SEA A TRAVÉS DE TERCEROS O MEDIANTE LABORATORIO SUBROGADO CERTIFICADO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL SERVICIO NO SE INTERRUMPA.</p> <p>3. EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DETALLADO MEDIANTE UNA BITÁCORA, DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y SOLUCIÓN DE FALLAS EFECTUADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SITUANDO DICHA BITÁCORA DENTRO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS EN LAS QUE SE TENGAN LOS EQUIPOS EN COMODATO DESCRITOS EN LOS ANEXOS 8,9 Y 10.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL QUE INDIQUE LA CONTRATANTE PARA:</p> <p>A. EL USO CORRECTO DE PRUEBAS Y LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO DESCRITOS EN LOS ANEXOS 8, 9 Y 10. LA CONTRATANTE ENTREGARÁ EL CALENDARIO DE CAPACITACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, INDICANDO LOS LUGARES Y HORARIOS DE LA MISMA.</p> <p>B. CUANDO SE PRODUZCAN CAMBIOS DE TECNOLOGÍA EN LOS EQUIPOS O ASÍ SE LE REQUIERA POR CAMBIO DE PERSONAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>C. PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE TAMIZ METABÓLICO, DESCRITO EN EL ANEXO 3 APARTADO 2.</p> <p>LA CONTRATANTE ENTREGARÁ EL CALENDARIO DE CAPACITACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, INDICANDO LOS LUGARES Y HORARIOS DE LA MISMA.</p> <p>2. EL PROVEEDOR DEBERÁ CUBRIR EL COSTO DE UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO POR CADA UNO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA CONTRATANTE. MISMO QUE DEBERÁ EVALUAR LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA CONTRATANTE Y DEBERÁ QUEDAR CONTRATADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>3. EL PROVEEDOR DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS GASTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001-2015 PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA CONTRATANTE. ESTO DEBERÁ INCLUIR LAS CAPACITACIONES INTERNAS Y EXTERNAS QUE SEAN REQUERIDAS PARA ALCANZAR DICHAS NORMAS, PAGO DE CERTIFICACIONES Y TODOS LOS GASTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN O CIERRE DE NO CONFORMIDADES, PARA EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>4. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES SUMINISTROS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LAS PRUEBAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3 APARTADO 2;</p> <p>A. 100 HOJAS DE PAPEL FILTRO PARA LA TOMA DE TAMIZ CON FOLIADO CONSECUTIVO</p> <p>B. 100 LANCETAS ESPECIALES PARA LA TOMA DE TAMIZ.</p> <p>DICHOS SUMINISTROS DEBERÁ ENTREGARLOS EL PRIMER DÍA HÁBIL DE CADA MES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL (MÍNIMO DOS), CON LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y/O QUÍMICA CLÍNICA, PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE INGENIERÍA Y ASESORÍA TÉCNICA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN EL SERVICIO REQUERIDO.</p> <p>6. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS MATERIALES DESCRITOS EN EL ANEXO 5, CON LA LEYENDA ETIQUETADA "PROPIEDAD DEL ISSSTEP, PROHIBIDA SU VENTA EN LA CAJA O EMPAQUE PRIMARIO (DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN), ESTO APLICA PARA TODAS LAS ENTREGAS.</p> <p>7. EL PROVEEDOR ACEPTARÁ QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SE PODRÁN ADICIONAR PRUEBAS Y MATERIALES (APLICA PARA LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7), NO CONTEMPLADAS O BIEN SUSTITUIR UNA DESCRIPCIÓN POR OTRA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y ESTOS CAMBIOS O ADICIONES SERAN NOTIFICADOS POR LA CONTRATANTE DE MANERA ESCRITA.</p> <p>8. SI EL PROVEEDOR INCURRE EN EL ATRASO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LOS ANEXOS 2, 4, Y 5, Y QUE DERIVADO DE ELLO AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, EL PROVEEDOR ABSORBERÁ EL COSTO DE LA PRUEBA O MATERIALES, ASÍ COMO DE LA SUBROGACIÓN POR LA FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.</p> <p>9. EL PROVEEDOR DEBERÁ INICIAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, REALIZANDO PRUEBAS EN LABORATORIO SUBROGADOS, HASTA EN CUANTO QUEDEN INSTALADOS EN LAS ÁREAS DE LA CONTRATANTE, LOS EQUIPOS EN COMODATO Y ESTOS ESTÉN DEBIDAMENTE CALIBRADOS Y EN CONDICIONES ACEPTABLES DE OPERACIÓN, SIENDO ESTOS COSTOS CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR; CONTANDO CON QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.</p>



ANEXO 2

PRUEBAS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

APARTADO 1. ÁREA DE QUÍMICA CLÍNICA. RUTINA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	GLUCOSA	PRUEBA	27947	55894				
2	NITROGENO DE UREA (BUN)	PRUEBA	26960	53921				
3	CREATININA	PRUEBA	27576	55152				
4	ACIDO URICO	PRUEBA	7999	15998				
5	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA	11290	22579				
6	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	2351	4702				
7	ALBUMINA	PRUEBA	3233	6466				
8	CALCIO	PRUEBA	6649	13298				
9	FOSFORO	PRUEBA	6214	12427				
10	MAGNESIO	PRUEBA	5623	11246				
11	AMILASA	PRUEBA	1242	2484				
12	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	11570	23141				
13	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	8813	17626				
14	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	8752	17503				
15	ALANINA AMINOTRASFERASA	PRUEBA	8762	17525				
16	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA	PRUEBA	9925	19850				
17	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	7798	15595				
18	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	8438	16877				
19	CREATININASA	PRUEBA	1199	2398				
20	ISOENZIMA MB DE LA CREATININASA	PRUEBA	1163	2326				
21	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA	4781	9562				
22	COLESTEROL HDL	PRUEBA	2812	5623				
23	MICROPROTEINA	PRUEBA	691	1382				
24	HIERRO	PRUEBA	112	223				
25	SODIO	PRUEBA	12463	24926				
26	POTASIO	PRUEBA	12463	24926				
27	COLORO	PRUEBA	12463	24926				

APARTADO 2: ÁREA DE HEMATOLOGÍA. RUTINA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	CITOMETRIA HEMATICA COMPLETA CON RETICULOCITOS	PRUEBA	26588	53176				
2	VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	1100	2200				

APARTADO 3: ÁREA DE UROANÁLISIS. RUTINA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	EXAMEN QUIMICO DE ORINA	PRUEBA	17280	34560				
2	EXAMEN DEL SEDIMENTO URINARIO	PRUEBA	12028	24056				



APARTADO 4: ÁREA DE INMUNOLOGÍA. RUTINA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	INMUNOGLOBULINA IgA	PRUEBA	983	1966				
2	INMUNOGLOBULINA IgG	PRUEBA	1109	2217				
3	INMUNOGLOBULINA IgM	PRUEBA	979	1958				
4	TRANSFERRINA	PRUEBA	94	187				
5	FERRITINA	PRUEBA	65	129				
6	FACTOR REUMATOIDEOS	PRUEBA	929	1857				
7	ANTIESTREPTOLISINAS	PRUEBA	220	439				
8	PROTEINA C REACTIVA	PRUEBA	1724	3449				
9	C3	PRUEBA	590	1181				
10	C4	PRUEBA	590	1181				
11	INMUNOGLOBULINA IgE	PRUEBA	1094	2189				
12	ANTICUERPOS HEPATITIS A IgM	PRUEBA	785	1570				
13	ANTICUERPOS ANTICORE DE HEPATITIS B TOTAL	PRUEBA	810	1620				
14	ANTICUERPOS ANTICORE DE HEPATITIS B IgM	PRUEBA	814	1627				
15	ANTICUERPOS HEPATITIS C TOTAL	PRUEBA	835	1670				
16	ANTIGENO DE SUPERFICIE	PRUEBA	846	1692				
17	TOXOPLASMA IgG	PRUEBA	284	569				
18	TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	284	569				
19	CITOMEGALOVIRUS IgG	PRUEBA	479	958				
20	CITOMEGALOVIRUS IgM	PRUEBA	479	958				
21	ANTICUERPOS ANTI VIH 1 Y 2	PRUEBA	1001	2002				
22	INSULINA	PRUEBA	2624	5249				
23	TROPONINA	PRUEBA	950	1901				
24	FRACCION BETA HCG	PRUEBA	810	1620				
25	TRIODOTIRONINA (T3)	PRUEBA	6221	12442				
26	TIROXINA (T4)	PRUEBA	6217	12434				
27	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES	PRUEBA	6365	12730				
28	TIROXINA LIBRE	PRUEBA	3006	6012				
29	PROLACTINA	PRUEBA	756	1512				
30	PROGESTERONA	PRUEBA	155	310				
31	HORMONA LUTEINIZANTE	PRUEBA	270	540				
32	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	486	972				
33	ESTRADIOL	PRUEBA	421	842				
34	CORTISOL EN SUERO	PRUEBA	220	439				
35	ALFAFETO PROTEINA	PRUEBA	598	1195				
36	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO	PRUEBA	655	1310				
37	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	1951	3902				
38	ANTIGENO PROSTATICO LIBRE	PRUEBA	432	864				
39	Ca 125	PRUEBA	360	720				
40	Ca 199	PRUEBA	324	648				
41	Ca 153	PRUEBA	248	497				
42	TESTOSTERONA	PRUEBA	151	302				



APARTADO 5: ÁREA DE COAGULACIÓN. RUTINA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	7856	15712				
2	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	PRUEBA	7856	15712				
3	DIMERO D	PRUEBA	712	1424				
4	FIBRINOGENO	PRUEBA	24	48				

APARTADO 6: ÁREA DE URGENCIAS

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	GASOMETRIA	PRUEBA	4632	9264				

ANEXO 3

PRUEBAS ESPECIALES DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y PARA EL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

APARTADO 1: PRUEBAS ESPECIALES DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	17-HIDROXIPROGESTERONA	PRUEBA	10	16
2	ÁCIDO 5-HIDROXIINDOLACÉTICO (5-HIAA)	PRUEBA	5	8
3	AC. ANTI MITOCONDRIALES	PRUEBA	5	8
4	AC. ANTI MICROSOMALES	PRUEBA	5	8
5	AC. ANTI ADAMTS-13 IgG	PRUEBA	5	8
6	Ac. Anti saccharomyces	PRUEBA	5	8
7	Ácido fenil mercaptopurina	PRUEBA	5	8
8	AC. ANTI CARDIOLIPINAS	PRUEBA	15	24
9	AC. ANTI FOSFOLÍPIDOS	PRUEBA	15	24
10	AC. ANTI MIELINA EN LCR	PRUEBA	5	8
11	AC. ANTI CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS (ANCA C Y ANCA P)	PRUEBA	5	8
12	AC. ANTI TRANSGLUTAMINASA	PRUEBA	5	8
13	AC. ANTI La (SSB)	PRUEBA	25	40
14	AC. ANTI Ro (SSA)	PRUEBA	25	40
15	AC. ANTI ACUAPORINA	PRUEBA	5	8
16	AC. ANTI ADN NATIVO	PRUEBA	5	8
17	AC. ANTI CLAMIDIA	PRUEBA	5	8
18	AC. ANTI COAGULANTE LUPICO	PRUEBA	5	8
19	AC. ANTI JO-1	PRUEBA	5	8
20	AC. ANTI MUSCULOS LISO	PRUEBA	8	16
21	AC. ANTI PEPTIDO C CITRULINADO	PRUEBA	20	32
22	AC. ANTI TIROIDEOS	PRUEBA	20	32
23	AC. ANTI ENDOMISIO	PRUEBA	5	8
24	AC. ANTIGLIADINA	PRUEBA	5	8
25	AC. ANTI TRYPAÑOZOMA CRUZZI	PRUEBA	5	8
26	AC. ANTI CISTICERCOS	PRUEBA	5	8
27	AC. CONTRA CELULA DE ISLOTE PANCREATICO	PRUEBA	5	8
28	AC. CONTRA TUBERCULOSIS	PRUEBA	15	24
29	AC. FLUORESCENTES ANTI TREPONEMA (FTA)	PRUEBA	20	32
30	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA (ACTH)	PRUEBA	20	32
31	ADENOSINA DEAMINASA (ADA)	PRUEBA	5	8
32	AGREGACION PLAQUETARIA	PRUEBA	5	8
33	ALCOHOL ETILICO EN ORINA	PRUEBA	5	8
34	ALDOLASA	PRUEBA	8	16
35	ALDOSTERONA	PRUEBA	5	8



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

36	ALPHA 1 ANTITRIPSINA	PRUEBA	5	8
37	AMINOFILINA	PRUEBA	5	8
38	AMONIO	PRUEBA	15	24
39	ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	5	8
40	ANDROSTERONA	PRUEBA	5	8
41	AC. ANTI CENTROMERO	PRUEBA	5	8
42	AC. ANTI ENA (ANTI SM)	PRUEBA	5	8
43	AC. ANTI NECLEOSOMA	PRUEBA	5	8
44	AC. ANTI PEROXIDASA	PRUEBA	5	8
45	AC. ANTI SCL 70	PRUEBA	15	24
46	AC. ANTI SMITH/RRNP	PRUEBA	15	24
47	AC. ANTI PLAQUETARIOS	PRUEBA	5	8
48	AC. ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA	5	8
49	ANTIGENO AVIARIO	PRUEBA	10	16
50	ANTITROMBINA III	PRUEBA	5	8
51	BANDAS OLIGOCLONALES EN LCR	PRUEBA	5	8
52	BENZODIACEPINAS (ORINA)	PRUEBA	5	8
53	BETA 2 MICROGLOBULINAS	PRUEBA	15	24
54	CALCIO IONIZADO	PRUEBA	5	8
55	CALCITONINA	PRUEBA	5	8
56	CARBAMAZEPINA	PRUEBA	5	8
57	CARGA VIRAL PARA CITOMELOVIRUS	PRUEBA	10	16
58	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B	PRUEBA	15	24
59	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	15	24
60	CARGA VIRAL PARA VIH	PRUEBA	120	192
61	CARIOTIPO EN MEDULA OSEA	PRUEBA	15	24
62	CATECOLAMINAS EN ORINA	PRUEBA	5	8
63	CATECOLANIMAS EN SANGRE	PRUEBA	5	8
64	CERULOPLASMINA	PRUEBA	5	8
65	CH50	PRUEBA	5	8
66	CINASA DE PIRUVATO	PRUEBA	5	8
67	CITOMEGALOVIRUS POR PCR	PRUEBA	5	8
68	CITRATO EN ORINA DE 24 HRS.	PRUEBA	5	8
69	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTIGENO VAGINAL	PRUEBA	5	8
70	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTIGENO EXUDADO URETRAL	PRUEBA	5	8
71	COBRE SERICO	PRUEBA	5	8
72	CRIOGLOBULINA	PRUEBA	5	8
73	CRIHEMOLISIS	PRUEBA	5	8
74	CROMOSOMA PHILADELPHIA	PRUEBA	5	8
75	DEHIDROEPIANDROSTERONA	PRUEBA	5	8
76	DETECCION DEL VIRUS DEL DENGUE	PRUEBA	5	8
77	ANTIGENO DE VON WILLEBRAND	PRUEBA	5	8
78	FACTOR VIII ANTIGENICO	PRUEBA	5	8
79	FUNCION DE VON WILLEBRAND	PRUEBA	5	8
80	DESHIDROGENASA DE LA G-6-PD	PRUEBA	5	8
81	VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO	PRUEBA	5	8
82	FENITOINA EN SUERO	PRUEBA	5	8
83	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS	PRUEBA	10	16
84	ELECTROLITOS EN SUDOR	PRUEBA	5	8
85	ENFERMEDAD MINIMA RESIDUAL EN MEDULA OSEA	PRUEBA	5	8
86	ENFERMEDAD MINIMA RESIDUAL EN SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	5	8
87	ESTROGENOS	PRUEBA	5	8
88	Factor V (Mutación Leiden)	PRUEBA	5	8
89	FACTOR VIII COAGULANTE FUNCIONAL	PRUEBA	5	8
90	FENITOINA	PRUEBA	5	8
91	FENOBARBITAL	PRUEBA	10	16
92	FENOTIPO INM. DE PLAQUETAS	PRUEBA	5	8
93	FRAGILIDAD A LAS SOLUCIONES HIPOTONICAS	PRUEBA	5	8
94	GAMA GLUTAMIN TRANSPTEPTIDASA	PRUEBA	5	8
95	GASTRINA SERICA	PRUEBA	5	8
96	GENOTIPO HCV	PRUEBA	5	8
97	HEMOGLOBINA ANORMAL	PRUEBA	5	8
98	HERPES	PRUEBA	5	8
99	HLA B 27 (ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO B 27)	PRUEBA	10	16
100	HLA I Y II	PRUEBA	5	8
101	HOMOCISTENIA	PRUEBA	5	8
102	HORMONA DE CRECIMIENTO BASAL Y POST-ESTIMULO A LOS 60 Y 90 MINUTOS	PRUEBA	5	8
103	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	5	8
104	AC. ANTI VARICELA ZOSTER IgG	PRUEBA	5	8
105	INDICE DE CAPTACION TOTAL DE HIERRO	PRUEBA	5	8
106	INHIBIDOR DEL FACTOR VII C	PRUEBA	5	8
107	INHIBIDOR DEL FACTOR VIII C	PRUEBA	5	8
108	INMUNO FIJACION DE PROTEINAS	PRUEBA	5	8
109	INMUNOFENOTIPO EN MEDULA OSEA	PRUEBA	10	16
110	JAK2V617F	PRUEBA	15	24



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

111	LIPASA EN SUERO	PRUEBA	10	16
112	MERCURIO	PRUEBA	10	16
113	METANEFRIAS	PRUEBA	5	8
114	AC. ANTI MYCOPLASMA PNEUMONIAE	PRUEBA	5	8
115	MICOBACTERIAS (CULTIVO)	PRUEBA	5	8
116	AC. VIRUS EPSTEIN-BARR (MONONUCLEOSIS INFECCIOSA)	PRUEBA	5	8
117	PML/RAR ALFA t(15;17)	PRUEBA	20	32
118	NIVELES SÉRICOS DE ÁCIDO VALPROÍCO	PRUEBA	5	8
119	AC. ANTI RECEPTOR DE ACETILCOLINA	PRUEBA	15	24
120	NIVELES SÉRICOS DE CICLOSPORINA	PRUEBA	5	8
121	NIVELES SÉRICOS DE SIROLIMUS	PRUEBA	95	152
122	TACROLIMUS EN SANGRE TOTAL	PRUEBA	40	64
123	OXALATO EN ORINA DE 24 HRS.	PRUEBA	20	32
124	OXCARBACEPINA	PRUEBA	5	8
125	PARATOHORMONA	PRUEBA	5	8
126	AC. PARVOVIRUS	PRUEBA	90	144
127	PCR BUSQUEDA VPH EN EXUDADO URETRAL	PRUEBA	5	8
128	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B	PRUEBA	5	8
129	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	8	16
130	PCR PARA HERPES VIRUS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	PRUEBA	5	8
131	PCR PARA TUBERCULOSIS	PRUEBA	5	8
132	PEPTIDO NATRIURETICO CEREBRAL	PRUEBA	20	32
133	PLOMO EN SANGRE	PRUEBA	10	16
134	POBLACION CD4	PRUEBA	5	8
135	POLIMORFISMO 20210 G-A DEL GEN DE LA PROTROMBINA	PRUEBA	5	8
136	MTHFR MUTACION 677C-T	PRUEBA	6	16
137	AC. ANTI HLA (PRA)	PRUEBA	5	8
138	PROCALCITONINA	PRUEBA	15	24
139	PROTEINA 14-3-3	PRUEBA	10	16
140	PROTEINA C DE COAGULACIÓN	PRUEBA	5	8
141	PROTEINA S DE COAGULACIÓN	PRUEBA	5	8
142	PRUEBA RÁPIDA DE DETECCIÓN DE INFLUENZA	PRUEBA	5	8
143	PROTOPORFIRINA/ZN EN HEMATIES	PRUEBA	5	8
144	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA INFLUENZA AH1N1 POR PCR EN TIEMPO REAL	PRUEBA	5	8
145	PRUEBA CRUZADA	PRUEBA	5	8
146	QUIMERISMO POR MICROSATELITES	PRUEBA	10	16
147	RECUESTO DE CÉLULAS CD 34	PRUEBA	5	8
148	RENINA	PRUEBA	5	8
149	AC. ANTI SARAMPION IgG e IgM	PRUEBA	5	8
150	SEROTONINA	PRUEBA	5	8
151	SOMATOMEDINA C	PRUEBA	5	8
152	Subclases de IgG	PRUEBA	10	16
153	SUBCLASES IgA	PRUEBA	20	32
154	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	PRUEBA	5	8
155	T3 LIBRE	PRUEBA	160	256
156	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	PRUEBA	5	8
157	TIEMPO DE TROMBINA	PRUEBA	10	16
158	TIROGLOBULINA	PRUEBA	5	8
159	TOXINA AB Clostridium difficile	PRUEBA	20	32
160	TRISOMIA 21 POR FISH	PRUEBA	5	8
161	UROPORFIRINAS	PRUEBA	5	8
162	VITAMINA B12	PRUEBA	5	8
163	VITAMINA D 25 HIDROXI	PRUEBA	15	24
164	WESTERN BLOT	PRUEBA	10	16
165	ERITROPOYETINA	PRUEBA	8	16
166	RUBEOLA IgG E IgM	PRUEBA	5	8
167	DIGOXINA	PRUEBA	40	64
168	CORTISOL EN ORINA DE 24 HORAS	PRUEBA	15	24

APARTADO 2: PRUEBAS ESPECIALES DE SALUD PUBLICA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	TAMIZ METABOLICO QUE PRESENTE RESULTADOS DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: ° AMINOACIDOPATÍAS: ° FENILCETONURIA CLÁSICA ° ENFERMEDAD ORINA JARABE DE MAPLE ° HOMOCISTINURIA ° TIROSINEMIA ° OTRAS AMINOACIDOPATÍAS ° GALACTOSEMIA: ° GALACTOSA TOTAL ° URIDILTRANSFERASA ° DEFICIENCIA DE BIOTINIDASA ° ENFERMEDADES ENDÓCRINAS ° HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO	PRUEBA	460	920



<ul style="list-style-type: none"> ° HIPERPLASIA ADRENAL CONGÉNITA ° FIBROSIS QUISTICA ° DEFICIENCIA DE G6PD 				
---	--	--	--	--

ANEXO 4**PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE****APARTADO 1 ÁREA DE
AFÉRESIS.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	PLAQUETAFERESIS, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	15	24				
2	RECAMBIO PLASMÁTICO, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	5	8				
3	RECOLECCION DE CÉLULAS, KIT PARA UNA PBA.	KIT	5	8				
4	LEUCOREDUCCION, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	5	8				

**APARTADO 2 ÁREA DE RECOLECCIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE
SANGRE.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	BOLSA CUADRUPLE CON KIT DE SEGURIDAD. BOLSA RECOLECTORA DE LOS 10 PRIMEROS ML. AL INICIO. CON ADITAMENTO PARA LA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA CON TUBO AL VACÍO.	KIT	1500	2400				
2	BOLSA PEDIÁTRICA	PIEZA	25	40				
3	BOLSA TRANSFER	PIEZA	25	40				

**APARTADO 3 ÁREA DE
HEMATOLOGÍA.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	CITOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	PRUEBA	9000	14400				
2	PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBULINA LIBRE AL TÉRMINO DE SU CADUCIDAD EN LAS BOLSAS DE SANGRE.	PRUEBA	5	8				

**APARTADO 4 ÁREA DE
SEROLOGÍA.**



No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	ANTIGENOS DE SUPERFICIE HEPATITIS B (PRUEBAS CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	45	72				
2	VIRUS HIV I II (PRUEBAS CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	20	32				
3	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA	1350	2160				
4	ANTICUERPOS CORE TOTAL HEPATITIS B	PRUEBA	1750	2800				
5	ANTIGENOS DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	1800	2880				
6	ANTICUERPOS VS VIRUS HIV I 400	PRUEBA	1750	2800				
7	ANTICUERPOS VS VIRUS TOXOPLASMA M	PRUEBA	1750	2800				
8	ANTICUERPOS VS CITOMEGALOVIRUS M	PRUEBA	1350	2160				
9	ANTICUERPOS VS TRYPANOSOMA CRUZI	PRUEBA	900	1440				
10	ANTICUERPOS VS SÍFILIS	PRUEBA	1800	2880				
11	VIRUS DE LA HEPATITIS C (CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	120	192				

APARTADO 5 ÁREA DE INMUNOHEMATOLOGÍA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	ALBUMINA POLIMERIZADA*	PRUEBA	1200	1920				
2	ANTI AB*	PRUEBA	2025	3240				
3	ANTI A1*	PRUEBA	2025	3240				
4	LECTINA ANTI H*	PRUEBA	2025	3240				
5	SUERO DE COOMBS LG C3D*	PRUEBA	6750	10800				
6	CÉLULAS PARA GRUPO INVERSO*	PRUEBA	2400	3840				
7	CÉLULAS PARA RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES*	PRUEBA	2400	3840				
8	CÉLULAS DE CONTROL DE COOMBS*	PRUEBA	2400	3840				
9	PRUEBAS COMPATIBILIDAD TARJETAS DE GEL	PRUEBA	665	1064				
10	FENOTIPOS EN TARJETAS DE GEL	PRUEBA	500	800				
11	ANTI A*	PRUEBA	6750	10800				
12	ANTI B*	PRUEBA	2025	3240				
13	ANTI RH*	PRUEBA	2025	3240				
14	ANTICUERPOS VS BRUCELLA*	PRUEBA	3200	5120				

ANEXO 5

**MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO****APARTADO 1: MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS, PARA EL LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGIA**

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO O FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	ACETONA, PORRÓN DE 18 Ó 20 LITROS	PORRON	1	2				
2	ACIDO ACÉTICO GLACIAL, GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	GALON	1	2				
3	ACIDO CLORHIDRICO, GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	GALON	1	2				
4	ACIDO FÓRMICO, GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	GALON	5	7				
5	ACIDO FOSFOTUNGSTICO, FRASCO DE 125 GRAMOS	FRASCO	1	2				
6	ACIDO SULFÚRICO R.A. FRASCO DE 2.5 LITROS	FRASCO	1	2				
7	AGUA DESMINERALIZADA, PORRÓN DE 20 LITROS	PORRON	80	144				
8	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO, R.A. PORRÓN DE 18 Ó 20 LITROS	PORRON	10	16				
9	AMONIACO LIQUIDO, GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	GALON	1	2				
10	AZUL ALCIANO POLVO, FRASCO CON 100 GRAMOS	FRASCO	1	2				
11	BICARBONATO DE SODIO POLVO, FRASCO CON 500 GRAMOS	FRASCO	1	2				
12	BISULFITO DE SODIO, FRASCO CON 500 GRAMOS	FRASCO	1	2				
13	CAJA KOPLIN PARA TINCION CHICA CON CANASTILLA PZA.	PIEZA	1	2				
14	CASSETE PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS PLÁSTICAS DESECHABLES CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	5	8				
15	CITRATO DE SODIO, FRASCO CON 500 GRAMOS	FRASCO	2	4				
16	CLORURO DE SODIO, FRASCO CON 500 GRAMOS	FRASCO	5	8				
17	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECCION DE MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA (TAPON DE ROSCA AZUL O BLANCO)	PIEZA	50	80				
18	CUBRE OBJETOS 24 X 24 MM, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	5	8				
19	CUBRE OBJETOS 24 X 40 M.M.CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	200	320				
20	CUBRE OBJETOS 24 X 50 MM, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100	160				
21	EOSINA AMARILLENTO, FRASCO CON 25 GRAMOS	FRASCO	3	6				
22	EOSINA AZUL DE METILENO EN SOLUCION, FRACO CON 1 L	FRASCO	1	2				
23	EOSINA G POLVO, FRASCO CON 1 LITRO	FRASCO	1	2				
24	ETILENGLICOL, FRACO CON 1 LITRO	FRASCO	1	2				
25	FORMALDHEIDO FORMOL R.A, PORRON CON 18 LITROS	PORRON	5	9				
26	FOSFATO DE SODIO (DIBASICO), FRASCO CON 500 GR	FRASCO	10	16				
27	FOSFATO DE SODIO (MONOBASICO), FRASCON CON 500 GR	FRASCO	10	16				
28	FRASCO DE PLÁSTICO DE BOCA ANCHA CON TAPA DE 2 LITROS DE CAPACIDAD	PIEZA	15	24				
29	FRASCO DE PLASTICO CON TAPA DE BOCA ANCHA DE 3 LITROS	PIEZA	15	24				



30	FRASCO DE PLASTICO CON TAPA DE BOCA ANCHA DE 1 LITRO	PIEZA	15	24				
31	FUCSINA BASICA,FRASCO CON 25 GRAMOS	FRASCO	1	2				
32	GIEMSA POLVO, FRASCO CON 25 GR.	FRASCO	1	2				
33	HEMATOXILINA, FRASCO CON 25 GR.	FRASCO	5	8				
34	LÁPIZ INDELEBLE PARA MARCAR CASSETES Y PORTAOBJETOS, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	5	8				
35	MATRAZ ERLLENMEYER DE 500 ML	PIEZA	1	2				
36	MATRAZ ERLLENMEYER 1000 ML	PIEZA	1	2				
37	MATRAZ ERLLENMEYER 250 ML	PIEZA	1	2				
38	MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA MICROSCOPIA (CONTIENE XILENO MEZCLA DE ISÓMEROS). FRASCO 18 O 20 LITROS.	FRASCO	1	2				
39	METANOL, PORRON 18 O 20 LITROS	PORRON	1	2				
40	METENAMINA, FRASCO 500 GR.	FRASCO	5	8				
41	MICROTUBOS 2 ML. CON TAPA ROSCA.	PIEZA	1	2				
42	NAVAJAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL PARA MICROTOMO, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	2				
43	PAPEL PARA FILM 10 CM X 51 METROS	ROLLO	50	80				
44	PARAFINA PARA USO HISTOLÓGICO , BOLSA CON 1 KILOGRAMO	BOLSA	5	8				
45	PERMANGANATO DE POTASIO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2				
46	PEROXIDO DE HIDRÓGENO AL 30%, FRASCO CON DE 500 ML	FRASCO	60	96				
47	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 2 ML 1/100	PIEZA	1	2				
48	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 5 ML. 1/10	PIEZA	1	2				
49	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 10 ML 1/10	PIEZA	1	2				
50	POLY.L-LYSINA, FRASCO CON 100 ML	FRASCO	1	2				
51	PORTAOBJETOS CON BORDE ESMERILADO CON BANDA MATE DE 26X76X1.2 MM, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	1	2				
52	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 500ML.	PIEZA	1	2				
53	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML.	PIEZA	90	144				
54	PUNTAS AZULES DE 1 ML., BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	1	2				
55	PUNTAS AMARILLAS DE 200 MICRO LITROS, BOLSA CON 1000 PIEZAS.	BOLSA	1	2				
56	ROJO CONGO FRASCO CON 25 GRAMOS	FRASCO	1	2				
57	SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO CCO, FRASCON 500 GR	FRASCO	1	2				
58	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO, FRASCO 500 GR	FRASCO	1	2				
59	SULFATO DE MAGNESIO, FRASCO 500 GR	FRASCO	5	8				
60	TUBO DE 10 ML DE VIDRIO CON TAPON ROSCA	PIEZA	1	2				
61	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML (VIDRIO)	PIEZA	1	2				
62	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 500 ML	PIEZA	5	8				
63	VASO DE PRECIPITADO DE 1000 ML (VIDRIO)	PIEZA	1	2				
64	VASO KOPLIN CON TAPA REFRACTARIOS	PIEZA	1	2				
65	VERDE LUZ AMARILLENTO, FRASCO CON 25 GR	FRASCO	1	2				



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

66	XIOL, R.A., PORRON CON 18 LITROS	PORRON	5	8				
67	YODO RESUBLIMADO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2				
68	YODURO DE POTASIO EN POLVO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	5	8				
69	TIOSULFATO, FRASCO CON 50 GR.	FRASCO	1	2				
70	BORATO DE SODIO,FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2				
71	CARBONATO DE LITIO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2				
72	CLORURO FERRICO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2				
73	CLORURO DE ALUMINIO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2				
74	FERROCIANURO DE POTASIO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2				
75	METABISULFITO DE SODIO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2				
76	NARANJA G, FRASCO CON 25 GR	FRASCO	1	2				
77	NITRATO DE SODIO , FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2				
78	SUDAN NEGRO , FRASCO CON 25 GR	FRASCO	1	2				
79	TUBO DE POLIPROPILENO PARA CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 12 ML, 16 MM. DE DIAMETRO 102 MM DE ALTURA DE FONDO CONICO TAPON DE POLIETILENO CON DIAMETRO DE 16 MM. ADECUADO PARA TAPAR HERMETICAMENTE EL TUBO DE CENTRIFUGACION, EN COLOR POLIETILENO (TRASLUCIDO).	PZA	1	2				
80	ACTINA MUSCULO LISO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
81	ALFA 1 FETOPROTEINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	50	80				
82	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.	VIAL	1	2				
83	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
84	BCL2 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES	VIAL	1	2				



	EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.							
85	CALRETININA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.	VIAL	1	2				
86	CD 3 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.	VIAL	1	2				
87	CD 10 ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.	VIAL	1	2				
88	CD 15 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.	VIAL	1	2				
89	CD 20 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.	VIAL	1	2				
90	CD 30 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.	VIAL	1	2				
91	CD 34 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE	VIAL	1	2				



	INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE							
92	CD 45 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
93	CD 68 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
94	CD 79 A PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
95	CD 99 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
96	CD 117 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
97	CITOQUERATINA 5/6 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
98	CITOQUERATINA 7 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE	VIAL	1	2				



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

	AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE							
99	CITOQUERATINA 18 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
100	CITOQUERATINA 20 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
101	CITOQUERATINA 34 B 12 ALTO PESO MOLECULAR PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
102	CROMOGRANINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
103	DESMINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
104	ANTIGENO EPITELIAL DE MEMBRANA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
105	PROTEINA GLIAL FIBRILAR PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON	VIAL	1	2				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE							
106	PROTEÍNA S 100 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
107	VIMENTINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
108	CALPONINA MONOCLONAL DE RATON PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
109	CD56 MOUSE MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
110	PROTEÍNA BCL 6 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
111	KI 67 CONEJO RATON PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
112	P 53 MONOCLONAL DE RATÓN, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				



113	RECEPTORES ESTROGENOS (CLONAS 1D5, 6F11, SP1, Ó 1D5+ER.2.123), CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
114	RECEPTORES PROGESTERONA (CLONAS 1A6, 1294, Ó 312), CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
115	EPSTEIN BARR VIRUS LMP PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
116	HER 2 NEU (CLONAS 4D5, CB11, A085.25.), CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
117	CD 5 CLONE 4C7 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
118	CITOQUERATINA CLONE AE1/AE3 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
119	HMB45 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
120	CITOQUERATINA 19 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA	VIAL	1	2			



	REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE							
12 1	ANTICUERPO HEPAR-1 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
12 2	P63 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
12 3	FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA (PLAP) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
12 4	DESOXINUCLEOTIDIL TRANSFERASA TERMINAL (TDT) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
12 5	D240 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
12 6	E-CADHERINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2				
12 7	INHIBINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES	VIAL	1	2				



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

	EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE						
128	FACTOR DE TRANSCRIPCIÓN TIROIDEO (TTF-1) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
129	NAPSIN A PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
130	SINAPTOFISINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
131	MIELOPEROXIDASA (MPO) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
132	ALK PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2			
133	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA, LISTO PARA USARSE QUE REALICE LA INMUNO-LOCALIZACIÓN DE ANTICUERPOS DE RATÓN Y CONEJO Y SE VISUALICE POR MEDIO DE LA REACCIÓN DE OXIDACIÓN DE DAB, CAJA CON 5 FRASCO FRASCO CON 25 ML.	CAJA CON 5 FRASCOS	1	2			
134	HEMATOXILINA LISTA PARA USARSE, SOLUCIÓN DE HEMATOXILINA DE GILL LISTA PARA USARSE, CON CAPACIDAD PARA 250 DETECCIONES EFFECTIVAS Y QUE ESTÉ DISEÑADO PARA SER APLICADO DE MANERA COMPLETAMENTE	FRASCO	1	2			



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	AUTOMÁTICA,FRASCO CON 25 ML.							
135	SOLUCION DE CARBONATO DE LITIO, SOLUCIÓN DE CARBONATO DE LITIO PARA VIRAR EL COLOR DE LA HEMATOXILINA A AZUL LISTA PARA USARSE, CON CAPACIDAD PARA 250 DETECCIONES EFECTIVAS Y QUE ESTÉ DISEÑADA PARA SER APLICADO DE MANERA COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA, FRASCO CON 25 ML.	FRASCO	2	4				
136	SOLUCION ACUOSA PARA DESPARAFINAR, SOLUCIÓN ACUOSA DE DETERGENTES CONCENTRADA PARA REALIZAR LA DESPARAFINACIÓN DE CORTES DE TEJIDOS FIJADOS CON FORMALINA E INCLUIDOS EN PARAFINA. CON CAPACIDAD PARA DESPARAFINAR EL TEJIDO COLOCADO EN 500 PORTAOBJETOS Y QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PROCESO COMPLETO DE DESPARAFINACIÓN DE MANERA AUTOMÁTICA, FRASCO CON 25 ML.	FRASCO	2	4				
137	ACEITE SINTETICO TERMORESISTENTE, PROTEGIENDO EL TEJIDO CONTRA EL SECADO DURANTE EL PROCESO DE INMUNOHISTOQUÍMICA (IHQ) E HIBRIDACIÓN IN SITU (HIS), CON CAPACIDAD PARA PROTEGER EL TEJIDO COLOCADO HASTA EN 80 PORTAOBJETOS Y QUE ADEMÁS PERMITA LLEVAR A CABO EL PROCESO COMPLETO IHQ O ISH DE MANERA AUTOMÁTICA, FRASCO CON 25 ML.	FRASCO	2	4				
138	SOLUCION DE LAVADO DE ASTRINGENCIA, SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE CLORURO Y CITRATO DE SODIO CONCENTRADA QUE SE EMPLEA PARA LAVADOS DE ASTRINGENCIA Y ENTRE LOS PASOS DE TINCIÓN, PROVEYENDO UN AMBIENTE ACUOSO ESTABLE PARA LAS REACCIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA (IHQ) E HIBRIDACIÓN IN SITU (HIS), CON CAPACIDAD PARA PROCESAR EL TEJIDO COLOCADO EN 5000 PORTAOBJETOS Y DE SER USADA EN LOS PROCESOS DE IHQ E HIS DE MANERA AUTOMÁTICA. FRASCO DE 2 LITROS.	FRASCO	1	2				
139	SOLUCION DE LAVADO PARA PROCESOS DE INMUNOHISTOQUIMICA, SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE TRIS (PH 7.6 ± 0.2) CONCENTRADA (10X), QUE SE EMPLEA EN EL LAVADO ENTRE CADA PASO DE LOS PROCESOS DE IHQ E HIS. CON CAPACIDAD PARA PROCESAR 250 PORTAOBJETOS Y DISEÑADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO COMPLETO DE IHQ E HIS DE MANERA AUTOMÁTICA, FRASCO DE 2 LITROS.	FRASCO	5	8				
140	SOLUCION PARA RECUPERACIÓN ANTIGENICA EN	FRASCO	1	2				



	PROCESOS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, SOLUCIÓN A BASE DE TRIS(HIDROXIMETIL)AMINOMETANO (TRIS) A PH 8.0 – 8.5 QUE SE EMPLEA EN EL PASO DE RECUPERACIÓN ANTIGÉNICA DURANTE EL PROCESO DE IHQ. SOLUCIÓN LISTA PARA USARSE, CON CAPACIDAD PARA PROCESAR 424 PORTAOBJETOS CON TEJIDO FIJADO CON FORMALINA Y DISEÑADA PARA SER APLICADA DE MANERA COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA, FRASCO DE 2 LITROS.							
14 1	ETIQUETAS PARA IMPRIMIR CODIGOS DE BARRAS, ROLLO DE 540 ETIQUETAS PLÁSTICAS DE 2.4 X2.3 CM CON PROTECTOR TRANSPARENTE QUE CUBRE EL CÓDIGO IMPRESO PROTEGIÉNDOLO DE LA EXPOSICIÓN AL CALOR, ALCOHOL Y /O XILOL. ROLLO CON 40 ETIQUETAS.	ROLLO	2	4				
14 2	DISPENSADOR DE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS, DISPERSOR DE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS RECARGABLE QUE ADMINISTRE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS EN EQUIPOS QUE AUTOMATIZAN POR COMPLETO LA TINCIÓN DE INMUNOHISTOQUIMICA. QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, CARGA Y APLICACIÓN DE ANTICUERPOS PROTEGIENDO EL REACTIVO DE CONTAMINACIÓN Y EVAPORACIÓN. CON CAPACIDAD DE SER IDENTIFICADO POR CÓDIGO DE BARRAS QUE SEA INTERPRETADO POR EL INSTRUMENTO DE TINCIÓN PARA HACER CONTEO DE PRUEBAS Y CONTROL DE CALIDAD	PIEZA	1	2				

APARTADO 2: MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSOS ÁREAS

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO O FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	CONTENEDOR ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML.PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE LIQUIDOS CORPORALES DE ESTUDIOS BACTEREOLÓGICOS (TAPON DE ROSCA ROJO)	PIEZA	235	423				
2	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECCION DE MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA (TAPON DE ROSCA AZUL O BLANCO)	PIEZA	250	500				
3	TIRAS REACTIVAS PARA URIANALISIS CLINITECK 500 (MULTISTIX) CATALOGO 412300 A. FRASCO CON 100 TIRAS	FRASCO	5	9				
4	LAPIZ PARA MARCAR VIDRIO CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO	PIEZA	4	6				
5	PROBETA DE PLASTICO GRADUADA DE 2000ML	PIEZA	5	9				
6	PARAFINA PARA USO TERAPEUTICO. BOLSA DE 1 KILO	CAJA	30	36				
7	PORTA OBJETOS CON BORDE ESMERILADO, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	125	225				



8	SOLUCIÓN MONSEL S. CAJA CON 12 BOTELLAS DE 8 ML CON APLICADORES.	CAJA	5	9				
9	TUBO DE PLASTICO TAPON ROJO, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, 13 X 75 M.M DE 4 ML., GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	12	20				
10	DERIVADO PROTEICO PURIFICADO DE TUBERSOL (TPD)	FRASCO	12	20				
11	AGUA DESMINERALIZADA, PORRON CON 20 LITROS	PORRON	12	20				

APARTADO 3 : MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO O FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	ACEITE DE INMERSIÓN, FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	1	2				
2	ACETONA, PORRON DE 20L.	PORRON	2	3				
3	ACIDO CLORHIDRICO R.A., FRASCO DE 1000 ML.	FRASCO	5	9				
4	AGAR BIGGY, FRASCO DE 500G.	FRASCO	10	18				
5	AGAR TCBS, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	4				
6	AGUA DESTILADA, PORRON DE 20L.	PORRON	100	180				
7	ALCOHOL ISOPROPÍLICO, PORRON DE 20L.	PORRON	10	15				
8	ALCOHOL METÍLICO R.A. PORRON DE 20 L	FRASCO	5	8				
9	ANÁLISIS DE CÁLCULOS URINARIOS SEMI CUANTITATIVO, KIT DE 100 PRUEBAS	KIT	1	2				
10	ANTI A ANTISUERO MONOCLONAL, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10	18				
11	ANTI B ANTISUERO MONOCLONAL, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10	18				
12	ANTIBIOGRAMA ESTREPTOCOCCUS AST-ST01 REF.410028, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	40	72				
13	ANTIBIOGRAMA GRAM NEGATIVO AST-GN70 REF. 413401, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	110	198				
14	ANTIBIOGRAMA GRAM POSITIVO REF. 22226, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	75	135				
15	ANTIBIOGRAMA LEVADURAS AST-Y507 REF. 414967, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	15	27				
16	ANTICUERPOS ANTINDNA, KIT CON 70 PRUEBAS.	KIT	25	45				
17	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA ANTIDNA, KIT CON 70 PRUEBAS.	KIT	25	45				
18	ANTIGENO DE BRUCELLA ABORTUS (ROSA DE BENGALA), KIT CON 50 PRUEBAS.	KIT	50	90				
19	ANTIGENO H (FLAGELAR) D, FRASCO DE 5 ML.	FRASCO	35	63				
20	ANTIGENO O (SOMÁTICO), FRASCO DE 5 ML.	FRASCO	35	63				
21	ANTIGENO PARATYPHI A, FRASCO DE 5ML	FRASCO	35	63				
22	ANTIGENO PARATYPHI B, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	35	63				
23	ASA BACTERIOLÓGICA CALIBRADA 1X10-3 (0.001) ROJA.	PIEZA	10	18				
24	ASA BACTERIOLÓGICA SIN CALIBRAR.	PIEZA	10	18				
25	AZUL DE METILENO, FRASCO	FRASCO	5	6				



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

	DE 100ML.							
26	BACITRACINA SENSIDISCO 0.04µG, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	10	18				
27	BACITRACINA SENSIDISCO 10U, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	10	18				
28	BASE UREA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	1	1.5				
29	BENEDICT CUALITATIVO HYCEL CATÁLOGO 2416, FRASCO DE 500ML.	FRASCO	5	9				
30	CAJA PETRI DE PLÁSTICO CON DIVISIÓN ESTÉRIL 100X15 MM.	PIEZA	25000	45000				
31	CAJA PETRI DE PLÁSTICO SIN DIVISIÓN ESTÉRIL DE 60 X 15 MM.	PIEZA	10000	18000				
32	CAJA PETRI DE PLÁSTICO SIN DIVISIÓN ESTÉRIL DE 100 X 15 MM.	PIEZA	20000	36000				
33	CÁMARAS ESTÁNDARES PARA EXAMINACIÓN DE LÍQUIDOS CORPORALES (P.EJ. KOVA GLASSTIC SLIDE 10 WITH GRIDS), CAJA CON 10 PLACAS.	CAJA	2	4				
34	CEREBRO Y CORAZÓN CALDO.FRASCO CON 500 G.	FRASCO	1	2				
35	MEDIO CISTINA TRIPTICASA AGAR, FRASCO DE 500 G.	FRASCO	1	2				
36	CITRATO DE SIMONS AGAR,FRASCO DE 500G.	FRASCO	1	2				
37	CLOROFORMO R.A., FRASCO DE 1000 ML	FRASCO	1	2				
38	CLORURO DE HIDROCUPEINA, 5mg sensidisco (TAXO PN) FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	25	45				
39	CLORURO DE SODIO R.A. FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	3				
40	CONTROL NEGATIVO REACCIONES FEBRILES, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	6	9				
41	CONTROL POSITIVO REACCIONES FEBRILES, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	6	9				
42	CRISTAL VIOLETA, FRASCO DE 1000ML.	FRASCO	7	9				
43	CUBREBOCA (MASCARILLA TIPO CONCHA) ALTA RESISTENCIA, N95.	PIEZA	50	90				
44	CUBREOBJETOS 18 X 18 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	50	90				
45	CUBREOBJETOS 22 X 22 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	50	90				
46	CUBREOBJETOS 24 X 40 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	10	18				
47	DEXTROSOL 100G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	25	45				
48	DEXTROSOL 50G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	16	36				
49	DEXTROSOL 75G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	125	225				
50	DNSA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	3				
51	EOSINA AMARILLENTA, FRASCO DE 25G.	FRASCO	3	5				
52	ESPERMAFORM. TINCIÓN PARA MORFOLOGÍA DE LOS ESPERMATOZOIDES (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-076).	KIT	3	5				
53	ESPERMAVIT. VITALIDAD (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-203).	KIT	3	5				
54	ESPERMECON. CONCENTRACIÓN ESPERMÁTICA (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-205).	KIT	3	5				
55	FENOL, FRASCO DE 500ML.	FRASCO	4	6				
56	FORMALDEHIDO FORMOL R.A., PORRÓN 18 L.	PORRÓN	4	6				



57	FUCSINA BASICA, FRASCO DE 25G.	FRASCO	5	8				
58	GLOBULINA ANTIHUMANA ANTID,FRASCO DE 10ML.	FRASCO	15	27				
59	GLOBULINA ANTIHUMANA ANTIGGC3D, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10	15				
60	GRADILLA DE PLASTICO PARA TUBOS DE 16 X 100 MM.	PIEZA	6	9				
61	GRADILLA 16 X 100 METAL.	PIEZA	3	6				
62	GRADILLA 13 X 100 METAL.	PIEZA	3	6				
63	GRADILLA DESMONTABLE DE PLÁSTICO, PARA 90 TUBOS DE 13 X 75 M.M.	PIEZA	12	18				
64	HEMOCOLORANTE RÁPIDO (TINCION PARA SANGRE), CAJA CON 3 PIEZAS.	CAJA	10	18				
65	HEMOGLOBINA DESHIDRATADA, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	5				
66	HIERRO Y LISINA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	5				
67	HIERRO Y TRIPLE AZÚCAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	5				
68	INHIBIDOR (VCN) LIOFILIZADO, CAJA CON 10 FRASCOS.	CAJA	9	13				
69	COAGLUTACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, (PASTOREX MENINGITIS), KIT CON 25 PRUEBAS.	KIT	4	8				
70	MAC CONKEY AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	9	13				
71	MATRAZ ERLLENMEYER, 1000ML.	PIEZA	5	8				
72	MATRAZ ERLLENMEYER, 500ML.	PIEZA	5	8				
73	MEDIO DE CULTIVO PARA CÁNDIDA CHROMID CAN 2, CAJA CON 20 PLACAS.	CAJA	8	16				
74	MEDIO MIO, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	5				
75	MINI TIP CULTURETTE HISOPO SENCILLO PARA AREA PEQUEÑA CATALOGO 220132, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	6	9				
76	MULTI DRUGTEST, PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE AM, COC, THC EN ORINA, PANEL PARA 3 DROGA.	KIT	6	9				
77	NN-TETRAMETIL P-FENILENDIAMINA P/NEISSERIA	FRASCO	6	9				
78	NOVOBIOCINA SENSIDISCO 5.0 µG, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	12	18				
79	PAPEL FILTRO CORRIENTE PARA TINCION DE ZIEL NIELSEEN 50 X 50 CM.	PIEZA	10	15				
80	PAPEL INDICADOR DE PH, CAJA CON 100 TIRAS.	CAJA	30	45				
81	PAPEL PARAFILM ROLLO CON 10 CM DE ANCHO POR 51M DE LARGO.	ROLLO	6	9				
82	PIPETA DE VIDRIO VOLUMÉTRICA DE 10ML.	PIEZA	6	9				
83	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 1 ML.	PIEZA	6	9				
84	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 2 ML.	PIEZA	6	9				
85	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 3 ML.	PIEZA	6	9				
86	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 5 ML.	PIEZA	6	9				
87	PIPETA PASTEUR CUELLO LARGO, CAJA CON 200 O 250 PIEZAS.	CAJA	3	5				
88	PLACA DE VIDRIO CON 30 CÍRCULOS (PARA REACCIONES FEBRILES).	PIEZA	6	9				
89	PLACA DE VIDRIO TIPO KLINE CON 12 EXCAVACIONES REDONDEADAS (PARA PRUEBA V.D.R.L.).	PIEZA	12	18				
90	PLACAS RODAC, CAJA CON 10	CAJA	60	90				



	PIEZAS.							
91	POLIENRIQUECIMIENTO LIOFILIZADO CAJA CON 5 FRASCOS.	CAJA	6	9				
92	PORTAOBJETOS CON BORDE NATURAL 25X75X1.2 MM, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	60	90				
93	PORTAOBJETOS CON BORDE ESMERILADO DE 26X76X1.2 MM, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	60	90				
94	POTASIO HIDROXIDO R.A., FRASCO DE 500G.	FRASCO	12	18				
95	BIOQUIMICA GRAM NEGATIVO REF. 21341, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	84	126				
96	BIOQUIMICA GRAM POSITIVO REF. 21342, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	72	108				
97	PRUEBA DE EMBARAZO, CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	12	18				
98	PUNTAS AMARILLAS 200µL, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	6	9				
99	PUNTAS AZULES 1ML, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	6	9				
100	REACTIVO DE ERLICH MODIFICACIÓN DE KOVAC 100ML.	FRASCO	1	2				
101	REACTIVO STERMHEIMER-MALBIN, MARCA HYCEL CATÁLOGO 7379, FRASCO DE 100ML.	FRASCO	1	2				
102	RECIPIENTE P/MUESTRAS HECES SIN ESTERILIZAR 62305, CAJA CON 400 PIEZAS.	CAJA	30	45				
103	ROTAVIRUS, KIT DE 20 PRUEBAS	KIT	18	27				
104	SAL Y MANITOL AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	18	27				
105	SALMONELLA-SHIGELLA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	3				
106	SANGRE BASE AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	20	30				
107	SANGRE OCULTA EN HECES HEMA-SCREEN KIT DE 50 PIEZAS	KIT	6	9				
108	SELENITO CALDO, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	3				
109	SOLUCIÓN ALCALINA EXTRAN, FRASCO DE 5L.	FRASCO	12	18				
110	SUDAN 3/SUDAN 4, FRASCO DE 125ML.	FRASCO	8	16				
111	SULFATO DE ZINC, FRASCO DE 500G.	FRASCO	7	14				
112	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE -30 A 50 °C.	PIEZA	7	14				
113	TUBO DE VIDRIO 13X100 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	1	2				
114	TUBO DE VIDRIO 16X100, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	1	2				
115	UNIDISCO AMIKACINA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9				
116	UNIDISCO AMPICILINA 10 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9				
117	UNIDISCO CEFTRIAXONA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9				
118	UNIDISCO CEFUROXIMA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9				
119	UNIDISCO CIPROFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9				
120	UNIDISCO DICLOACILINA 1 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9				
121	UNIDISCO ERITROMICINA 15 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9				
122	UNIDISCO ESTREPTOMICINA	CARTUCHO	6	9				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	10 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	O					
123	UNIDISCO LEVOFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9			
124	UNIDISCO PEFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9			
125	UNIDISCO PENICILINA 10 U, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9			
126	UNIDISCO TETRACICLINA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9			
127	VANCOMICINA, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9			
128	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, 1000ML.	PIEZA	6	9			
129	VDRL KIT CON 100 PRUEBAS.	KIT	30	45			
130	VENDA ELASTICA AUTOADHERIBLE. COBAN 7.5 CM POR 4.6 M	PIEZA	60	90			
131	XLD AGAR, FRASCO CON 500G.	FRASCO	4	6			
132	YODO RESUBLIMADO, FRASCO CON 500G.	FRASCO	4	6			
133	DD4 V FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	1	2			
134	DD3 X FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	1	2			
135	DD5 X+V FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	1	2			
136	DIFCO HAEMOPHILUS INFLUENZAE ANTIRSERUM POLY. FRASCO CON 1 ML.	FRASCO	6	9			
137	GAS PACK TENSION DE CO2, CAJA CON 20 PIEZAS.	CAJA	12	18			
138	XIOL, FRASCO CON 100ML.	FRASCO	4	6			
139	EMPAQUE PARA OLLA DE VAPOR.	PIEZA	4	8			
140	MEDIO AEROBICO PARA ADULTO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	12	18			
141	MEDIO ANAEROBICO PARA ADULTO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	12	18			
142	HEMOCULTIVO PEDIATRICO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	12	18			
143	BIOQUÍMICA LEVADURAS. CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	12	18			
144	ANTI A1 LECTINA	FRASCO	12	18			
145	CONTROL DE RH	FRASCO	6	9			
146	SANGRE DE CARNERO, FRASCO DE 50 ML	FRASCO	138	207			
147	GASOMETRIA COMPLETA PARA EQUIPO PORTATIL, CAJA CON 25 CARTUCHOS	CAJA	1	2			
148	TEST INMUNOLÓGICO CUANTITATIVO PARA LA DETERMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA TROPONINA T EN SANGRE VENOSA HEPARINIZADA, INTERVALO DE MEDICIÓN 50-2000 PG/ML, VOLUMEN DE MUESTRA: 150 ML. PRESENTACIÓN: CAJA CON 10 TIRAS REACTIVAS; CONSERVACIÓN Y ESTABILIDAD: A 2-8 °C HASTA LA FECHA DE CADUCIDAD, A TEMPERATURA AMBIENTE (15-25 °C) HASTA 1 SEMANA, EL TEST PUEDE EMPLEARSE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SACARSE DEL FRIGORÍFICO.; PRUEBA PROCESADA EN EQUIPO PORTÁTIL PARA LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE INMUNOENSAYOS CON LA TÉCNICA DE MARCAJE CON	CAJA	9	18			



ORO COLOIDAL, INCLUYE BATERÍA RECARGABLE, TIEMPO DE MEDICIÓN: 12 MINUTOS.							
---	--	--	--	--	--	--	--

APARTADO 4 : MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO O FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	MATRAZ ERLENMEYER DE 500 ML.	PIEZA	5	8				
2	PIPETA DE VIDRIO DE 5 ML. 1/10	PIEZA	5	8				
3	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 10 ML 1/10, PIEZA	PIEZA	5	8				
4	AGUA DESMINERALIZADA, PORRON DE 20 LITROS.	PORRON	25	40				
5	PAPEL INDICADOR PARA DETERMINACIÓN DE PH. CAJA/100 TIRAS	CAJA	5	8				
6	AGUA DESTILADA, PORRON DE 20 LITROS.	PORRON	150	240				
7	ESCOBILLON GRANDE NO. 4	PIEZA	10	16				
8	ESCOBILLON CHICO NO. 3 PARA TUBO DE ENSAYE.	PIEZA	50	80				
9	PAPEL PARA FILM, ROLLO DE 10 CM. X 51 MTS.	ROLLO	5	8				
10	PUNTAS AMARILLAS, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	50	80				
11	PUNTAS AZULES, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	5	8				
12	PISETA DE PLASTICO DE 250ML	PIEZA	15	24				
13	PIPETA PASTEUR CUELLO LARGO, CAJA CON 500 PIEZAS	CAJA	15	24				
14	PROBETA GRADUADA DE 500 ML	PIEZA	20	32				
15	PROBETA GRADUADA DE 1000 ML	PIEZA	10	16				
16	PROBETA DE VIDRIO DE 100 ML	PIEZA	5	8				
17	TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75,	PIEZA	50	80				
18	VASO DE PRECIPITADO DE 1000 ML	PIEZA	5	8				
19	SOLUCIÓN ALCALINA (EXTRAN), FCO. 4 Ó 5 LITROS.	PIEZA	50	80				

ANEXO 6

MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

SEC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO O FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLASTICO (PET) TAPON VERDE AL VACIO ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO DEL TUBO 13X100 CON VOLUMEN DE 3.0mL. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	8	12				
2	AGUJA PARA LA RECOLECCIÓN DE SANGRE DE TOMA MULTIPLE 21GX38 MM, ESTERIL Y	CAJA	CON 100 PIEZAS	900	1350				



SEC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
	DESECHABLE, CON ETIQUETA ABRE FACIL. CAJA CON 100 PIEZAS								
3	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO (PET) TAPON ORO AL VACIO ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO DEL TUBO 13X100 M.M CON VOLUMEN DE DRENADO DE 5 ML, CON GEL Y ACTIVADOR DE COAGULACION.TAPON DE SEGURIDAD CON DRENADO TOTAL. CON DRENADO AJUSTADO AL ALTIPLANO MEXICANO. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	GRADILLA CON 100 PIEZAS	750	1125				
4	TUBO DE PLASTICO TAPON AZUL CON CITRATO DE SODIO, 13 X 75 M.M DE 2.7 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	500	750				
5	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACIO TAPON ROJO DE 4 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	400	600				
6	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACIO TAPON ROJO DE 6 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	750	1125				
7	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACIO TAPON MORADO DE 4 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	750	1125				
8	ALGODÓN EN TORUNDAS. BOLSA CON 500 GR.	BOLSA	500 G	180	270				
9	CONTENEDOR ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE LÍQUIDOS CORPORALES DE ESTUDIOS BACTEREOLÓGICOS (TAPON DE ROSCA ROJO). PIEZA	PIEZA	PIEZA	32023	48035				
10	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA (TAPON DE ROSCA AZULO	PIEZA	PIEZA	27500	41250				



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SEC.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO O FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
	BLANCO) PIEZA								
11	ALCOHOL PARA CURACIÓN DE 96 °. PORRON CON 18 O 20 LITROS	PORRON	20 L	23	35				
12	EQUIPO ALADO CON SAFETY-LOK AZUL REY 25X19MM/7" CON BROCHE DE SEGURIDAD. CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	40	60				
13	TORNIQUETE LIBRE DE LÁTEX, PANA, COLOR AZUL, STRETCH. CAJA CON 25 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 25 PIEZAS	30	45				
14	HOLDER O SOPORTE BD VACUTAINER. PIEZA	PIEZA	PIEZA	100	150				
15	JERINGA PARA GASES ARTERIALES BD. PRESENTACIÓN 3 ML, 23GX25MM. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	85	128				
16	PARCHE CURITA REDONDO COLOR PIEL. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100 PIEZAS	475	713				
17	JERINGA DE PLÁSTICO DESECHABLE 10 ML PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100 PIEZAS	48	72				
18	JERINGA DE PLÁSTICO DESECHABLE 5 ML PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100 PIEZAS	48	72				
19	TUBOS DE MICROCOLECCIÓN DE TAPÓN MORADO. Volumen de recolección de 250 – 500 µL., CAJA CON 200 PIEZAS.	CAJA	200 PIEZAS	13	19				
20	TUBOS DE MICROCOLECCIÓN DE TAPÓN AMARILLO. Volumen de recolección de 400 – 600 µL., CAJA CON 200 PIEZAS	CAJA	200 PIEZAS	3	4				
21	AGUJA PARA LA RECOLECCIÓN DE SANGRE DE TOMA MÚLTIPLE 21GX38 MM, CON BROCHE DE SEGURIDAD, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAJA CON 480 PIEZAS.	CAJA	480 PIEZAS	10	15				

ANEXO 7

MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA BANCO DE SANGRE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	MARCA (PRODUCTO)	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	PAIS DE
-------------	--------	----------	----------	------------------	-------------	--------------	---------



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	DE MEDIDA	MÍNIMA	MÁXIMA	DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	FABRICANTE		PROCEDENCIA
AGUJA PARA LA RECOLECCIÓN DE SANGRE DE TOMA MULTIPLE 21GX38 MM, ESTERIL Y DESECHABLE, CON ETIQUETA ABRE FACIL. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	54	81				
TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 4 ML. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	54	81				
TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 6 ML. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	54	81				
TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON MORADO DE 4 ML. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	54	81				
ALGODÓN EN TORUNDAS. BOLSA CON 500 GR.	BOLSA	18	27				
TUBO DE HULE LATEX COLOR AMBAR, PARA TORNQUETE, DIAMETRO INTERNO 1/8" Y DIAMETRO EXTERNO 3/16". CAJA CON 10 METROS	CAJA	1	2				
ALCOHOL PARA CURACIÓN DE 96 °. PORRON CON 18 O 20 LITROS	PORRON	12	18				
EQUIPO ALADO CON SAFETY-LOK AZUL REY 25X19MM/7 PULGADAS CON BROCHE DE SEGURIDAD. CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	1	2				

ANEXO 8

EQUIPO EN COMODATO

AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
QUÍMICA CLÍNICA RUTINA (ANALÍTICA)	EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: GLUCOSA, NITRÓGENO DE UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL TOTAL, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA, CALCIO, FÓSFORO, MAGNESIO, AMILASA, TRIGLICÉRIDOS, BILIRRUBINA TOTAL, BILIRRUBINA DIRECTA, AST, ALT, FOSFATASA ALCALINA, DESHIDROGENASA LÁCTICA, CREATININ CINASA, CKMB, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, COLESTEROL HDL, MICRO PROTEÍNAS, HIERRO, SODIO, POTASIO Y CLORO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: EQUIPO MODULAR AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MÍNIMO, PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA (QC) E ISE PARA ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR TECNOLOGÍA DE QUÍMICA HÚMEDA, Y PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA POR TECNOLOGÍA DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA.	1				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

<p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS: COLORIMÉTRICAS, ENZIMÁTICAS O TURBIDIMÉTRICAS EN QC, ISE PARA ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS.</p> <p>COMPETITIVO, DE TIPO SÁNDWICH O FORMACIÓN DE PUENTES EN INMUNOLOGÍA.</p> <p>PARÁMETROS PROGRAMABLES MÍNIMO 100 FOTOMÉTRICOS, 3 ISE, 8 FORMULAS, 3 ÍNDICES SÉRICOS Y 60 INMUNOENSAYOS HETEROGÉNEOS.</p> <p>SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO EN QC TEMPERATURA CONTROLADA A $20 \pm 3^{\circ}\text{C}$ PARA INMUNOLOGÍA. .</p> <p>ANALIZADOR PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA Y PRUEBAS ESPECIALES, QUE PROCESEN UN MÍNIMO DE 600 PRUEBAS POR HORA.</p> <p>SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON ACCESO AL AZAR, CON CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO, COPA DE MUESTRA, MICRO COPA, Y COPA EN TUBO.</p> <p>CARGA DE 150 MUESTRAS/30 RACKS EN 2 CHAROLAS, RACK DE 5 POSICIONES Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 15 RACKS/75 MUESTRAS DE URGENCIAS. PROCESO SIMULTÁNEO DE MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR, SANGRE TOTAL (HBA1C), OTROS LÍQUIDOS BIOLÓGICOS. CON CAPACIDAD DE POR LO MENOS 60 CARTUCHOS DE REACTIVOS REFRIGERADOS A BORDO, CON CARGA Y DESCARGA AUTOMÁTICA.</p> <p>VOLUMEN DE PIPETEO DE REACTIVO DE 40 A 60 MICROLITROS POR TEST EN INMUNOLOGÍA. CON CELDAS DE REACCIÓN DESECHABLES. CON BAÑO DE INCUBACIÓN A $37^{\circ}\text{C} \pm 0.1^{\circ}\text{C}$, CUBETAS DE REACCIÓN SEMIDESECHABLES VOLÚMENES DE MUESTRAS REQUERIDOS TENDRÁ UN RANGO DE 1 A 35UL QC. VOLUMEN DE MUESTRA DE RANGO DE 1 – 50 UL DE INMUNOLOGÍA ACEPTE MUESTRAS URGENTES, EN CUALQUIER MOMENTO, SIN ALTERAR Y DETENER PROCESO DE MUESTRA DE RUTINA DILUCIONES Y AUTOMÁTICA DE MUESTRAS FUERA DE RANGO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE COÁGULOS.</p> <p>CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE YODEN Y LEVEY-JENNINGS SISTEMA CON PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS EN MEMORIA, CON CAPACIDAD PARA PROGRAMAR, CANCELAR, ORDENAR, AGRUPAR, CAMBIAR Y AUMENTAR LAS LISTAS DE TRABAJO AUN PROCESANDO.</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL CON CAPACIDAD DE INTERFACE RS 232 INTERFACE SERIAL BI-DIRECCIONAL DESCARGA DE INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA. CON CAPACIDAD DE ASISTENCIA REMOTA MEDIANTE TELE SERVICIO</p> <p>ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 10,000</p>				
--	--	--	--	--



	<p>DE RUTINA/URGENTES MÉTODO DE AGITACIÓN ULTRASÓNICA SIN CONTACTO PARA QC Y MEZCLADORES VORTEX NO INVASIVOS EN INMUNOLOGÍA. NO CONTACTO CON OPERADOR MÉTODOS DE CALIBRACIÓN LINEAL, NO LINEAL MULTIPUNTO, 2 PTOS. CALIBRACIÓN, K FACTOR MÁS DE 180 CURVAS DE CALIBRACIÓN MEMORIA PARA QC Y EN DOS PUNTOS PARA INMUNOLOGÍA</p> <p>EL EQUIPO DEBERÁ PERMITIR QUE LOS REACTIVOS ESTÉN LIBRES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL USUARIO (PRE-DILUCIONES, PRETRATAMIENTO, MEZCLAS.) INCLUYENDO AL HBA1C. CAPACIDAD PARA OPTIMIZAR EL VOLUMEN DE MUESTRA. USAR AGUA DESIONISADA, RESISTENCIA <1.0 US/CM. CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS COMO CONTROLES (LOS CUALES SE DEBEN DE CORRER EN CADA TURNO), CALIBRADORES Y VERIFICADORES. SOLUCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR CADA ESTUDIO, PAPEL PARA SU IMPRESORA Y TINTA NECESARIA, SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>TERMINAL INTERFASABLE Y CON CONEXIÓN A LA RED. CON IMPRESORA, NO BREAK Y CABLEADO. CON TERMINAL INTERFASABLE (PROCESADOR CELERON O SIMILAR, AL MENOS 1 GB DE MEMORIA EN RAM, DRIVE DE 3.5", TARJETA DE RED, DISCO DURO DE 20 GB AL MENOS, MONITOR 14"), CON IMPRESORA LÁSER O DE MATRIZ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, NO BREAK Y CABLEADO. CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL. LA TERMINAL DEBERÁ ESTAR CONECTADA A INTERNET.</p>				
<p>INMUNOLOGÍA (ANALÍTICA)</p>	<p>EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: T3, FT3, T4, FT4, TSH, FSH, LH, CA15-3, CA19-9, CA125, CEA, PROGESTERONA, TESTOSTERONA, PSA, PSA LIBRE, PROLACTINA, ESTRADIOL, CORTISOL.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: EQUIPO MODULAR AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MÍNIMO, PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA POR TECNOLOGÍA DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA.</p> <p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS: COMPETITIVO, DE TIPO SÁNDWICH O FORMACIÓN DE PUENTES EN INMUNOLOGÍA.</p> <p>PARÁMETROS PROGRAMABLES MÍNIMO 100 FOTOMÉTRICOS, 3 ISE, 8 FORMULAS, 3 ÍNDICES SÉRICOS Y 60 INMUNOENSAYOS HETEROGÉNEOS.</p> <p>SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO EN QC. TEMPERATURA CONTROLADA A 20 ± 3°C PARA INMUNOLOGÍA. SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON ACCESO AL AZAR, CON CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO</p>	<p>1</p>			



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Table with 7 columns and 1 row. The first column contains detailed technical specifications for laboratory equipment, including sample capacity, reagent storage, detection systems, software, and calibration methods.



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	<p>SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS COMO CONTROLES (LOS CUALES SE DEBEN DE CORRER EN CADA TURNO), CALIBRADORES Y VERIFICADORES, SOLUCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR CADA ESTUDIO, PAPEL PARA SU IMPRESORA Y TINTA NECESARIA, SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>TERMINAL INTERFASABLE Y CON CONEXIÓN A LA RED, CON IMPRESORA, NO BREAK Y CABLEADO. CON TERMINAL INTERFASABLE (PROCESADOR CELERON O SIMILAR, AL MENOS 1 GB DE MEMORIA EN RAM, DRIVE DE 3.5", TARJETA DE RED, DISCO DURO DE 20 GB AL MENOS, MONITOR 14"), CON IMPRESORA LÁSER O DE MATRIZ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, NO BREAK Y CABLEADO. CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL. LA TERMINAL DEBERÁ ESTAR CONECTADA A INTERNET.</p>				
<p>QUÍMICA CLÍNICA (INMUNOLOGÍA 1)</p>	<p>SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO DE CARGA CONTINUA Y ACCESO ALEATORIO DESTINADO PARA REALIZAR PRUEBAS DE RUTINA DE INMUNOLOGÍA INMUNOGLOBULINAS IGA, IGG, IGM, C3, C4, ANTIESTREPTOLISINAS, FACTOR REUMATOIDE, PROTEINA C REACTIVA.</p> <p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS: ABSORBANCIA, ESPECTROFOTOMÉTRICA, TURBIDIMETRÍA Y FLUORESCENCIA POLARIZADA, ISE PARA ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS.</p> <p>ACEPTE MUESTRAS DE URGENCIA SIN INTERRUMPIR LA LISTA DE TRABAJO. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO. LONGITUDES DE ONDA DE 340 A 800 NM. TODOS LOS REACTIVOS LÍQUIDOS Y LISTOS PARA SU USO EN CASSETTE. 450 PRUEBAS POR HORA (SOLO ISE), 300 PRUEBAS POR HORA (FOTOMETRÍA + ISE). VOLUMEN DE MUESTRA DE 1.0 A 35 ML EN PASOS DE 0.1 ML. CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, HBA1C Y GLUCOSA Y OTROS LÍQUIDOS BIOLÓGICOS.</p> <p>CAPACIDAD DE REACTIVOS ABORDO DE 45. SISTEMA CON PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS EN MEMORIA, CON CAPACIDAD PARA PROGRAMAR, CANCELAR, ORDENAR, AGRUPAR, CAMBIAR Y AUMENTAR LAS LISTAS DE TRABAJO AUN PROCESANDO.</p> <p>BAÑO DE AGUA COMO SISTEMA DE INCUBACIÓN CON CONTROL DE TEMPERATURA DE REACCIÓN DE 37°C. CELDAS DE REACCIÓN SEMIDESECHABLES.</p> <p>CONTROL DE CALIDAD CON GRÁFICAS DE YOUNDEN Y LEVIN JENNINGS INTEGRADO. LOS REACTIVOS DEBERÁN ESTAR LIBRES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL USUARIO (PRE-DILUCIONES, PRE-TRATAMIENTO, MEZCLAS.) INCLUYENDO AL HBA 1C. CAPACIDAD</p>	<p>1</p>			



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	<p>PARA OPTIMIZAR EL VOLUMEN DE MUESTRA. QUE CUENTE CON DETECCIÓN DE COAGULO.</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL, QUE REPORTA RESULTADOS UTILIZANDO RANGO DE REFERENCIA DE ACUERDO A LA EDAD.</p> <p>INTERFACE BI-DIRECCIONAL. SERIAL RS 232 PC MONITOR, TECLADO E IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL. PANTALLA TOUCH SCREEN. PUEDE PROGRAMAR, CANCELAR, CAMBIAR Y AUMENTAR LA LISTA DE TRABAJO EN CUALQUIER MOMENTO (AUN ESTANDO EN PROCESO). SISTEMA QUE ACEPTE MUESTRAS DE URGENCIA DE ACCESO ALEATORIO Y DE AMPLIA CAPACIDAD PARA ELLO. CÓDIGO DE BARRAS PARA REACTIVO. SISTEMA DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y MANUALES EN ESPAÑOL. LA TERMINAL DE EQUIPO DEBERÁ ESTAR CONECTADA A INTERNET.</p> <p>REACTIVOS LISTOS PARA USARSE, SIN LA NECESIDAD DE QUE EL OPERADOR TENGA QUE PREPARARLOS (MEZCLARLOS, RECONSTITUIRLOS ETC.)</p>					
HEMATOLOGIA	<p>ANALIZADORES HEMATOLÓGICOS 100% AUTOMATIZADOS. REALIZA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: "WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCH; MCHC; PLT (PLT-I, PLT-F); NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %; NRBC #; RDW-SD; RDW-CV; MPV; RET#, %; IRF, RET-HE; IPF"</p> <p>UTILIZA LA TECNOLOGÍA DE CITOMETRÍA DE FLUJO FLUORESCENTE CON COLORANTES ESPECIFICOS DE PLAQUETAS.</p> <p>RENDIMIENTO DE HASTA 100 P/H POR MODULO. MÉTODO SLS LIBRE DE CIANURO. UNIDAD DE ANÁLISIS MODULAR QUE OFRECE ESTANDARIZACIÓN Y ESCALABILIDAD A LOS LABORATORIOS DE CUALQUIER TAMAÑO, SE PUEDEN UNIR HASTA 4 MÓDULOS. CUENTA CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS Y MUESTRAS.</p> <p>LECTURA DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO.</p> <p>REALIZA ANÁLISIS DE FLUIDOS CORPORALES, INCLUYENDO UN DIFERENCIAL DE 2 PARTES PARA WBC. TIPO DE MUESTRA PARA EL ANÁLISIS DE FLUIDOS CORPORALES: SEROSO, SINOVIAL Y CEFALORRAQUIDEO.</p> <p>PANTALLA TÁCTIL E INTERFAZ DE USUARIO GRÁFICA. REGLAS DE DECISIÓN ABORDO DEFINIDAS POR EL USUARIO, CON CAPACIDAD DE ANÁLISIS REFLEXIVO QUE REDUCEN LA INTERVENCIÓN DEL OPERADOR.</p> <p>CONTROL DE CALIDAD CON 3 NIVELES PARA TODOS LOS PARÁMETROS DEL HEMOGRAMA.</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL. INTERFACE BI-DIRECCIONAL. TERMINAR CON INTERNET.</p>	2				
URIANALISIS	EQUIPO INTEGRADO Y AUTOMATIZADO	1				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

(RUTINA)	<p>PARA ANÁLISIS DE ORINA Y SEDIMENTOS URINARIOS</p> <p>TOTALMENTE AUTOMATIZADO PRINCIPIOS DE MEDICIÓN: FOTOMETRO DE REFLECTANCIA CON 4 DIFERENTES LONGITUDES DE ONDA. REFRACTOMETRÍA: PRUEBAS DE DENSIDAD ESPECÍFICA TURBIDIMETRÍA: PARA EL ASPECTO DE LA ORINA MICROSCOPIA AUTOMATIZADA EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DE IMÁGENES PARÁMETROS A ANALIZAR DE TIRAS REACTIVAS PARA ORINA: ERITROCITOS Y HEMOGLOBINA, LEUCOCITOS, NITRITOS, CETONAS, GLUCOSA, PROTEÍNA, URIBILINOGENO, BILIRRUBINA, PH, COLOR, ASPECTO (TURBIDEZ), DENSIDAD ESPECÍFICA. ANÁLISIS DE MICROSCOPIA DE ORINA: GLOBULOS ROJOS, GLOBULOS BLANCOS, CELULAS EPITELIALES NO ESCAMOSAS, CELULAS EPITELIALES ESCAMOSAS, LEVADURAS CRISTALES, BACTERIAS, CILINDROS HIALINOS, ESPERMA, MOCO, CILINDROS PATOLÓGICOS. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: HASTA 240 MUESTRAS POR HORA DE TIRA REACTIVA DE ORINA Y HASTA 116 MUESTRAS POR HORA PARA ANÁLISIS DE MICROSCOPIA. CAPACIDAD DE MUESTRAS: CARGA Y DESCARGA 75 MUESTRAS (=15 RACKS), CARGA/DESCARGA CONTINUA, RACK DE 5 POSICIONES, BANDEJA CON 15 RACKS/75 MUESTRAS. CARGA DE MUESTRAS DE URGENCIA. ALMACENAMIENTO: HASTA 10,000 RESULTADOS DE PRUEBA DE MUESTRA (INCLUYEN IMÁGENES) PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE INTUITIVA, CON PANTALLA TÁCTIL DE 19 PULGADAS. SOFTWARE EN ESPAÑOL REGULADOR DE VOLTAJE (NO BREAK). ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. CORRIENTE ELÉCTRICA 100-125 VAC, 200-240 VAC, FRECUENCIA LINEAL DE 50/60 HZ VOLUMEN MÍNIMO DE MUESTRA: TIRA REACTIVA DE ORINA 2.0 ML, MICROSCOPIA 2.0 ML.</p>				
TIRAS REACTIVAS (URGENCIAS)	<p>EQUIPO LECTOR DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL EXAMEN QUÍMICO DE LA ORINA. PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA SEMI-AUTOMATIZADO CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: 600 TIRAS POR HORA VELOCIDAD DE TIEMPO DE LECTURA: MÁXIMO 60 SEG.</p> <p>CHAROLA PARA DESECHOS CON CAPACIDAD PARA 100 TIRAS IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA POR MEDIO DE UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE PANTALLA SENSIBLE AL TACTO INCLUIDA SOFTWARE EN ESPAÑOL REGULADOR DE VOLTAJE (NO BREAK).</p>	1			



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	<p>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 1000 RESULTADOS DE MUESTRAS Y 300 RESULTADOS DE CONTROLES</p> <p>ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.</p> <p>CORRIENTE ELÉCTRICA 110/240 V, 50/60 HZ</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CAPACITADO.</p> <p>ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO</p>				
<p>INMUNOLOGÍA (INMUNOLOGÍA 3)</p>	<p>EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: BHCG, INSULINA, TROPONINA. PANEL VIRAL: HBSAG, HBC, HBC IGM, HAVIGM, HIV, HCV, CITO G, CITO M, TOXO G, TOXO M, RUBEOLA G, RUBEOLA M, DIGOXINA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: EQUIPO MODULAR AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MÍNIMO, PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA POR TECNOLOGÍA DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA.</p> <p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS: COMPETITIVO, DE TIPO SÁNDWICH O FORMACIÓN DE PUENTES EN INMUNOLOGÍA.</p> <p>PARÁMETROS PROGRAMABLES MÍNIMO 100 FOTOMÉTRICOS, 3 ISE, 8 FÓRMULAS, 3 ÍNDICES SÉRICOS Y 60 INMUNOENSAYOS HETEROGÉNEOS.</p> <p>SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO EN QC. TEMPERATURA CONTROLADA A 20 ± 3°C PARA INMUNOLOGÍA.</p> <p>SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON ACCESO AL AZAR, CON CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO, COPA DE MUESTRA MICRO-COPA, Y COPA EN TUBO.</p> <p>CARGA DE 150 MUESTRAS/30 RACKS EN 2 CHAROLAS, RACK DE 5 POSICIONES Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 15 RACKS/75 MUESTRAS DE URGENCIAS.</p> <p>PROCESO SIMULTÁNEO DE MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR, SANGRE TOTAL (HBA1C), OTROS LÍQUIDOS BIOLÓGICOS.</p> <p>CON CAPACIDAD DE POR LO MENOS 60 CARTUCHOS DE REACTIVOS REFRIGERADOS A BORDO, CON CARGA Y DESCARGA AUTOMÁTICA. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO. VOLUMEN DE PIPETEO DE REACTIVO DE 40 A 60 MICROLITROS POR TEST EN INMUNOLOGÍA. CON CELDAS DE REACCIÓN DESECHABLES. CON BAÑO DE INCUBACIÓN A 37°C +/- 0.1 C, CUBETAS DE REACCIÓN SEMIDESECHABLES. VOLÚMENES DE MUESTRAS REQUERIDOS TENDRÁ UN RANGO DE 1 A 35UL QC.</p> <p>VOLUMEN DE MUESTRA DE RANGO DE 1 – 50 UL DE INMUNOLOGÍA</p> <p>ACEPTE MUESTRAS URGENTES, EN CUALQUIER MOMENTO, SIN ALTERAR Y DETENER PROCESO DE MUESTRA DE RUTINA. DILUCIONES Y AUTOMÁTICA DE MUESTRAS FUERA DE RANGO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE</p>	<p>1</p>			



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Table with 7 columns and 2 rows. The first row contains detailed technical specifications for a coagulation control system, including software features, hardware requirements, and storage capacity. The second row is a summary row with the label 'COAGULACIÓN' and a quantity of '1'.



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	<p>PERFORAR TUBO.</p> <p>CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA TIEMPO DE PROTROMBINA, TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVA, FIBRINÓGENO, FACTORES DE COAGULACIÓN Y PRUEBAS ESPECIALES. MANEJA UNA VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO HASTA 315 PRUEBAS POR HORA.</p> <p>DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO ÓPTICA, MECÁNICA, CROMOGÉNICAS E INMUNOTURBIDIMÉTRICAS.</p> <p>EL EQUIPO CUENTA CON 16 CANALES DE MEDICIÓN INDEPENDIENTES 8 MECÁNICOS Y 8 ÓPTICOS CAPACIDAD PARA 120 MUESTRAS Y 55 REACTIVOS ABORDO. 55 REACTIVOS ABORDO CON 50 POSICIONES REFRIGERADAS Y 8 POSICIONES DE AGITACIÓN.</p> <p>PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE URGENCIAS, CALIBRADORES Y CONTROLES DE CALIDAD EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CUALQUIER POSICIÓN. PROGRAMACIÓN DE REPETICIÓN AUTOMÁTICA DE LAS MUESTRAS FUERA DE RANGO Y DE DILUCIONES AUTOMÁTICAS DE MUESTRAS.</p> <p>SISTEMA DE INCUBACIÓN PARA MUESTRAS Y REACTIVOS. UTILIZA TUBO PRIMARIO, TUBO EPPENDORF Y/O COPAS PEDIÁTRICAS. CAPACIDAD PARA UTILIZAR TUBO ABIERTO O CERRADO (PERFORACIÓN DE TUBO). LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS Y REACTIVOS. CARGA CONTINUA DE MUESTRAS, REACTIVAS Y CUBETAS DE REACCIÓN. DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE VOLUMEN DE REACTIVO. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 75 ML Y MÍNIMO 5 ML. VOLUMEN DE REACTIVOS: MÁXIMO 200 ML. REACTIVO DE ORIGEN ANIMAL (CEREBRO DE CONEJO) CON ISI IGUAL O MENOR A 1.2.</p> <p>PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO CON 2 NIVELES DE CONTROL DE CALIDAD CON CURVAS DE LEVEY-JENNINGS</p> <p>PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REFLEX Y LAS URGENCIAS SON DE ACCESO CONTINUO SIN INTERRUPTIÓN DEL PROCESO. INCLUYE PANTALLA SENSIBLE AL TACTO (TOUCHSCREEN, SOFTWARE EN AMBIENTE WINDOWS, PUERTO USB Y COMPUTADORA.</p> <p>CONFIGURACIÓN DE PRUEBAS POR EL USUARIO</p> <p>INTERFACE BIDIRECCIONAL</p>				
<p>VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR (COAGULACIÓN)</p>	<p>EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR LA VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR. AUTOANALIZADOR DE ACCESO ALEATORIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR (VSG)</p> <p>ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD PARA PROCESAR HASTA 10 MUESTRAS SIMULTÁNEAMENTE GRACIAS A UN SISTEMA ÓPTICO DE LED</p>	<p>1</p>			



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	<p>INFRARROJO. TIPO DE MUESTRA SANGRE TOTAL O DIRECTA. VOLUMEN DE LA MUESTRA DE 1.5 ML. TIEMPO DE RESULTADO DEL ANÁLISIS 24 MINUTOS</p> <p>REALIZA ENSAYO WESTERGREEN. CON DOS RESULTADOS EN MM/WESTERGREEN POR EL MÉTODO WESTERGREEN CARGA DE TRABAJO DE 20 MUESTRA POR HORA TIPO DE TUBO DE 8 CM X 0.9 MM. VIDRIO O PLÁSTICO CON INDICACIÓN DE NIVEL DE MUESTRA.</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL</p> <p>HUMEDAD RELATIVA MÁXIMA 80% A 32°C. SISTEMA DE TUBO ALEATORIO. CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS. CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>PANTALLA LCD. PANEL TÁCTIL. CAPACIDAD DE 10 POSICIONES. CON PLANO DE TRABAJO EN DIVISIONES.</p> <p>MEMORIA DE 400 RESULTADOS. CON CONTROL DE CINÉTICAS DE VSG. QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD, ALARMAS DE VISUALES Y AUDIOVISUALES. DETECCIÓN DE COAGULO DE SANGRE. CONEXIÓN UNIDIRECCIONAL, BIDIRECCIONAL ENTRADA RS232 HEMBRA. IMPRESORA INTEGRADA</p>				
<p>GASÓMETRO (URGENCIAS)</p>	<p>EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: PH, PO2, PCO2, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, SO2%, NA,K,CL/CA , GLU, LACTATO, QUE CALCULE HCO3, TCO2, BE-ECF, B-EB, O2CT, A, A-ADO2, A/A,PO2/FIO2, ANION-GAP, SBC, PH,PO2 Y PCO2 CORREGIDOS A LA TEMPERATURA DEL PACIENTE</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE GASES EN SANGRE, ELECTROLITOS, CO-OXIMETRÍA, METABOLITOS Y BILIRRUBINA NEONATAL.</p> <p>TIPO DE MUESTRA: SANGRE TOTAL, SUERO, PLASMA, DIALIZADO, MATERIAL DE CONTROL DE CALIDAD.</p> <p>PANEL DE PRUEBAS: PH, PCO2, PO2, SODIO (NA+), POTASIO (K+), CALCIO IONIZADO (CA2+), CLORO (CL-), HCT, MÓDULO DE THB, SO2 , GLUCOSA, LACTATO (LAC), UREA, THB-COOX, O2HB, HHB, COHB, METHB, SO2 COOX, BILIRRUBINA NEONATAL, PRESION BAROMETRICA.</p> <p>PARÁMETROS CALCULADOS: H+, CHCO3-, CTCO2(P), FO2HB, BE, BEECF, BB, SO2, P50, CTO2, CTCO2(B), PHST, CHCO3-ST, PAO2, AADO2, A/AO2, AVDO2, RI, SHUNT, NCA2+, AG, PHT, H+T, PCO2T, PO2T, PAO2T, AADO2T, A/AO2T, RIT, HCT(C), MCHC, BO2, BEACT, OSMOLALITY, OER, HEARTMINUTE VOLUMEN (QT), ÍNDICE P/F.</p> <p>MEDICIÓN SEGÚN CLARK, PRINCIPIO DE SEVERINHOUSE, PRINCIPIO DE FOTOMETRÍA ESPECTRAL.</p> <p>CAPACIDAD DE ANÁLISIS, MÍNIMO 30 MUESTRAS POR HORA</p> <p>VOLUMEN DE MUESTRA 88UL. LÍQUIDA,</p>	<p>2</p>			



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	<p>EVITANDO EL USO DE TANQUES DE GAS.</p> <p>PROGRAMA INTERNO, QUE GENERA ESTADÍSTICA Y GRÁFICAS LEVEY-JENNINGS. ACEPTA MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD DE 3 NIVELES. IMPRESORA INTEGRADA Y PANTALLA DIGITAL INTEGRADA</p> <p>LIBRE DE MANTENIMIENTO POR PARTE DEL OPERARIO, QUE NO REQUIERA CAMBIO DE ELECTRODOS NI MEMBRANAS.</p> <p>EN MEMORIA HASTA 50,000 DATOS. INYECCIÓN DE JERINGA, ASPIRACIÓN DE CAPILAR O MICROSAMPLER, ASPIRACIÓN DE JERINGA. ACEPTA MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD DE 3 NIVELES.</p> <p>REGULADOR CON BATERÍA DE RESPALDO ADYACENTE.</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL. MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL. CON CAPACIDAD DE INTERFACE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL.</p>				
<p>QUÍMICA CLÍNICA (URGENCIAS)</p>	<p>GLUCOSA, NITRÓGENO DE UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL TOTAL, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA, CALCIO, FÓSFORO, MAGNESIO, AMILASA, TRIGLICÉRIDOS, BILIRRUBINA TOTAL, BILIRRUBINA DIRECTA, AST, ALT, FOSFATASA ALCALINA, DESHIDROGENASA LÁCTICA, CREATININASA, CKMB, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, COLESTEROL HDL, MICRO PROTEÍNAS, HIERRO, SODIO, POTASIO Y CLORO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: EQUIPO MODULAR AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MÍNIMO, PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA (QC) E ISE PARA ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR TECNOLOGÍA DE QUÍMICA HÚMEDA.</p> <p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS: COLORIMÉTRICAS, ENZIMÁTICAS O TURBIDIMÉTRICAS EN QC, ISE PARA ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS.</p> <p>PARÁMETROS PROGRAMABLES MÍNIMO 100 FOTOMÉTRICOS, 3 ISE, 8 FORMULAS, 3 ÍNDICES SÉRICOS Y 60 INMUNOENSAYOS HETEROGÉNEOS.</p> <p>SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO EN QC. TEMPERATURA CONTROLADA A 20 ± 3°C PARA INMUNOLOGÍA.</p> <p>ANALIZADOR PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA Y PRUEBAS ESPECIALES, QUE PROCESAN UN MÍNIMO DE 600 PRUEBAS POR HORA. SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON ACCESO AL AZAR, CON CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO, COPA DE MUESTRA, MICROCOPIA, Y COPA EN TUBO. CARGA DE 150 MUESTRAS/30 RACKS EN 2 CHAROLAS, RACK DE 5 POSICIONES Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 15 RACKS/75 MUESTRAS DE URGENCIAS.</p>	<p>1</p>			



<p>PROCESO SIMULTÁNEO DE MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR, SANGRE TOTAL (HBA1C), OTROS LÍQUIDOS BIOLÓGICOS.</p> <p>CON CAPACIDAD DE POR LO MENOS 60 CARTUCHOS DE REACTIVOS REFRIGERADOS A BORDO, CON CARGA Y DESCARGA AUTOMÁTICA.</p> <p>REACTIVOS LISTOS PARA SU USO.</p> <p>VOLUMEN DE PIPETEO DE REACTIVO DE 40 A 60 MICROLITROS POR TEST EN INMUNOLOGÍA. CON CELDAS DE REACCIÓN DESECHABLES. CON BAÑO DE INCUBACIÓN A 37°C +/- 0.1 C, CUBETAS DE REACCIÓN SEMIDESECHABLES</p> <p>VOLÚMENES DE MUESTRAS REQUERIDOS TENDRÁ UN RANGO DE 1 A 35UL QC. VOLUMEN DE MUESTRA DE RANGO DE 1 – 50 UL DE INMUNOLOGÍA. ACEPTE MUESTRAS URGENTES, EN CUALQUIER MOMENTO, SIN ALTERAR Y DETENER PROCESO DE MUESTRA DE RUTINA</p> <p>DILUCIONES Y AUTOMÁTICA DE MUESTRAS FUERA DE RANGO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE COÁGULOS. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE YOUNDEN Y LEVEY-JENNINGS.</p> <p>SISTEMA CON PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS EN MEMORIA, CON CAPACIDAD PARA PROGRAMAR, CANCELAR, ORDENAR, AGRUPAR, CAMBIAR Y AUMENTAR LAS LISTAS DE TRABAJO AUN PROCESANDO.</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL</p> <p>ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 10,000 DE RUTINA/URGENTES. MÉTODO DE AGITACIÓN ULTRASONICA SIN CONTACTO PARA QC Y MEZCLADORES VORTEX NO INVASIVOS EN INMUNOLOGÍA. NO CONTACTO CON OPERADOR.</p> <p>MÉTODOS DE CALIBRACIÓN LINEAL, NO LINEAL MULTIPUNTO, 2 PTOS, CALIBRACIÓN, K FACTOR MÁS DE 180 CURVAS DE CALIBRACIÓN. MEMORIA PARA QC Y EN DOS PUNTOS PARA INMUNOLOGÍA.</p> <p>EL EQUIPO DEBERÁ PERMITIR QUE LOS REACTIVOS ESTÉN LIBRES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL USUARIO (PRE-DILUCIONES, PRETRATAMIENTO, MEZCLAS.) INCLUYENDO AL HBA1C. CAPACIDAD PARA OPTIMIZAR EL VOLUMEN DE MUESTRA. USAR AGUA DESIONISADA, RESISTENCIA <1.0 US/CM. CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS COMO CONTROLES (LOS CUALES SE DEBEN DE CORRER EN CADA TURNO), CALIBRADORES Y VERIFICADORES, SOLUCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR CADA ESTUDIO, PAPEL PARA SU IMPRESORA Y TINTA NECESARIA, SIN COSTO PARA</p>				
---	--	--	--	--



	<p>LA CONTRATANTE.</p> <p>CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL. CON CAPACIDAD DE INTERFACE RS 232 INTERFACE SERIAL BI-DIRECCIONAL. DESCARGA DE INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA. CON CAPACIDAD DE ASISTENCIA REMOTA MEDIANTE TELESERVICIO TERMINAL INTERFASABLE Y CON CONEXIÓN A LA RED, CON IMPRESORA, NO BREAK Y CABLEADO. CON TERMINAL INTERFASABLE (PROCESADOR CELERON O SIMILAR, AL MENOS 1 GB DE MEMORIA EN RAM, DRIVE DE 3.5", TARJETA DE RED, DISCO DURO DE 20 GB AL MENOS, MONITOR 14"), CON IMPRESORA LÁSER O DE MATRIZ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, NO BREAK Y CABLEADO. TERMINAL CON INTERNET.</p>					
COAGULACIÓN (URGENCIAS)	<p>INSTRUMENTO DE HEMOSTASIA AUTOMATIZADO PARA ENSAYOS DE COAGULACIÓN</p> <p>SISTEMA DE DETECCIÓN ÓPTICO Y MECÁNICO, CUENTA CON 8 CANALES DE MEDICIÓN INDEPENDIENTES, 4 ÓPTICOS Y 4 MECÁNICOS, PARA PRUEBAS COAGULOMÉTRICAS, CROMOGÉNICAS E INMUNOTURBIDIMÉTRICAS.</p> <p>CAPACIDAD DE ANÁLISIS; ALTO RENDIMIENTO DE 180 PRUEBAS/HORA TP, 90 PRUEBAS/HORA DE TTP, REALIZA TT, FIBRINÓGENO, FACTORES DE COAGULACIÓN Y PRUEBAS ESPECIALES. MÉTODO DE ANÁLISIS DE COAGULACIÓN PARA DETECTAR LA FORMACIÓN DE FIBRINA A TRAVÉS DE PRINCIPIOS MECÁNICOS (MÉTODO DE BOLA) O FOTO-ÓPTICOS.</p> <p>MÉTODO DE ANÁLISIS DE COAGULACIÓN PARA DETECTAR LA FORMACIÓN DE FIBRINA A TRAVÉS DE PRINCIPIOS MECÁNICOS (MÉTODO DE BOLA) O FOTO-ÓPTICOS. CAPACIDAD PARA 50 MUESTRAS Y CAPACIDAD PARA 31 REACTIVOS A BORDO. MUESTRAS SE PUEDEN PROGRAMAR URGENTES "SOS" (STAT)</p> <p>LOS CALIBRACIONES, CONTROL DE CALIDAD SE PUEDEN PROCESAR DURANTE EL MISMO PERIODO DE PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS, ES DECIR EN CUALQUIER MOMENTO</p> <p>PROGRAMACIÓN DE REPETICIÓN AUTOMÁTICA DE LAS MUESTRAS FUERA DE RANGO Y REALIZA DILUCIONES AUTOMÁTICAS DE MUESTRAS. MUESTRAS Y LOS REACTIVOS SE AÑADEN MEDIANTE UNA SONDA DE TEMPERATURA CONTROLADA. SE PUEDEN PROGRAMAR TODOS LOS TIEMPOS DE INCUBACIÓN.</p> <p>DIFERENTES ADAPTADORES DE MUESTRAS PARA TUBO PRIMARIO (TUBO PRINCIPAL) E INCLUYE PARA COPAS PEDIÁTRICAS. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO MÉTODO MICRO MECÁNICO 25 ML Y ÓPTICO 50 ML. VER APLICACIONES DE REACTIVO TRINICLOT PT EXCEL S PAG. 3-11 Y TRINICLOT APTT S PAG. 3-6. Y MÍNIMO 5 ML.</p> <p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. VER</p>	1				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	<p>CATALOGO DE EQUIPO DESTINY PLUS Y PUEDE ALMACENAR UN NÚMERO ILIMITADO DE ARCHIVOS DE PACIENTES EN EL DISCO DURO DEL ORDENADOR.</p> <p>PROGRAMAR MÁS DE 2 NIVELES DE CONTROL DE CALIDAD. CON VISUALIZACIÓN DE GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS. PROCESAMIENTO DE PRUEBAS RÉFLEX</p> <p>LAS MUESTRAS STAT SE PUEDEN INCORPORARÁ CICLO DE PROCESAMIENTO CUANDO SE ORDENE. INCLUYE PANTALLA TÁCTIL CON ACCESO A SOFTWARE WINDOWS EN ESPAÑOL, INTERFACE BIDIRECCIONAL CON PUERTOS COM, PUERTO USB Y COMPUTADORA INTEGRADA AL EQUIPO</p> <p>CONFIGURACIÓN DE PRUEBAS POR EL USUARIO INCLUYE PANTALLA TÁCTIL CON ACCESO A SOFTWARE WINDOWS EN ESPAÑOL, INTERFACE BIDIRECCIONAL CON PUERTOS COM, PUERTO USB Y COMPUTADORA INTEGRADA AL EQUIPO. VOLTAJE: 115 V(+/- 10%), FRECUENCIA: 50/60 HZ. TRINICLOT PT EXCEL S CUENTA CON UN ISI DE ≤ 1.2.</p>				
<p>MICROBIOLOGÍA (MICROBIOLOGÍA B)</p>	<p>EQUIPO DE INCUBACIÓN PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA. PRUEBA DE HEMOCULTIVO AEROBIO Y ANAEROBIO EN EQUIPO AUTOMATIZADO</p> <p>ESPECIFICACIONES: EL SISTEMA DE HEMOCULTIVO OFERTADO DEBE CONTENER EN SU FORMULACIÓN SUSTANCIAS CAPACES DE NEUTRALIZAR LA POSIBLE PRESENCIA DE ANTIBIÓTICOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MUESTRA.</p> <p>SISTEMA NO INVASIVO. UTILIZA BOTELLAS DE VIDRIO ADICIONADAS DE UN SENSOR PERMEABLE EN SU BASE, EL CUAL CAMBIA DE COLOR AL DETECTAR INCREMENTO DE CO2 DEBIDO AL METABOLISMO MICROBIANO Y ES DETECTADO POR REFLECTOMETRIA. CON SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO PARA LA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO BACTERIANO. EL SISTEMA UTILIZA 3 ALGORITMOS POSIBLES PARA LA DETECCIÓN DE CULTIVOS POSITIVOS DISMINUYENDO LA POSIBILIDAD DE FALSOS NEGATIVOS</p> <p>CON SISTEMA DE AGITACIÓN.</p> <p>CON SISTEMA DE CÓMPUTO ANEXO PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y SOFTWARE INTEGRADO TOTALMENTE EN ESPAÑOL Y CON AMBIENTE GRÁFICO. REGULADOR CON BATERÍA DE RESPALDO INTEGRADO O ADYACENTE</p> <p>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LOS EQUIPOS.</p> <p>SUMINISTRAR, SUPLEMENTO PARA MICROORGANISMOS FASTIDIOSOS (FOS), EN CASO QUE ASÍ LO REQUIERA.</p> <p>PROVEER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN QUE APLICAN AL MÉTODO Y DETERMINAR LOS PARÁMETROS COMO: SESGO, REPETITIVIDAD.</p>	<p>1</p>			



	<p>REPRODUCIBILIDAD, ENTRE OTROS.</p> <p>POR CADA PRUEBA LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DESINFECCIÓN Y TOMA DE LA MUESTRA</p> <p>LA CONSERVACIÓN DE LOS FRASCOS DE HEMOCULTIVOS, NO DEBE REQUERIR REFRIGERACIÓN.</p>				
<p>MICROBIOLOGÍA (MICROBIOLOGÍA B)</p>	<p>SISTEMA AUTOMATIZADO PARA MICROBIOLOGÍA IDENTIFICACION Y SUSCEPTIBILIDAD</p> <p>PRUEBAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS Y POSITIVAS EN EQUIPO AUTOMATIZADO. PRUEBA DE SENSIBILIDAD A LEVADURAS, DESEABLE QUE LA PRUEBA OFERTADA CUENTE CON IDENTIFICACIÓN. NO REQUIERE REACTIVOS REVELADORES</p> <p>PRINCIPIO DE MEDICIÓN EN TARJETAS REACTIVAS. SISTEMA DE LECTURA DE 3 LONGITUDES DE ONDA COLORIMÉTRICO (430,568 NM) Y TURBIDIMÉTRICO (TRANSMITANCIA A 660NM)</p> <p>CON SISTEMA DE INOCULACIÓN DE TARJETAS INTEGRADO O ADICIONAL, EL CUAL DEBE TENER UN SISTEMA DE AJUSTE DE INOCULO. TOTALMENTE AUTOMATIZADO EN LA INOCULACIÓN, INCUBACIÓN, LECTURA E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, ASÍ COMO EN LA REMOCIÓN DE DESHECHOS. DESEABLE QUE EL EQUIPO CUENTE CON INCUBADOR CONTROLADOR INTEGRADO, O EN SU DEFECTO ADICIONAL.</p> <p>CON MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADO O ADICIONAL</p> <p>EL EQUIPO OFERTADO ES FACTIBLE DE PROGRAMAR, VARIOS PARÁMETROS DE SUSCEPTIBILIDAD, DE ACUERDO AL TIPO DE ANTIBIÓTICO Y A LA EDAD DEL PACIENTE.</p> <p>EL SISTEMA DEBE SER CAPAZ DE PROPORCIONAR UN RECONOCIMIENTO DE AL MENOS 100 MECANISMOS DE RESISTENCIA DE LAS BACTERIAS Y LA APARICIÓN DE FENOTIPOS DE RESISTENCIA POCO HABITUALES O DE IMPORTANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMO ENTEROBACTERIAS PRODUCTORAS DE BLEES (BETA LACTAMASA DE ESPECTRO EXTENDIDO) Y MRSA (STAPHYLOCOCCUS AUREUS METICILIN RESISTENTES), ENTRE OTROS.</p> <p>DEBE CUMPLIR CON LAS ACTUALIZACIONES DE LA CLSI (CLINICAL LABORATORY STANDARD INTERNACIONAL)</p> <p>PROGRAMA (SOFTWARE) CON CAPACIDAD DE CONFIGURAR LA INTERFAZ DE USUARIO, CAMPOS DE DATOS Y LOS INFORMES. QUE EMITA INFORMES DE CALCULO O FORMAL COMO: DE TENDENCIAS POR ORGANISMO, DE REGISTROS, DE PRODUCTO, DE SENSIBILIDAD, DE CARGA DE TRABAJO, DE DISTRIBUCION</p>	<p>1</p>			



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	<p>DE BIONUMEROS, DE APARICION DE FENITIPOS Y DE TENDENCIA DE FENOTIPOS CAPACIDAD DE IDENTIFICAR A PARTIR DE LAS 2 HORAS REGULADOR CON BATERÍA (TIPO NO BREAK) DE RESPALDO INTEGRADO O ADYACENTE PARA EQUIPO E INCUBADOR.</p> <p>CAPAZ DE PROCESAR 92 PRUEBAS EN 24 HORAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS COMO CONTROLES (INCLUYENDO CEPAS ATCC), CALIBRADORES Y VERIFICADORES, SOLUCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR CADA ESTUDIO, PAPEL PARA SU IMPRESORA Y TINTA NECESARIA, SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>EQUIPO INTERFASADO AL SIL. TERMINAL CON INTERNET.</p>					
EQUIPO PREANALITICO	<p>DEBE DE SER CONFIABLE PARA LA AUTOMATIZACIÓN TOTAL DEL LABORATORIO. EL EQUIPO PREANALÍTICO AUTOMATIZA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PRE- / POST-ANALÍTICOS, INCLUYENDO EL TRANSPORTE DE MUESTRAS A ANALIZADORES DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOQUÍMICA Y COAGULACIÓN CONECTADOS ON LINE.</p> <p>EL EQUIPO PREANALÍTICO COMBINA LAS CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS YA DEMOSTRADOS CON UN ASESORAMIENTO EXPERIMENTADO, MEDIANTE UNA NOVEDOSA HERRAMIENTA DE CONSULTORÍA QUE ANALIZA EL FLUJO DE TRABAJO.</p> <p>CAPACIDAD DE HASTA 400 MUESTRAS PRIMARIAS (MÁS 800 ALÍCUOTAS) POR HORA. CARGA CONTINUA DE LOS ANALIZADORES. ACCESO RÁPIDO A LOS TUBOS PRIMARIOS. REDUCCIÓN DEL TRABAJO MANUAL Y DE LAS INTERVENCIONES DEL USUARIO. TIEMPO DE PROCESADO O RESPUESTA (TAT) REDUCIDO Y PREVISIBLE. PROCESAMIENTO DE MUESTRAS EN PARALELO GRACIAS AL CONCEPTO DE ALÍCUOTAS INTELIGENTES. PRIORIDAD COMPLETA PARA PROCESAMIENTO DE MUESTRAS STAT. ALTA DENSIDAD DE FUNCIONES EN UN ESPACIO REDUCIDO. TRAZABILIDAD COMPLETA DE MUESTRAS Y DATOS. SIN CONTAMINACIÓN, MUESTRA PRIMARIA NO CONTAMINADA. INTEGRIDAD DE LAS MUESTRAS GARANTIZADA. OPERACIÓN SIN EFECTO DE ARRASTRE. REDUCIDA EXPOSICIÓN A RIESGOS BIOLÓGICOS.</p>	1				
ESTUFA BACTERIOLÓGICA Y DE CULTIVO PARA MICROBIOLOGIA	<p>ESTRUCTURA METÁLICA COMPUESTA DE DOBLE CUERPO EXTERIOR TERMINADO EN PINTURA ESMALTE INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DOS PUERTAS UNA INTERIOR DE VIDRIO TERMOTEMPLADO Y EXTERIOR METÁLICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIMENSION INTERNA: 71 X 46 X 46 CM (AN. X AL. X PR.) - RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE A 70°C - CONTROL DIGITAL O ANÁLOGO (TERMOSTATO HIDRÁULICO) - SENSIBILIDAD ±0.5 °C - 127 VOLTS. 50/60 CICLOS - AISLAMIENTO TÉRMICO, INCLUYE 	2				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	<p>ENTREPAÑOS</p> <p>EL CONTROL DIGITAL MUESTRA LAS LECTURAS DE LA TEMPERATURA PREDETERMINADA Y DE LA TEMPERATURA REAL. SENSIBILIDAD 0.1°C HOMOGENEIDAD ±0.2</p>					
REFRIGERADOR	<p>EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO, PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS; PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVELES DE OPERACIÓN. SIN CONGELADOR. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR. CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS, DESHIELO AUTOMÁTICO. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS. CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL. ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA QUE CUBRA EL RANGO DE 1 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS.</p> <p>SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE.</p> <p>CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR. INDICADOR AUDIBLE Y VISUAL CUANDO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR PERMANEZCA ABIERTA POR PERIODOS PROLONGADOS. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE. BATERÍA RECARGABLE, PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA, CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS. COMPRESOR DE 1/8 H.P., O DE LA POTENCIA ADECUADA, SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO.</p> <p>LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.</p> <p>HOJAS PARA REGISTRO.</p>	1				
CENTRIFUGA SEROLÓGICA	<p>VELOCIDAD MAX.- 3400RPM</p> <p>RCF MAX.-1020 X G</p> <p>CAPACIDAD MAX.- 75 ML X 12</p> <p>CRONOMETRO.- 99 MINUTOS 59 SEGUNDOS</p> <p>ACELERACION/DESACELERACION.- 3 PASOS (SISTEMA DE FRENOS DE ACCIÓN POSITIVA)</p> <p>PROGRAMAS.- 10 MEMORIAS</p> <p>PANTALLA.- TIPO DIGITAL VELOCIDAD, TIEMPO, PROGRAMAS, PASOS</p> <p>FRENADO</p> <p>REQ ELECTRICOS.- FASE SENCILLA</p>	2 1				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANALIZADOR DE SANGRE PORTATIL	<p>220V/50,60HZ</p> <p>DISPOSITIVO PORTÁTIL "POINT OF CARE"</p> <p>INTERFASE A SISTEMA INFORMÁTICO DEL LABORATORIO</p> <p>CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR MATERIAL NECESARIO PARA FUNCIONAMIENTO COMO ES PAPEL PARA IMPRESORA PORTÁTIL, BATERÍAS DEL EQUIPO, ETC.</p>	1			
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	<p>TAMAÑO NOMINAL: 1.2</p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES: 1340X797X1105 MM.</p> <p>LARGO X ANCHO X LARGO: 1340X797X1816 MM</p> <p>DIMENSIONES DEL ÁREA DE TRABAJO INTERIOR: 1185X625X575MM ZONA DE TRABAJO UTILIZABLE: 0.74 M2</p> <p>VELOCIDAD MEDIA DE FLUJO DE AIRE: 0.45 M/S A PUNTO INICIAL. VOLUMEN DE AIRE: 1099 M3/H EFICIENCIA TÍPICA DE FILTRO ULPA: >99.999% PARA UN TAMAÑO DE PARTÍCULA COMPRENDIDO ENTRE 01 Y 0.3 µM. NIVEL DE RUIDO SEGÚN ESTP-RP-CC002.2": 57DBA</p> <p>INTENSIDAD DE LUMINARIA (FONDO CERO): 1680LUX</p> <p>CUERPO PRINCIPAL: ACERO ELÉCTRICO GALVANIZADO DE 1.2 MM DE ESPESOR, 18 GAUGES, DE RECUBRIMIENTO DE PINTURA EPOXI BLANCA SECADA AL HORNO.</p> <p>ZONA DE TRABAJO: ACERO INOXIDABLE DE 1.2 MM DE ESPESOR, 18 GAUGES, GRADO 304, ACABADO 48. PAREDES LATERALES: CRISTAL UV TEMPLADO Y ABSORBENTE, 5 MM SIN COLOR Y TRANSPARENTE.</p>	1			
CAMPANA DE BIOSEGURIDAD	<p>TAMAÑO NOMINAL: 4FT/1.2M</p> <p>DIMENSIONES EXTERNAS (WXDXH): ANCHO: 1340MM</p> <p>PROFUNDIDAD SIN REPOSABRAZOS: 753 MM</p> <p>PROFUNDIDAD CON REPOSABRAZOS: 810 MM</p> <p>ALTURA: 1400 MM</p> <p>ANCHO: 1220 MM</p> <p>PROFUNDIDAD: 580</p> <p>ALTURA: 660 MM</p> <p>ÁREA DE TRABAJO ÚTIL: 0.56 M2</p> <p>APERTURA PROBADA: 175MM</p> <p>APERTURA MIENTRAS FUNCIONA: 190MM</p> <p>PROMEDIO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO DE AIRE: FLUJO ENTRANTE 0.45 M/S, FLUJO DESCENDENTE: 0.30 M/S</p> <p>VOLUMEN DE FLUJO DE AIRE: FLUJO ENTRANTE: 346 CMH, FLUJO DESCENDENTE: 738 CMH, EXTRACCIÓN: 346 CMH, EXTRACCIÓN REQUERIDA PARA EL CUELLO DE ESCAPE OPCIONAL: 538 M3/H, PRESIÓN ESTÁTICA PARA EL CUELLO DE ESCAPE OPCIONAL: 31 PA/0.12 INH2O</p> <p>EFICIENCIA TÍPICA DE FILTRO ULPA: >99.999% PARA MACROPARTÍCULAS DE 0.1 A 0.3; >99.999% A MPPS ASÍ COMO EN EN 1822 (H14)EU</p> <p>EMISIÓN DE SONIDO: NSF/ANSI 49: 58.7; EN 12469: 53.5</p> <p>INTENSIDAD DE LUZ FLUORESCENTE (LUX): 1404</p> <p>INTENSIDAD DE LUZ FLUORESCENTE (FT-CD): 130</p> <p>ELÉCTRICO: AMPERIOS A PLENA CARGA (FLA) 3.7</p> <p>CALENTAMIENTO (BTU/HR) 580</p>	1			



CONSUMO DE ENERGÍA NOMINAL (W): 160						
PESO NETO: 230 KG						

ANEXO 9

EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO PARA BANCO DE SANGRE

AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O N O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
SEROLOGIA	<p>EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C, ANTICUERPOS CORE TOTAL DE LA HEPATITIS B, ANTIGENO DE SUPERFICIE DE LA HEPATITIS B, ANTICUERPOS CONTRA VIRUS VIH, ANTICUERPOS CONTRA VIRUS TOXOPLASMA M, ANTICUERPOS CONTRA VIRUS CITOMEGALOVIRUS M. DETERMINACIÓN CHAGAS Y SIFILIS.</p> <p>1.-EQUIPO 100 % AUTOMATIZADO PARA ANÁLISIS DE INMUNOENSAYOS.</p> <p>2.-METODOLOGÍA A UTILIZAR ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA.</p> <p>3.-VELOCIDAD DE 170 PRUEBAS POR HORA.</p> <p>4.- CUENTA CON DISCO DE INCUBACIÓN PARA 54 POSICIONES.</p> <p>5.- REALIZA LA DETECCIÓN DEL NIVEL DE LIQUIDO Y DETECCIÓN DE COAGULO.</p> <p>6.-CAPAS DE PROGRAMAR LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA AUTOMÁTICA.</p> <p>7.- QUE REALICE LA DILUCIÓN DE MUESTRAS DE MANERA AUTOMÁTICA.</p> <p>8.- VOLUMEN DE MUESTRA DE 10-50 µL.</p> <p>9.- DISCO DE REACTIVOS QUE CONTIENE 25 POSICIONES PARA PACKS DE REACTIVOS</p> <p>10.- LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS Y MUESTRAS.</p> <p>11.- INGRESO DE INFORMACIÓN TÉCNICA, MEDIANTE DESCARGA VÍA ELECTRÓNICA (ON LINE).</p> <p>12.- MECANISMO DE APERTURA Y CIERRE DE LOS TAPONES DE REACTIVOS INTEGRADO QUE EVITA QUE LOS MISMOS SE EVAPOREN.</p> <p>13.- CUENTA CON DEPÓSITOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>14.-ALMACENA HASTA 10,000 MUESTRAS.</p> <p>15.- CAPAZ DE INTERFASARSE.</p> <p>16.- CAPAZ DE PROCESAR MUESTRAS EN PLASMA, SUERO Y ORINA.</p>	1				



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	<p>17.- VOLUMEN DE REACCIÓN: NOMINAL 200 MICROLITROS, REAL 160 MICROLITROS</p> <p>18.- TIEMPO DE CICLO, 21S POR MODULO, 42S POR CANAL.</p> <p>19.- VOLUMEN DE PIPETEO DE REACTIVO DE 40 A 60 MICROLITROS POR TEST.</p> <p>20.-CALIBRACIÓN EN DOS PUNTOS.</p> <p>21.-REACTIVOS LISTOS PARA SU USO.</p> <p>22.-PROGRAMACIÓN DE PACIENTES EN FORMA CONTINUA POR PRUEBAS O POR PERFIL, AUMENTANDO O ELIMINANDO EN EL PROCESO DE TRABAJO.</p>					
PRUEBAS CONFIRMATORIAS (SEROLOGIA)	<p>EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PROCESAR TIRAS DE NITROCELULOSA</p> <p>PANEL DE CONTROL FRONTAL PROGRAMABLE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 10 PROTOCOLOS Y DE PROCESAMIENTO DE HASTA 20 TIRAS DE NITROCELULOSA.</p> <p>DESPUÉS DE LA ADICIÓN MANUAL DE LAS MUESTRAS INCUBA, LAVA Y REALIZA LA ADICIÓN DE REACTIVOS DE ACUERDO AL PROTOCOLO PROGRAMADO</p> <p>CON ALARMA AUDITIVA AL FINALIZAR LAS PRUEBAS.</p> <p>REFACCIONES DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO</p> <p>ACCESORIOS DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO Y A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS</p> <p>CONSUMIBLES DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO Y A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS</p> <p>CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ</p> <p>PUNTOS A REFERENCIAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> EQUIPO DE MESA, COMPACTO. QUE NO PESE MAS DE 14 KG. EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO QUE REALICE ENSAYOS INMUNOLOGICOS CON TIRAS DE NITROCELULOSA SIN INTERVENCION DEL OPERADOR DESPUES DE LA ADICION DE MUESTRAS Y CONTROLES. QUE REALICE AL MENOS LAS SIGUIENTES PRUEBAS:PRUEBA CONFIRMATORIA DE HIV Y HCV QUE POSEA INCUBADOR Y LAVADOR INTEGRADO QUE REALICE DE MANERA AUTOMATICA TODOS LOS PASOS DE LOS PROTOCOLOS: ASPIRADO Y DISPENSADO DE MUESTRAS Y REACTIVOS E INCUBACION. QUE POSEA ALARMA AUDITIVA AL FINAL DE CADA PROCESO. 	1				



AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	<p>7. QUE POSEA LA CAPACIDAD DE PROGRAMAR PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS YA PREPROGRAMADOS EN EL EQUIPO.</p> <p>8. QUE SEA CAPAZ DE ALMACENAR AL MENOS DIEZ PROTOCOLOS.</p> <p>9. QUE PROCESE HASTA 20 TIRAS EN LA MISMA CORRIDA.</p> <p>10. QUE POSEA UN RANGO DE VOLUMEN DE DISPENSADO DESDE 0.5 HASTA 3.0 ML EN INCREMENTOS DE 0.1 ML.</p>					
FRACCIONADOR (FRACCIONAMIENTO)	<p>POSEE UNA ALTA CALIDAD EN LA SEPARACIÓN DE SANGRE TOTAL.</p> <p>TRATAMIENTO PRECISO PARA BOLSAS (TOP & BOTTOM) Y (TOP & TOP) SE PUEDE CONECTAR UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS (OPCIONAL)</p> <p>PLASMA: LIBRE DE GLÓBULOS ROJOS DEBIDO AL SISTEMA DE SENSORES</p> <p>POSIBILIDAD DE DIAGNÓSTICO A DISTANCIA PARA MANTENIMIENTO</p>	1				
CONECTOR DE PLAQUETAS (FRACCIONAMIENTO)	<p>CONECTOR ESTÉRIL PARA FRACCIONES PEDIÁTRICAS SELLADOR DE CONEXIONES ESTÉRILES</p> <p>EQUIPO PARA REALIZAR CONEXIONES DE TUBERÍA DE PVC EN CONDICIONES DE ESTERILIDAD DE SEGUNDA GENERACIÓN.</p> <p>CON PANTALLA LCD QUE PROPORCIONA INFORMACIÓN DEL EQUIPO Y SUGERENCIA DE OPERACIÓN COMO: CAMBIO DE WAFER O NAVAJA, TOTAL DE CONEXIONES, PRÓXIMO MANTENIMIENTO, SELLADO TERMINADO, ABRIR EL CLAMP, CASSETE VACIO, INSERTAR CASSETE CON WAFERS.</p> <p>EL CAMBIO DE WAFER ES REEMPLAZADO AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE CADA UNIÓN.</p> <p>PARA SEGURIDAD Y COMODIDAD LOS WAFERS USADOS SON ELIMINADOS DE FORMA AUTOMÁTICA EN UNA CAJA INTEGRADA AL EQUIPO QUE TIENE UN MONITOR DE SENSOR INTEGRADO A LA MISMA QUE MIDE EL VOLUMEN EN CADA MOMENTO (APROX 300 WAFER) Y DE ESTA MANERA SOLICITA VACIAR LA MISMA ANTES DE QUE SE LLENE.</p> <p>ACEPTA CUALQUIER TUBERÍA CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.9 A 3.1 MM Y DIÁMETRO EXTERNO DE 3.9 A 4.5 MM Y TUBERÍAS HÚMEDAS</p> <p>COMPATIBLE CON TODAS LOS ACCESORIOS UTILIZADOS EN EL BANCO DE SANGRE (BOLSA TRANSFER, BOLSA DE SANGRE, FILTROS PARA DESLEUCOCITAR, EQUIPOS DE TRANSFUSIÓN ETC.)</p> <p>PANEL DE CONTROL AMIGABLE AL USUARIO, FÁCIL DE USAR</p> <p>COMPACTO Y LIVIANO</p>	1				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	TEMPERATURA DE LAS OBLEAS DE 300° C (572° F)					
SELLADOR DIELECTRICO (FRACCIONAMIENTO)	EQUIPO PARA REALIZAR SELLOS CON PRECORTE EN TUBERIAS DE PVC (NO REQUIERE TIJERAS PARA SEPARAR LA TUBERIA) CALENTAMIENTO DIELECTRICO DE ALTA FRECUENCIA CON PROTECCIÓN QUE EVITA SALPICADURAS ACCIDENTALES TIEMPO DE SELLADO APROXIMADO: 1 A 2 SEGUNDOS INDICADORES DE LUZ: ENCENDIDO Y SELLADO FRECUENCIA: 40.68 HZ VOLTAJE: 100-120 VAC O 220-240 VAC CONSUMO : EN OPERACIÓN - 250 W, EN ESPERA - 10 W DIMENSIONES UNIDAD PRINCIPAL: 175 X 150 X 300 MM PESO DE LA UNIDAD PRINCIPAL: 6.0 KG (13.3 LB) TEMPERATURA PARA OPERACIÓN: 0 A 40 °C (32 A 104 °F) FACIL LIMPIEZA	1				
CENTRIFUGA REFRIGERADA (FRACCIONAMIENTO)	CENTRIFUGA REFRIGERADA DISEÑADA PARA CENTROS DE PROCESAMIENTO DE SANGRE TANTO PEQUEÑOS COMO GRANDES CAPACIDAD DE 6 VASOS (PLAZAS) DE 1200 ML CADA UNO UTILIZACION DE 6 BOLSAS (BOLSAS DOBLES, TRIPLES, CUADRUPLS Y PARA SISTEMAS TOP & BOTOMM Y BUFFY COAT SEPARAR COMPONENTES COMO CONCENTRADO DE GLOBULOS ROJOS, PLASMA RICO EN PLAQUETAS, CONCENTRADO DE PLAQUETAS O CRIOPRECIPITACION. MOTOR A INDUCCION SIN CARBONES TAPA CON MECANISMO DE SEGURIDAD ALARMAS DE SEGURIDAD: DESBALANCEO, SUBTENSION DE RED, EXCESO DE VELOCIDAD Y APERTURA DE TAPA INDICACION CONTINUA DE RCF	1				
ESTACION DE DONADOR (FLEBOTOMIA)	SILLÓN PARA DONADOR DESCRIPCIÓN: QUE ASEGURE LA PROTECCIÓN Y COMODIDAD DEL DONADOR Y EL FLEBOTOMISTA UNIDO CON CHAROLAS PARA COLOCAR EL MONITOR DE RECOLECCIÓN DE SANGRE, ACCESORIOS COMO TORUNDAS DE ALGODÓN, SOLUCIÓN DESINFECTANTE, CINTAS ADHESIVAS, SOPORTE PARA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS	5				



AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	<p>PUEDEN INTERCONECTARSE AL MONITOR DE RECOLECCIÓN DE SANGRE, NO REQUIERE FUENTE DE ALIMENTACIÓN SEPARADA</p> <p>FÁCIL MANIOBRABILIDAD, ELÉCTRICO Y CON SISTEMA DE FIJACIÓN DE RUEDAS GIRATORIAS</p> <p>ALTA COMODIDAD DEL PACIENTE QUE LE PERMITE SENTARSE A LA ALTURA OPTIMA Y MOVER RÁPIDAMENTE LOS DESCANSA BRAZOS</p> <p>COJÍN PARA LA CABEZA QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE DIFERENTES ALTURAS DE LOS DONADORES</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN 110/230 +- 10%V, 60/50HZ CAPACIDAD DE ELEVACIÓN (APROX. 150 KG.)</p>					
BALANZA (FLEBOTOMIA)	<p>RECOLECTOR DE SANGRE</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>CHAROLA MAGNÉTICA PARA COLOCAR BOLSA DE SANGRE DE CUALQUIER TIPO CON O SIN SOLUCIÓN ADITIVA</p> <p>CLAMP OBTURADOR DE PASO EN POSICIÓN CENTRAL</p> <p>PANTALLA ILUMINADA CON BARRA INDICADORA DEL PROCESO DE DONACIÓN, TIEMPO DE DONACIÓN, FLUJO Y VOLUMEN RECOLECTADO</p> <p>PANEL DE CONTROL LÓGICO</p> <p>ALMACENAMIENTO DE DATOS DE DONACIÓN EN CHIP PARA CAMPAÑAS PORTÁTILES</p> <p>ALARMAS AUDIBLES Y LED INDICADOR</p> <p>PROGRAMACIÓN EXTENSA Y FLEXIBLE</p> <p>CON AUTO – CHEQUEO ANTES DE CADA DONACIÓN</p> <p>ALARMAS DE SEGURIDAD PROGRAMABLES (FLUJO ALTO-BAJO, RETRASO EN LA VENI-PUNCION)</p> <p>INTERFASABLE CON SOFTWARE (OPCIONAL)</p>	5				
MAQUINA DE AFERESIS TERAPEUTICA (AFERESIS)	<p>1.- SISTEMA PARA PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIOS TERAPEUTICOS Y RECOLECCION AUTÓLOGA.</p> <p>2. DOBLE PUNCIÓN.</p> <p>3. PERMITE LLEVAR A CABO LA AFÉRESIS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS PARA DONACIÓN ASÍ COMO LA AFÉRESIS TERAPÉUTICA COMO SON: PLAQUETAFERESIS, RECOLECCIÓN DE CÉLULAS PROGENITORAS PERIFÉRICAS, PLASMAFERESIS, LEUCOFERESIS, RECAMBIO PLASMÁTICO, RECAMBIO</p>	1				



AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	<p>HEMÁTICO, LEUCODEPLECIÓN TERAPÉUTICA, PROCESAMIENTO DE MÉDULA ÓSEA</p> <p>4. CONTROL DE ACD.</p> <p>5. FÁCIL MANEJO.</p> <p>6. EL SISTEMA DEBE UTILIZAR ALGORITMOS DE SOFTWARE IDENTICOS EN TODAS LAS UNIDADES.</p> <p>7. SISTEMA AUTOMATIZADO, SIN EMBARGO NOS PERMITE MANEJAR PARÁMETROS PARA OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS.</p> <p>8. PRESENTA UN SENSOR QUE CONTROLA LOS DESBORDAMIENTOS CON UN UMBRAL DEL 0.5% HEMATOCRITO DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMÁTICO.</p> <p>9. VOLUMEN EXTRACORPÓREO: CÉLULAS PROGENITORAS 165 ML, PLAQUETAS 131ML, PLASMAFERESIS 170 ML, RECAMBIO HEMÁTICO 170 ML, LEUCOFERESIS 284 ML.</p> <p>10. RECOLECCION DE PLAQUETAS EN MODO DE DOBLE PUNCIÓN O EN EL MODO DE UNIPUNCIÓN.</p> <p>11. OBTENCIÓN DE PLAQUETAS Y PLASMA LEUCODEPLETADOS (<1X 106 CEE)</p> <p>12. NOS PERMITE COLECTAR VOLÚMENES BAJOS EN LA COLECCIÓN DE CÉLULAS PROGENITORAS, QUE FACILITA SU CRIOPRESERVACIÓN.</p> <p>13. CONTROLA LOS VOLÚMENES DE EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN DE PLASMA DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMÁTICO, LO CUAL FACILITA SU MANEJO.</p> <p>14. CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA.</p> <p>15. TIEMPOS BAJOS DE PROCEDIMIENTOS DE UNIPUNCIÓN</p>					
EQUIPO DE AFERESIS (AFERESIS)	<p>SISTEMA AUTOMATIZADO DE AFÉRESIS</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. SISTEMA AUTOMATIZADO DE AFÉRESIS</p> <p>2. SISTEMA DE FLUJO CONTINUO Y FUNCIONALMENTE CERRADO</p> <p>3. UNIPUNCIÓN</p> <p>4. PANTALLA "TOUCH SCREEN"</p> <p>5. VOLUMEN EXTRACORPÓREO DE 196 ML</p> <p>6. OBTENCIÓN DE DOBLE PRODUCTO DE CONCENTRADO ERITROCITARIO LEUCORREDUCIDO (<1X106 LEUCOCITOS).</p> <p>7. OBTENCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PLAQUETAS, PLASMA Y DE DOBLE CONCENTRADO</p>	1				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	<p>ERITROCITARIO FUERA DE LA MÁQUINA. 8. TIEMPOS CORTOS DE PROCEDIMIENTO DE 10 A 150 MINUTOS. 9. FÁCIL MANEJO 10. FÁCIL TRANSPORTACIÓN POR SU PESO LIGERO (84 KG) Y FÁCIL INSTALACIÓN POR SU TAMAÑO. 11. IDIOMA ESPAÑOL 12. SOFTWARE ESCALABLE 13. SISTEMA DE LEUCOREDUCCIÓN A TRAVÉS DE UNA CÁMARA DE RECOLECCIÓN LSR. 14. NOS PERMITE PROGRAMAR EN LA CONFIGURACIÓN PARÁMETROS PARA DEFINIR PRODUCTOS, PROTECCIÓN DEL DONADOR Y PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA. 15. SELECCIONA AUTOMÁTICAMENTE UN PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A CADA DONADOR 16. CONTROL DE ACD. 17. COLACIÓN DEL CASSETTE SUPERIOR DE MANERA AUTOMATIZADA.</p>					
ESTACION DE DONADOR (AFERESIS)	<p>SILLÓN PARA DONADOR</p> <p>QUE ASEGURA LA PROTECCIÓN Y COMODIDAD DEL DONADOR Y EL FLEBOTOMISTA.</p> <p>UNIDAD CON CHAROLAS PARA COLOCAR EL MONITOR DE RECOLECCIÓN DE SANGRE, ACCESORIOS COMO TORUNDAS DE ALGODÓN, SOLUCIÓN DE DESINFECTANTES, CINTAS ADHESIVAS, SOPORTE PARA INFUSIÓN DE SOLUCIONES I.V. PUEDE INTERCONECTARSE AL MONITOR DE RECOLECCIÓN DE SANGRE, NO REQUIERE FUENTE DE ALIMENTACIÓN SEPARADA. FÁCIL MANIOBRABILIDAD ELÉCTRICO Y CON SISTEMA DE FIJACIÓN DE RUEDAS GIRATORIAS. ALTA COMODIDAD DEL PACIENTE, QUE LE PERMITE SENTARSE A LA ALTURA ÓPTIMA Y MOVER RÁPIDAMENTE EL DESCANSA BRAZOS. COJÍN PARA LA CABEZA QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE DIFERENTES ALTURAS DE LOS DONADORES. FUENTE DE ALIMENTACIÓN 110/230 ±10%V, 60/50HZ. CAPACIDAD DE ELEVACIÓN (APROX.) 150 KG PESO 75 KG LONGITUD DEL ASIENTO FIJO 100 CM. LONGITUD DEL ASIENTO GIRATORIO 90 CM ANCHO 67 CM LONGITUD DEL DESCANSA BRAZO 60 CM, ANCHO DEL DESCANSA BRAZO 15 CM ALTURA DEL ASIENTO 60 CM</p>	1				
PRUEBAS CRUZADAS (INMUNOHEMATOLOGÍA)	<p>EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS SANGUÍNEOS Y PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PRETRANSFUSIONAL</p> <p>QUE PUEDE REALIZAR FENOTIPIFICACIÓN.</p> <p>QUE REALICE PRUEBAS DE COOMBS</p> <p>DEBE REALIZAR RASTREO DE ANTICUERPOS AUTOCONTROL.</p>	1				



AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	QUE HAGA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TARJETAS DE GEL. PERFORACIÓN Y DISPENSACIÓN SIMULTÁNEA EN LAS TARJETAS, PARA PREVENIR CONTAMINACIÓN CRUZADA. MINIMA MANIPULACIÓN DEL INSTRUMENTO POR PARTE DEL USUARIO. COMPUTADORA CON SOFTWARE GRAFICO EN ESPAÑOL EN AMBIENTE WINDOWS. CAPACIDAD DE REALIZAR DILUCIONES, AUTO LAVADO Y DESECHOS.					
CENTRIFUGA (INMUNOHEMATOLOGI A)	VELOCIDAD MAX.- 3400RPM RCF MAX.-1020 X G CAPACIDAD MAX.- 75 ML X 12 CRONOMETRO.- 99 MINUTOS 59 SEGUNDOS ACELERACION/DESACELERACION.- 3 PASOS (SISTEMA DE FRENOS DE ACCION POSITIVA) PROGRAMAS.- 10 MEMORIAS PANTALLA.- TIPO DIGITAL VELOCIDAD, TIEMPO, PROGRAMAS, PASOS FRENADO REQ ELECTRICOS.- FASE SENCILLA 220V/50,60HZ	1				
SELLADOR (INMUNOHEMATOLOGI A)	CON PROTECCIÓN QUE EVITA SALPICADURAS ACCIDENTALES TIEMPO DE SELLADO : 1 A 2 SEGUNDOS USO CON TUBOS DE DIÁMETRO: 2 - 6 MM (1/4") INDICADORES DE LUZ: ENCENDIDO Y SELLADO FRECUENCIA: 40.68 HZ VOLTAJE: 100-120 VAC O 220-240 VAC CONSUMO : EN OPERACIÓN - 250 W, EN ESPERA - 10 W DIMENSIONES UNIDAD PRINCIPAL: 175 X 150 X 300 MM PESO DE LA UNIDAD PRINCIPAL: 6.0 KG (13.3 LB) TEMPERATURA PARA OPERACIÓN: 0 A 40 °C (32 A 104 °F)	1				
DESCONGELADOR DE PLASMA (INMUNOHEMATOL- OGIA)	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE USA UN BAÑO A TEMPERATURA DE AGUA RECIRCULADA Y CON ACCIÓN DESLIZANTE PARA AGITAR EL PLASMA PUEDE DESCONGELAR DE 1 A 4 BOLSAS DE PLASMA (DE HASTA 600 ML) A LA VEZ	1				



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI O DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	EL OPERADOR NUNCA ENTRA EN CONTACTO CON EL AGUA DEL BAÑO CUANDO MANEJA EL PLASMA DISPLAY DIGITAL QUE MUESTRA LA TEMPERATURA Y EL CONTEO DE TIEMPO RESTANTE EN LA DESCONGELACIÓN					
LECTOR DE HEMOGLOBINA (INMUNOHEMATOLOGIA)	<p>DETERMINA BAJAS CONCENTRACIONES DE HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA, SUERO, ERITROCITOS CONTROL Y SOLUCIONES</p> <p>PORTATIL Y FACIL DE USAR</p> <p>MIDE CUANTITATIVAMENTE DE BAJAS CONCENTRACIONES DE HEMOGLOBINA EN MUESTRAS DE PLASMA Y SUERO, SOLUCIONES ACUOSAS O ERITROCITOS CONSERVADOS O PROCEDENTES DE UN BANCO DE SANGRE, UTILIZANDO UN FOTOMETRO DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA ELLO, CON MICROCUBETAS ESPECIALMENTE DISEÑADAS,</p> <p>DETERMINA EL INCREMENTO DE HEMOGLOBINA LIBRE EN DERIVADOS SANGUINEOS CAUSADOS POR:OBTENCION, MANIPULACION, FILTRACION DE LEUCOCITOS, LAVADO DE ERITROCITOS CONTROL,TRANSPORTE NO CONTROLADO,ALMACENAMIENTO,HEMOLISIS CAUSADA POR FACTORES INTRINSECAS FOTOMETRIA DE ABSORBANCIA</p> <p>VOLUMEN DE MUESTRA:20 UL</p> <p>TIEMPO DE MEDICION: 60 S</p> <p>TEMPERATURA DE TRABAJO: 15-40° C</p> <p>CALIBRACION DE FABRICA</p> <p>FUENTE DE PODER: 5 PILAS AAA O ADAPTADOR DE CORRIENTE</p> <p>PUNTOS A REFERENCIAR PARA HEMOGLOBINA TOTAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> SISTEMA QUE CONSISTE EN UN FOTOMETRO PORTÁTIL Y MICROCUBETAS QUE CONTIENE REACTIVO SECO, QUE MIDE LA HEMOGLOBINA TOTAL EN SANGRE. CALIBRADO DE FÁBRICA QUE NO REQUIERE DE CALIBRACIÓN DIARIA. ALMACENAMIENTO DE LAS MICROCUBETAS ENTRE 15 A 30° C. UNA VEZ ABIERTAS QUE SEA ESTABLES DURANTE 3 MESES. <p>PUNTOS A REFERENCIAR PARA HEMOGLOBINA LIBRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> SISTEMA DE FOTOMETRO PORTÁTIL Y UNA MICROCUBETA QUE MIDE CUANTITATIVAMENTE LA HEMOGLOBINA LIBRE (HEMÓLISIS) EN PAQUETES DE ERITROCITOS ALMACENADOS. RESULTADOS EN 60 SEGUNDOS O MENOS. CALIBRADO DE FÁBRICA QUE 	1				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	NO REQUIERE DE CALIBRACIÓN DIARIA. 4. ALMACENAMIENTO DE LAS MICROCUBETAS ES A TEMPERATURA AMBIENTE. UNA VEZ ABIERTAS, SON ESTABLES DURANTE 3 MESES.					
HEMATOLOGIA (HEMATOLOGIA)	<p>ANALIZADORES HEMATOLÓGICOS 100% AUTOMATIZADOS</p> <p>WBC+5DIFF: MÉTODO DE CITOMETRÍA DE FLUJO FLUORESCENTE CON LÁSER SEMICONDUCTOR. RBC, PLT: MÉTODO DE DETECCIÓN POR CORRIENTE DIRECTA CON ENFOQUE HIDRODINÁMICO. HBG: MÉTODO DE HB-SLS (LAURIL SULFATO SÓDICO) LIBRE DE CIANURO. HCT: MÉTODO DE PULSOS ACUMULATIVOS PARA DETERMINAR EL HEMATOCRITO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO: VELOCIDAD DE PROCESO: 60 MUESTRAS POR HORA. VOLUMEN DE MUESTRA: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ REACTIVOS LIBRES DE CIANURO. .RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, RDW-CV, PLT, MPV, NEUT%, NEUT#, LYMPH%, LYMPH#, MONO%, MONO#, EOS%, EOS#, BASO%, BASO#, PDW, P-LCR, PCT, IG#, IG%. DIFERENCIAL EN 5 PARTES, CON TINCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS. MODO MANUAL: 20 µL MODO CAPILAR: 67 µL.</p> <p>VENTAJAS DEL SISTEMA</p> <ul style="list-style-type: none"> •CITOMETRÍA DE FLUJO POR FLUORESCENCIA CON TINCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS. •DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA CON REACTIVO LIBRE DE CIANURO. •REPORTE DE RESULTADOS EN DISPERSOGRAMAS E HISTOGRAMAS DE ACUERDO A LA POBLACIÓN CELULAR. • REPORTE DE RESULTADOS EN NÚMEROS ABSOLUTOS O PORCENTUALES PARA LA CUENTA DIFERENCIAL. • MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS. • 20 ARCHIVOS DE CONTROL DE CALIDAD CON 300 PUNTOS CADA UNO. • GRÁFICOS DE LEVY JENNIGS Y GRÁFICOS DE RADAR. • OPCIÓN DE AUTOMUESTREADOR Y PERFORADOR AUTOMÁTICO DEL TAPÓN DE HULE DEL TUBO DE RECOLECCIÓN DE SANGRE O UNIDAD DE MUESTREO AUTOMÁTICO CON AGITADOR. • CAPACIDAD DE ALMACENAR HASTA 10,000 MUESTRAS DE PACIENTES INCLUYENDO HISTOGRAMAS Y DISPERSOGRAMAS. • CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE. • CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, SOFTWARE EN ESPAÑOL. • REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO. 	1				
CENTRIFUGA (HEMATOLOGIA)	VELOCIDAD MAX.- 3400RPM RCF MAX.-1020 X G CAPACIDAD MAX.- 75 ML X 12	1				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	CRONOMETRO.- 99 MINUTOS 59 SEGUNDOS ACELERACION/DESACELERACION.- 3 PASOS (SISTEMA DE FRENOS DE ACCION POSITIVA) PROGRAMAS.- 10 MEMORIAS PANTALLA.- TIPO DIGITAL VELOCIDAD, TIEMPO, PROGRAMAS, PASOS FRENADO REQ ELECTRICOS.- FASE SENCILLA 220V/50,60HZ					
CONGELADOR (FRACCIONAMIENTO Y RECOLECCION DE SANGRE)	CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA ESPECIALIDAD(ES): EQUIPO AUTOMÁTICO FIJO PARA CONGELAR BOLSAS DE PLASMA DE DIFERENTES VOLÚMENES. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: CON CAPACIDAD DE 96 A 576 BOLSAS. PUERTA CON SISTEMA DE SEGURIDAD CIRCULACIÓN UNIFORME DE LA TEMPERATURA. PANEL DE CONTROL: DESPLIEGUE DE TEMPERATURA, SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLE Y VISUAL PARA CAMBIOS DE TEMPERATURA, O FIN DEL CICLO. DISPOSITIVO MÉDICO DE CLASE I INCLUIDO EN LA FDA, 510K EXENTO. DIMENSIONES. INTERIOR (72.3 x 61.0 x 147.3) , EXTERIOR (96.2 x 71.1 x 199.4) CM. COMPRESOR DE POTENCIA ADECUADA. HAROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA BOLSAS QUE SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS. LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. REPISAS SEPARADORAS OPCIONALES. LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	1				
AGITADORES (FRACCIONAMIENTO Y RECOLECCION DE SANGRE)	AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA INCLUIDA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLÍNICO, SERVICIO DE TRANSFUSIÓN. AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA INCLUIDA. MANEJO MÍNIMO DE 48 PAQUETES DE CONCENTRADOS PLAQUETARIOS, VELOCIDAD HORIZONTAL CONSTANTE DE 70 RPM., CANASTA DIVIDIDA EN OCHO SECCIONES PARA COLOCAR SEIS PAQUETES EN CADA UNA Y POSIBILIDAD DE SER REMOVIDA, COMPRESOR DE ACUERDO A LA POTENCIA DEL EQUIPO. INCUBADOR DE PLAQUETAS CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, CAPACIDAD PARA INCUBAR DE 4 A 6 ANAQUELES. TEMPERATURA EN EL RANGO DE 20 A 24°C. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL QUE INDIQUE PUERTA ABIERTA Y FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU	2				



AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.					
REFRIGERADOR (ALMACENAMIENTO DE SANGRE)	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE. EQUIPO ELÉCTRICO UTILIZADO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS O HEMODERIVADOS A TEMPERATURA DE 4 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. PANEL DE TEMPERATURA CON CONTROL COMPUTARIZADO PARA MANTENER LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA INTERNA DEL REFRIGERADOR INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEMPERATURA AMBIENTE. PANEL DE TEMPERATURA DIGITAL. SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE DEL REFRIGERADOR PARA CAMBIOS DE TEMPERATURA, FALLAS EN LA CORRIENTE Y LÍMITES DE TEMPERATURA MAL SELECCIONADOS. CAPACIDAD DE 326 PIES CÚBICOS, CON SEIS REPISAS. ALMACENAJE DE 326 BOLSAS. REFRIGERADORES DE BANCOS DE SANGRE DE CLASE II DE LA FDA. REGISTRO GRÁFICO AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DIARIO/SEMANAL, CON MANEJO ADECUADO A LA TEMPERATURA. CONVENIENTE, ACERO INOXIDABLE, TOTALMENTE EXTENSIBLE Y CAJONES AJUSTABLES. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE. ALARMA EN CASO DE PUERTA ABIERTA. DISPOSITIVO MÉDICO DE CLASE II INCLUIDO EN LA FDA, 510K EXENTO.	1				
REFRIGERADOR (ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS)	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): LABORATORIO Y MEDICINA PREVENTIVA. EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO, PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS; PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVELES DE OPERACIÓN. SIN CONGELADOR. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR. CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS	1				



AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	<p>PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPANOS, DESHIELO AUTOMÁTICO. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS. CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA QUE CUBRA EL RANGO DE 1 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE.</p> <p>CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR. INDICADOR AUDIBLE Y VISUAL CUANDO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR PERMANEZCA ABIERTA POR PERIODOS PROLONGADOS. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE. BATERÍA RECARGABLE, PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA, CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS. COMPRESOR DE 1/8 H.P., O DE LA POTENCIA ADECUADA, SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO.</p> <p>LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.</p> <p>HOJAS PARA REGISTRO Y PLUMILLAS. LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.</p>					
CONECTORES (FRACCIONAMIENTO Y RECOLECCION DE SANGRE)	<p>EQUIPO DE CONEXIÓN ESTÉRIL ESPECIALIDAD(ES): SERVICIO(S):</p> <p>EQUIPO ELÉCTRICO PARA CONECTAR EN CONDICIONES ESTÉRILES LAS LÍNEAS PLÁSTICAS DE LAS BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE Y SUS COMPONENTES EN CONDICIONES HÚMEDAS O SECAS. ÚTIL PARA UNIR LÍNEAS PLÁSTICAS ENTRE 3.1 Y 4.5 MM DE DIÁMETRO.</p> <p>LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.</p> <p>LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.</p> <p>TARJETAS ELECTRÓNICAS, DISPENSADORAS DE CONEXIONES O NAVAJAS SELLADORAS DE COBRE PARA CORTE Y UNIONES ESTÉRILES DE TUBO DE PLÁSTICO. LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.</p>	1				



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
DESCONGELADOR DE PLASMA (HEMATOLOGIA)	EL DESCONGELADOR Y CALENTADOR DE PLASMA, PERMITE EL DESCONGELAMIENTO DEL PLASMA EN FORMA RÁPIDA Y SEGURA Y EL CALENTAMIENTO DE LOS HEMODERIVADOS INDICANDO LA TEMPERATURA DEL LIQUIDO. CAPACIDAD DE 8 UNIDADES DE PLASMA. TIEMPO DE DESCONGELAMIENTO PROGRAMABLE PARA CADA UNIDAD ALARMA DE FIN DE CICLO DE CADA UNIDAD SONORA Y LUMINOSA TIEMPO DE DESCONGELAMIENTO UN SOFTWARE EN ESPAÑOL ESPECIALMENTE DISEÑADO, COMBINADO CON UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CALOR HACIA LA UNIDAD, PERMITE EL DESCONGELAMIENTO Y CALENTAMIENTO INDIVIDUAL BRINDANDO SEGURIDAD Y CONTROL EN EL PROCESO	1				
ROTOR (AREA DE SEROLOGIA)	EL AGITADOR SEROLÓGICO ESTÁ DISEÑADO PARA OFRECER AÑOS DE SERVICIO CONFIABLE, INCLUSO EN UN LABORATORIO DE MAYOR ACTIVIDAD, ES EL INSTRUMENTO QUE PERMITE AHORRAR ESPACIO IDEAL PARA PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN AGITACIÓN CONSTANTE O TEMPORIZADA (MEZCLA), TALES COMO RPR, VDRL, PRUEBAS DE LÁTEX Y PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN UNA VELOCIDAD NO ESTÁNDAR. AMPLIAMENTE USADO EN VDRL, RPR, PRUEBAS EIA ESTABLES Y OPERACIÓN SILENCIOSA. CHAROLA DE LIMPIEZA HÚMEDA VELOCIDAD VARIABLE, TEMPORIZADOR Y OPERACIÓN CONTINUA. VELOCIDAD: 20-240RPM TEMPORIZADOR: 99 HORAS Y 99 MINUTOS EN EL TEMPORIZADOR DIGITAL ALIMENTADOR DE ENERGÍA: AC 110V 60HZ (220V 50/60HZ DISPONIBLE) CAPACIDAD DE CARGA: 4.4LBS A 20-150RPM 2.2LBS AT 151-240RPM. PLATAFORMA: 9 X 9IN (230 X 230MM) DIÁMETRO DE ORBITA: 0.8 PULGADAS PESO: 8.6 LBS (3.9KGS) ANCHO: 10 PULGADAS PROFUNDIDAD: 12 PULGADAS ALTO: 5.5 PULGADAS.	1				
MINISPLIT (LABORATORIO Y FLEBOTOMIA)	VERSION (SOLO FRIO) DESCRIPCION ALIMENTACION ELECTRICA VOLTAJE/FASE/ HERTZ MODELO V/PH/HZ CARACTERISTICAS YSCA24FSAADK 230 / 220 / 60 CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO BTU/H 24000 POTENCIA DE ENTRADA W 2500 CONSUMO DE CORRIENTE A 11.4 RANGO DE EFICIENCIA ENERGETICA(EER) BTU/H 8.24 POTENCIA DE ENTRADA NOMINAL W	3				



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI O N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	<p>3300 FLOJO DE CORRIENTE NOMINAL A 15</p> <p>DATOS GENERALES OPERACIÓN DE CONTROL REMOTO WIRELES VOLUMEN DE FLUJO DE AIRE/MODOS DE VENTILACION M3/H 11000 NIVEL DE POTENCIA SONORA(ALTA/MEDIA/BAJA) 47/44/40 REFRIGERANTE TIPO R22 CARGA KG 0.9 CONECCION DE LA TUBERIA DEL REFRIGERANTE EXT. DE LA TUBERIA DE LIQUIDO MM 9.52 EXT. DE LA TUBERIA DE GAS MM 15.88 LONGITUD MAXIMA (DISTANCIA) M 20 ALTURA MAXIMA (DISTANCIA) M 10</p> <p>DATOS DEL EVAPORADOR/ UNIDAD INTERIOR VENTILADOR INTERIOR POTENCIA DE ENTRADA W 40 CONSUMO DE CORRIENTE DEL MOTOR (RLA) A 0.16 CAPACIDAD DE ARRANQUE MF 3 UF VELOCIDAD (ALTA/ MEDIA/ BAJA) R/MIN 1250/1150/1050 SERPENTIN INTERIOR SERPENTIN (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) 83.7 X 37.8 X 26.6 DIMENSIONES DEL EVAPORADOR /UNIDAD INTERIOR UNIDAD (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) CM 104.6X23.9 X 29.9 EMBALAJE (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) CM 112.6 X 34.4 X 38.8 PESO DE EVAPORADOR/ UNIDAD INTERIOR NETO KG 13 BRUTO KG 16.5</p> <p>DATOS DEL CONDENSADOR EXTERIOR COMPRESOR TIPO ROTATORIO CONSUMO DE CORRIENTE DE</p>					



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

AREA	DESCRIPCION	CANTIDA D	MARCA (PRODUCTO DENOMINACI O DENOMINACI N DISTINTIVA)	LABORATORI O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCI A
	MOTOR (RLA) A 10.9 POTENCIA DE ENTRADA W 2455 PROTECTOR DE SOBRECARGA SERPENTIN EXTERIOR FORMA DE EVAPORADOR DIAMETRO DEL TUBO MM 9.5 GAP DE ALETA DE COBRE MM / SERPENTIN (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) CM / MOTOR DEL COMPRESOR VELOCIDAD R/MIN 860 CORRIENTE DE ENTRADA W 30 CONSUMO DE CORRIENTE DEL MOTOR (RLA) A 0.6 CAPACITOR DE ARRANQUE MF3 DIMENSIONES DEL CONDENSADOR/ UNIDAD EXTERIOR UNIDAD (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) CM 82.0 X31.0 X 68.2 EMBALAJE (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) CM 94.9 X 40.6 X 74.5 PESO DEL CONDENSADOR/UNIDAD EXTERIOR NETO KG 44.5 BRUTO KG 44.5					

ACCESORIOS EN COMODATO PARA BANCO DE SANGRE

AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
MOBILIARIO	SELLADOR ELECTRICO PORTATIL SELLADO DIELECTRICO PORTÁTIL DISEÑANDO PARA HACER SELLOS HERMÉTICOS DE TUBOS DE 5 MM EN 1.5 SEGUNDOS CONTROLADO POR EL MICROCONTROLADOR 5 MM, PERMITE HACER 1,500 SELLOS CON BATERÍA TOTALMENTE CARGADA	1		
REGISTRO DE DATOS GENERALES DEL DONADOR	CAMARA FOTOGRAFICA PARA DONADORAS CAMARA WEB LOGITECH C920 WEBCAM FULL HD 1080P	1		
FLEBOTOMIA Y AFERESIS	PANTALLA PLANA TELEVISOR DE ILUMINACIÓN DE LED CON ALTA DEFINICIÓN INTEGRADA, DE 40 PULGADAS.	2		
FLEBOTOMIA Y AFERESIS	REPRODUCTOR DE DVD, CON CONEXIÓN DE VIDEO CVBS, QUE PUEDA REPRODUCIR CD-R/RW, DVD+RW, DVD-RW, JPEG, MP3, MPEG-4, WMA	2		
FLEBOTOMIA Y AFERESIS	SOPORTE PARA TELEVISION PEERLESS TVP2240 NEGRO CAPACIDAD DE CARGA: 25 KG SEPARACIÓN DE LA PARED: HASTA 238 MM INCLUYE: MANUAL, BURBUJA NIVELADORA, CABLE HDMI VESA: 100X100, 200X100, 75X75, 200X200	2		



PANTALLAS (PULGADAS): 22 A 40			
ROTACIÓN (GRADOS): 180°			

ANEXO 10

EQUIPO EN COMODATO

ÁREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
SISTEMA DE INCLUSION BLOQUES DE TEJIDO	CONSOLA CON FORMACION DE BLOQUES: EL USUARIO PUEDE SITUAR LOS MODULOS INDIVIDUALES A IZQUIERDA A DERECHA. TOTALMENTE PROGRAMABLE CON APAGADO AUTOMATICO CONTROL DE TEMPERATURA INDIVIDUAL EN SEIS AREAS (PLACA CALIENTE, CAMARA DE PARAFINA, CAMARAS DE DERECHA E IZQUIERDA, MODULO CRIO, FORCEPS ELECTRICOS (OPCIONAL) PANTALLA LCD, SOFTWARE MANEJADO POR MENU, CONFIGURACION DEL CRONOMETRO AUTOMATICO (ESPECIFICA EL TIEMPO DE PARAFINA LISTA). CALCULA EL TIEMPO EN EL QUE DEBE ACTIVAR AUTOMATICAMENTE LOS CALENTADORES TANQUE DE PARAFINA DE GRAN CAPACIDAD (4L) PUNTO FRIO MÁS LARGO. PUERTAS DE CAMARA TERMICA, CON BISAGRAS Y ACCESO HACIA LAS DOS CAMARAS TERMICAS.	1				
BAÑO DE FLOTACION	BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR: MUESTRAS EN EL AGUA, CON TERMOSTATO PARA CALENTAMIENTO RÁPIDO. CONTROL DE TEMPERATURA, CONTROL DE ENCENDIDO CON LUZ INDICADORA, DE LÁMINA DE ALUMINIO DE ALTO GRADO SUPERFICIE INTERNA DEL COMPARTIMIENTO DE AGUA DE MATERIAL ANODIZADO NEGRO AISLADO CON FIBRA DE VIDRIO EN LOS LATERALES Y EL FONDO. RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE HASTA DE 75°C.	1				
PROCESADOR DE TEJIDOS	SISTEMA DE GESTIÓN DE REACTIVOS, INCLUYENDO CONTENEDORES DE 10,8 LITROS. TRANSFERENCIA DE REACTIVOS Y PARAFINA. ELIMINACIÓN AUTOMATIZADA DE DESECHOS DE CERA DE PARAFINA. GESTIÓN DE SOLUCIONES Y SOFTWARE INTUITIVO, CON SEGURIDAD PARA EL USUARIO Y PROCESADO DE ALTA CALIDAD. CARACTERÍSTICAS: REDUCCIÓN AL MÍNIMO DE LA EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS, ELIMINACIÓN DEL RIESGO DE QUE LOS TEJIDOS SE SEQUEN.	1				



ÁREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
	CAPACIDAD HASTA 300 CASETES, DEPÓSITOS DE REACTIVOS: 13 (INCLUYENDO DESECHOS Y LIMPIEZA), DEPÓSITOS: 2 FIJOS (10,8 LITROS CADA UNO), DEPÓSITOS DE PARAFINA: 4; CONTENEDORES DE DESECHOS 2 (1 DE REACTIVOS Y 1 DE CERA DE PARAFINA); SISTEMA DE GESTIÓN DE SISTEMAS:3 REACTIVOS INCLUYENDO CERA DE PARAFINA; SENSORES DE NIVEL: 4 (150 CASETES, 300 CASETES, LIMPIEZA Y LLENADO EXCESIVO) PANTALLA: PANTALLA TÁCTIL EN COLOR.					
SISTEMA DE TINCION AUTOMATIZADA	SISTEMA DE TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS SISTEMA QUE REALIZE CONFIGURACIONES DISPONIBLES PARA TINCION DE RUTINA, TINCION ESPECIAL O UNA CONBINACIÓN DE AMBAS 120 VAC. TENIDOR MULTIPLE DOS EN UNO, PUDIENDO COMBINAR HASTA UN MÁXIMO DE 11 CICLOS A LA VEZ, SISTEMA DE GESTIÓN DE REACTIVOS, INCLUYENDO CONTENEDORES DE 10,8 LITROS. QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE TRES DEPÓSITOS DE REACTIVO DE DISTINTOS VOLÚMENES PARA TINCIONES DE 10,20 O 60 PORTAOBJETOS POR CICLO, TINCION DE RUTINA Y ESPECIAL PARA MESTRAS DE TEJIDO ESPECIFICACIONES; CAPACIDAD DE PRODUCCION DE HASTA 660 PORTAOBJETOS POR HORA; NÚMERO DE DEPÓSITOS INICIO 1 A 3 ESTACIONES PROACTIVO 31 A 51 DEPÓSITOS; SECADO 0 A 2 ESTACIONES, LAVADO 0 A 4 ESTACIONES (8 PASOS PROGRAMABLES), CALENTAMIENTO (OPCIONAL) 2 ESTACIONES.	1				
SISTEMA DE TINCION AUTOMATIZADA PARA INMUNOHISTOQUIMICA	AUTOMATIZACIÓN COMPLETA HORNEADO, DESPARAFINADO, RECUPERACIÓN ANTIGÉNICA, TINCION, CONTRATINCION. FLEXIBILIDAD NECESARIA PARA AMPLIAR EL MENÚ DE PRUEBAS Y PROTOCOLOS, PROCESANDO LAS MUESTRAS DE FORMA RÁPIDA Y SENCILLA. POSIBILIDAD DE TINCIONES DOBLES CON DOS ANTICUERPOS Y DOS SISTEMAS DE DETECCIÓN. OPTIMIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS GRACIAS A SUS OPCIONES FLEXIBLES Y PRECISAS DE CONTROL DE TIEMPOS DE INCUBACIÓN Y VARIACIÓN DE TEMPERATURA PROCESO QUE PERMITE PASAR DE UNA TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 100° C EN MENOS DE 4 MINUTOS Y REALIZAR EL PROCESO INVERSO EN MENOS DE 7 MINUTOS. SISTEMA ABIERTO QUE PERMITE EL USO DE ANTICUERPOS PRIMARIOS EXTERNOS O ANTICUERPOS PREDILUIDOS. POSIBILIDAD DE PROCESAMIENTO DE HASTA 60 MUESTRAS POR MODULO EN UN DÍA: CAPACIDAD PARA 20					



ÁREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
	MUESTRAS Y 25 REACTIVOS POR SESIÓN DE TRABAJO DISTRIBUIDAS EN 3 SESIONES. CONSECUTIVAS. POSIBILIDAD DE PROGRAMAR EL INICIO DE SESIÓN DE TRABAJO Y HACER PROGRAMACIÓN RETARDADA. REACTIVOS CON CÓDIGO DE BARRAS Y MICRODISPENSADOR QUE FACILITAN EL CONTROL DE CALIDAD. BANDEJA DE REACTIVOS QUE FACILITAN SU CARGA Y ALMACENAMIENTO. GESTIÓN DEL MÓDULO DE FLUIDOS (BUFFERS). GESTIÓN DE MÓDULO RESIDUOS PARA PRODUCTOS IVD, CON SENSORES DE DETECCIÓN DE NIVELES QUE PERMITEN PROCESAR HASTA 60 MUESTRAS DE FORMA CONTINUA, INSTALACIÓN: 110V, 60HZ, +/- 10%.					
SISTEMA DE CRIOSTATO CON MICROTOMO	EQUIPO DE PRECISIÓN PARA CONGELAR Y SECCIONAR MUESTRAS DE TEJIDO. CON COMPARTIMENTO CON UNA CÁMARA REFRIGERADA, SOPORTE DE CUCHILLA Y MICRÓTOMO ESPECIFICACIONES, RANGO DE TEMPERATURAS DE LA CÁMARA -35°C A 0°C. TEMPERATURA DE -50°C MÍNIMO , RANGO DE VELOCIDAD DE CORTE: MÁXIMO: 28 SECCIONES POR MINUTO MÍNIMO: 2 SECCIONES POR MINUTO; TAMAÑO DE LA MUESTRA REDONDO 25, 38 Y 55 MM; ORIENTACIÓN DE LA MUESTRA 8° A 10° (EJE X E Y), 360° (EJE Z); RANGO DE SECCIONAMIENTO 1 A 99 M EN INCREMENTOS DE 1 M; RANGO DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL 63 MM, HORIZONTAL 31,75 MM, RASTRILLO ANTIENTROLLAMIENTO SISTEMA AUTOMÁTICO DE DESINFECCIÓN: DESINFECTA LAS SUPERFICIES DEL INTERIOR DE LA CÁMARA CRIOGÉNICA EN 75 MINUTOS, UTILIZANDO UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE OZONO, NO DEJA RESIDUOS.	1				
MICROTOMO PARA CORTE HISTOLOGICO	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. ESPECIFICACIONES; RANGO DE GROSORES DE SECCIÓN 0,5 - 60 MM; INCREMENTO 0 - 2 MM (INCREMENTOS DE 0,5 MM), 2 - 10 MM (INCREMENTOS DE 1MM), 10 - 20 MM (INCREMENTOS DE 2MM), 20 - 60 MM (INCREMENTOS DE 5MM) "AVANCE RÁPIDO SENTIDO DE LAS AGUJAS DEL RELOJ, AVANCE HORIZONTAL DE LA MUESTRA 25 MM, LONGITUD DE RECORRIDO VERTICAL DE LA MUESTRA 59 MM " RETRACCIÓN DE LA MUESTRA 220 MM, ÁNGULO DE SALIDA DE CORTE PARA EL SOPORTE DE CUCHILLA 0 -10° " "ORIENTACIÓN DE LA MUESTRA	1				



ÁREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
	ORIENTACIÓN EN TRES EJES HORIZONTAL: 8°, VERTICAL: 8°, ROTACIÓN: 90° "AJUSTE DEL GROSOR EN MICRAS: AJUSTABLE CON PANTALLA VISUAL INCREMENTOS DE DESBASTADO: 10 MM, 50 MM, DESPLAZAMIENTO DE LA BASE DEL SOPORTE DE CUCHILLA NORTE/SUR MÁXIMO: 55 MM (VERTICALMENTE)"					
BALANZA	BALANZA COLGANTE PARA ÓRGANOS DE AUTOPSIA. CON PLATILLO DE ALUMINIO. CAPACIDAD: DE 0 A 5 K	1				
REFRIGERADOR PARA CADÁVERES	EQUIPO PARA PRESERVAR CADÁVERES A TEMPERATURA DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. DOS GAVETAS Y PUERTAS LATERALES CON BISAGRAS Y CERROJOS ESPECIALES DE TAMBOR AISLADAS. DOS BANDEJAS PARA CUERPO. SISTEMA DE CORREDERAS TELESCÓPICAS EMBALERADAS PARA SOPORTAR MARCOS DE ACERO INOXIDABLE CON JALADERAS INTEGRADAS. CONSTRUIDO TOTALMENTE EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 (CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR). DIMENSIONES 225 X 95 X 220 CM +10%. SISTEMA DE REFRIGERADOR CON COMPRESOR DE ACUERDO A EQUIPO, CONDENSADOR Y DIFUSOR. TEMPERATURA EN GAVETAS DE 2 A 6 GRADOS CENTÍGRADOS. AISLAMIENTO Y BASE DE PANELES DE ESPUMA DE POLIURETANO. CONTROL DE ALARMAS VISIBLE Y AUDIBLE, EN CASO DE ACCIDENTE DE REFRIGERACIÓN. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC	1				
CUCHILLOS	PARA USO GENERAL EN AUTOPSIA. HOJAS DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS: 11.5 X 2.5 CM. 17.5 X 2.5 CM. 22.5 X 2.5 CM. 15.0 X 2.0 CM. 20.0 X 2.0 CM. 25.0 X 2.0 CM. PIEZA	6				
BANDEJAS	BANDEJA PARA DISECCIÓN: DE MADERA CON CORCHO Y BASE DE ACERO INOXIDABLE COMPLETA. DIMENSIONES: 52.7 X 32.4 CM X 10.5 CM	1				

ANEXO 11**PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LABORATORIOS DEL ISSSTEP**

DEBERÁ CONSISTIR EN LO SIGUIENTE:

La plataforma deberá incluir los siguientes módulos:

- Gestión de Laboratorio Clínico.
- Gestión de Banco de Sangre.
- Gestión de Patología.

MÓDULO DE GESTIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO



La instalación y puesta en marcha del módulo que permita la gestión de los procesos internos del área de Laboratorio, facilitando submódulos para estadísticas, consultas, reportes y mantenimiento de datos registrados, así mismo deberá incluir comunicación con el expediente clínico electrónico del Sistema Médico "SISMED" para el manejo de pacientes y solicitudes de laboratorio, al Sistema de Almacenes y Farmacias "SISALFA" para el manejo de existencia de desechables o posibles medicamentos y al Sistema de Vigencia de Derechos "SADH" para validar en todo momento la vigencia de los derechohabientes, todos ellos desarrollados en el Instituto; a efecto de permitir el control y evaluación de estudios e inventario, enviando pedidos y órdenes de re-surtido, a través de un submódulo de notificaciones para la solicitud consumibles o reporte de anomalías en el módulo, además de tener los estudios en tiempo real en urgencias de pacientes.

De acuerdo a las necesidades establecidas por el área de Laboratorio Clínico solicitante, el Módulo de Gestión de Laboratorio Clínico deberá proporcionar, como mínimo, los siguientes submódulos:

ACCESO Y CONFIGURACIÓN AL MÓDULO deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes:

- El acceso para ingresar al módulo de Laboratorio Clínico deberá estar establecido por usuarios y su diversos roles.
- Conforme al rol asignado, el módulo deberá permitir visualizar los menús, herramientas de apoyo, así como las pantallas de ingreso de datos, consulta e impresión de reportes.
- El módulo deberá solicitar nombre de usuario y contraseña al inicio de su operación, y registrar todas las operaciones del usuario en el módulo, de tal manera que se cuente con un control preciso en el manejo y modificación de la información.
- Dependiendo del rol creado o perfil, deberá contar con permisos en el menú de opciones del módulo. A mayor rango mayor visualización de opciones o funciones a realizar.
- Tener la opción de configurar perfiles, acorde a los permisos para la realización, captura o revisión de los diferentes estudios que se realizan en cada área de laboratorio. (Solo para el rol de administrador).

ADMISIÓN DE PACIENTE, deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes:

- La plataforma registrará los datos del paciente tales como: nombre, afiliación (número de expediente), origen (consulta externa, hospitalizada, urgencias), servicio, edad, género.
- Tener la opción de limitar la modificación de cualquier dato de la solicitud de ingreso, a usuarios cuyos roles no sean administradores.
- Poder realizar la admisión de pacientes citados, sin la necesidad de escribir o buscar el nombre o número de afiliación del paciente, lo podrá realizar desde la lectura de su comprobante por medio de un lector de código de barras, que es generado por el Sistema Médico "SISMED" y contiene un número de folio.
- Tener la opción de realizar admisión de pacientes sin cita, directo en recepción.
- Contar con la opción de admisión de pacientes de urgencias.
- Poder visualizar la información del paciente citado en todo momento, al realizar la búsqueda por su nombre o número de afiliación.
- Tener la opción de visualizar la información de cualquier derechohabiente de años anteriores, si tuvo estudios previos.
- Tener automatizado el cálculo de la fecha de pre-entrega y de entrega de resultados, de acuerdo al tiempo de realización de cada estudio, dicha información deberá ser proporcionada por el área responsable para ser cargada en el catálogo correspondiente para su funcionalidad.
- Tener la posibilidad de modificar, en cualquier momento, los datos de pacientes y datos de los diferentes estudios, en caso de existir errores durante su proceso de captura, justificando en un apartado la realización de dicha modificación de información (solo para el rol de administrador).
- Tener la opción de registrar si una muestra no pudo ser tomada o no fue entregada al laboratorio, posterior a la generación de etiquetas para dicho estudio.
- Tener la opción de programación e ingreso de estudios por:
 - Nombre.
 - Nombre abreviado.
 - Código.
 - Perfil o grupo de estudios definidos por el usuario.
- Capacidad ilimitada de exámenes por paciente en cada visita.



NOTIFICACIONES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores.

- Contar con una pantalla de configuración de notificaciones y advertencias, que el área responsable deberá entregar para su configuración, por ejemplo paciente sin afiliación, estudio en proceso estudio terminado, estudio incompleto, etc. El ejemplo anterior es solo enunciativo más no limitativo.
- Mostrar de manera automática advertencias configuradas de las diferentes relaciones de información o funcionalidades de los diferentes submódulos, facilitando el poder seleccionar una nueva funcionalidad, registro o edición de cualquier solicitud de información.
- Tener la opción de configuración de estudios y muestras que indique exactamente cuáles y cuántas muestras tomar.

GENERADOR DE CÓDIGO DE BARRAS, deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para usuarios administradores.

- Tendrá la opción de configuración de etiquetas que incluyan:
 - Nombre del paciente.
 - Nombre abreviado de los estudios a realizar.
 - Fecha/hora.
 - Tipo de paciente.
 - Podrá configurar el formato del código de barras a utilizar, además de la información contenida dentro de sí mismo.
 - No. de expediente o número de afiliación único.

HOJAS DE TRABAJO DE LABORATORIO, deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para usuarios administradores, químicos, residentes.

- Tener la posibilidad de administrar hojas de trabajo en pantalla e impresión a elección del usuario, clasificadas:
 - Por unidad.
 - Por sección de laboratorio o área de trabajo.
 - Por estudio.
 - Por tipo de pacientes (hospitalizados, externos).
 - Por tipo de solicitud (rutina, urgente).
 - Por folio (número identificador de la visita).
 - Por turno.
 - Por servicio.
 - Combinación de las anteriores.
- Tener la opción de re-impresión de hojas de trabajo con los filtros anteriores.
- Las hojas de trabajo deberán contener los siguientes campos: folio, nombre del paciente, estudios, etc. Los campos son enunciativos más no limitativos.

INTERFACES, deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para usuarios administradores.

- Ser unidireccional, bi-direccional o host query, según capacidades de los instrumentos o equipos de laboratorio que se utilicen.
- Realizar la validación de resultados por paciente, grupo de pacientes o por examen, identificando resultados fuera de los intervalos de referencia.
- Tener la opción de manejo de repetición de muestras, guardando la primera información.
- Poder realizar el monitoreo en línea de las muestras en ejecución.
- Tener la opción de programación del instrumento o equipo de laboratorio de manera manual o automática.
- Tener la opción de configuración y manejo dinámico de asignación de campos obligatorios.

CATÁLOGOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para usuarios administradores, químicos y capturista.

- Tener la opción de gestionar todos los catálogos utilizados por el módulo.
- Tener la opción de capturar información con respecto a los catálogos (solo para el rol de capturista)
- Tener la opción de alimentación de forma dinámica para la inserción o modificación de información de los diferentes catálogos.



- Tener la opción de realizar cargas masivas de información por medio de software de hoja de cálculo (Excel), archivos de texto u otro formato.

CAPTURA DE RESULTADOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes.

- Antes de la captura de resultados deberá tener la opción de búsqueda de pacientes en forma aleatoria o secuencial para el ingreso de la información correspondiente.
- Tener la opción de capturar o ingresar los resultados de la siguiente manera:
 - Por estudio.
 - Por paciente.
 - Por área de trabajo.
 - Con mensajes de alarma para resultados fuera de los valores de referencia.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, deberá tener la capacidad de registrar, en todo momento, el flujo de la información, persona que registra, fecha de registro y hora de registro, toda la información que haya sido modificada, o resultados o cualquier otro tipo de información.
- Agregar comentarios de manera obligatoria a todos los cambios realizados a información previamente capturada.

VALIDACIÓN DE RESULTADOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes.

- Tener la opción de validar los diferentes resultados obtenidos de Laboratorio Clínico con las siguientes opciones:
 - Validación por área.
 - Validación por estudio.
 - Validación por estatus.
- La validación de los resultados podrá realizarse de manera automática o manual.
- Se podrá visualizar la validación desde la pantalla.

IMPRESIÓN DE RESULTADOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes.

- El submódulo deberá tener la capacidad de realizar la impresión en los siguientes formatos:
 - Impresión en papel.
 - Publicación o generación de reportes en PDF.
- El submódulo debe permitir la estandarización de formatos de reporte para todas las unidades médicas y personalizar los nombres de cada unidad.
- El reporte de resultados debe ser completamente configurable en sus campos y adaptable a cualquier formato de impresión, derivado de la diversidad de solicitudes de información que se reciben por parte del Área Médica del Hospital de Especialidades.
 - Permitir la impresión de datos generales bajo aprobación de formato como:
 - Datos del paciente
 - Resultados
 - Unidades de medida
 - Valores de referencia
 - Nombre de la persona que valida y cédula.
 - Firma digitalizada en caso necesario

ARCHIVO HISTÓRICO, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes.

- Tener la opción de almacenar todos los datos de los pacientes y sus resultados en la base de datos con la capacidad de mantener todos los resultados por 5 años.
- Contar con una pantalla para la búsqueda de pacientes, tanto en información actual como información histórica, además de revisar resultados e imprimir copias de los reportes.
- Permitir la carga y gestión de información de 2019 hacia atrás para conformar el archivo histórico.



CONSULTA DE RESULTADOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes.

- Todos los resultados obtenidos en el laboratorio clínico, deberán ser almacenados en la base de datos del Instituto para vincularse al expediente médico desde una plataforma Web, por la Intranet de cada hospital.
- Los resultados podrán ser consultados por usuarios médicos habilitados desde cualquier computadora, propiedad del hospital, mediante cualquier navegador web de última generación.

CONTROL DE CITAS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos, residentes, capturistas.

- Tener la capacidad de gestionar las citas de pacientes a pruebas de laboratorio.
- Tener la posibilidad de discriminar pruebas de laboratorio vigentes derivados a solicitudes médicas concurrentes, para evitar la duplicidad de pruebas de laboratorio en especialidades diferentes.
- Tener la opción de unificación de pruebas de laboratorio derivado de citas médicas múltiples.

ESTADÍSTICA Y REPORTEs, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes.

- Los reportes de resultados podrán ser consultados por:
 - Por unidad o área de análisis.
 - Por médico
 - Por servicio (urgencias, centro de coste, etc.).
 - Por tipo de estudio.
 - Por tipo de paciente.
 - Por rango de fechas.
 - Combinación de las anteriores.
- Tener la capacidad de exportar datos estadísticos a software de hoja de cálculo (Excel).
- Tener la capacidad de calcular, totalizar y reportar, dentro de un rango de fechas, los pacientes atendidos y estudios realizados.
- Tener la capacidad de configurar filtros.
- Tener la capacidad de obtención de indicadores y estadísticas avanzadas localmente en cada laboratorio.
- Generar reportes dinámicos, con filtrado de contenidos y selección de columnas, dependiendo de la información que el área necesite o dirección general requiera.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MÓDULO DE LABORATORIO CLÍNICO

- Todo estudio generado de laboratorio subrogado deberá ser almacenado en tiempo real dentro de la Plataforma de Gestión y un espacio de almacenamiento designado por el ISSSTEP, que permita la integración y visualización dentro del Sistema Médico "SISMED".
- Utilizando el lector de código de barras, el módulo permitirá la carga aleatoria de las muestras de laboratorio obtenidas de los diferentes pacientes, incluyendo los provenientes de los instrumentos de laboratorio interconectados, para tener la información en tiempo real, es decir, inmediatamente después de su admisión, realizando así un ciclo de flujo continuo donde la información obtenida tiene un inicio y un fin, sin barreras ni cuellos de botella que puedan obstaculizar dicho flujo.
- Desde cualquier estación de trabajo será posible monitorear, en tiempo real, el estado de avance del proceso analítico y de recepción de los resultados con la posibilidad de solicitar la repetición de uno o más exámenes, ya sea para uno o más pacientes o bien, para todos los pacientes, a solicitud del jefe o jefa de laboratorio.

MÓDULO DE BANCO DE SANGRE

El proveedor deberá realizar la instalación y puesta en marcha del Módulo que permita la gestión de la operación del área de Banco de Sangre, que integre los procesos de registro de donantes, clasificación de muestras, trazabilidad de la información y que pueda ligarse al módulo de Expediente Clínico Electrónico del Instituto, que contemple la comunicación con los equipos especializados de Banco de Sangre, para manejo íntegro de la información.

De acuerdo a las necesidades establecidas por el área solicitante, el módulo deberá proporcionar, como mínimo, los siguientes submódulos.



ACCESO AL MÓDULO, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químicos:

- Acceso al módulo, el cual será establecido por roles de usuario y usuarios que el área de banco de sangre designará.
- Conforme al rol asignado, el submódulo deberá permitir visualizar los menús, herramientas de apoyo, así como las pantallas de ingreso de datos, consulta e impresión de reportes.
- El submódulo deberá solicitar nombre de usuario y contraseña al inicio de su operación y registrar todas las operaciones del usuario con el submódulo, de tal manera, que se cuente con un control preciso en el manejo y modificación de la información.
- Todos los usuarios de Banco de Sangre deberán contar con un usuario y contraseña.

AYUDA EN LÍNEA, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para todos roles de usuario o perfiles creados dentro del módulo.

- Contar con ayuda en línea, que será mostrada cuando se presione la tecla de función F1 en cualquiera de sus módulos y en cualquier de sus funciones operativas.
- Mostrar la ayuda categorizada.
- Contar con buscador de temas, acorde a las diversas dudas operativas presentadas por los usuarios.

GENERADOR DE ETIQUETAS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químicos.

- Permitir controlar, por defecto y por evento, la cantidad de etiquetas que se van a imprimir para marcación de las diferentes muestras o unidades obtenidas en banco de sangre.
- La etiqueta que genere deberá poder imprimirse de forma remota y/o en el área del procedimiento del paciente o de recepción remota de la muestra o unidad.
- Poder imprimir una etiqueta térmica adhesiva que deberá mostrar la siguiente información: código interno de la orden (alfanumérico), no. id paciente, fecha y hora.
- Poder reimprimir cada una de las etiquetas, de acuerdo a la necesidad en la recepción de Patología.
- Permitir hacer uso de código de barras en las etiquetas de identificación con el código interno de la orden; el formato del código deberá ser validado por personal del área de Banco de Sangre para el aprovechamiento máximo del espacio y podrá ser matriz 2D o de código lineal.

REGISTRO DE MUESTRAS DE BANCO DE SANGRE, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químicos.

- Contar con una pantalla para el registro de muestras.
- Generar códigos de barras para la identificación de muestras.
- Tener la pantalla de registro de transfusiones y hemo-vigilancia (todas las salidas por transfusión serán registradas), incluyendo en el registro el número de unidad, a qué receptor se le transfundió, fecha, hora, reacciones post transfusionales. Lo anterior de manera enunciativa más no limitativa.

MANEJO DE MUESTRAS DE LABORATORIO, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico.

- Poder identificar las muestras positivas.
- Tener la opción de realizar la configuración inicial de muestras y materiales biológicos por parte del área, para su posterior identificación en las diferentes pruebas.
- Tener la opción de realizar pruebas cruzadas, donde se llevará el control de las pruebas de compatibilidad entre las unidades y los receptores, permitiendo el registro de los resultados, con fecha, hora y usuario, publicando los resultados de las pruebas en el módulo de consulta de resultados en web.

DONADORES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista, químico y capturista.

- Permitir el registro de persona donante, con la asignación de un identificador universal.
- Permitir la integración de un dispositivo biométrico para la captura de huella digital del donante.
- Interactuar con una cámara web para la captura de la fotografía del donante.



- Permitir la captura de los siguientes campos:
 - Nombre y apellidos;
 - Sexo;
 - Fecha de nacimiento y edad;
 - Lugar de nacimiento;
 - Conyugue;
 - Procedencia;
 - Número de afiliación (número de expediente);
 - Fotografía del donador;
 - Tipo de donador familiar, altruista, etc.,
 - Documento de registro externo,
 - Nombre de la empresa, ciudad y código postal,
 - Dirección del donador, ciudad y código postal, Teléfonos,
 - Estado civil,
 - Profesión y nivel de estudios,
 - Club y tipo de donadores al que pertenece,
 - Tipo de llamada para participación en convocatoria de donaciones,
 - Código de convocación o citas para donación (que indica que en caso de emergencia puede ser convocado para donar),
 - Automatización de premios y reconocimientos por número de donaciones, Consulta de fecha de la primera y última donación.
- Mostrar en todo momento, gráficamente, el estado del donador (activo, suspendido).
- Permitir la visualización de una alerta o notificación de "rechazo automático" del donador, cuando no cumpla con la frecuencia para donar, la edad mínima y máxima o se encuentre suspendido por motivos técnicos y/o sanitarios, fechas de inicio y fin de la suspensión temporal, selección del motivo de la suspensión, tipo de visita (registro, donación sangre total, donación aféresis, donación altruista, autotransfusión, etc.).
- Tener la opción de asignación automática del número de toma, fecha y hora.
- Realizar la Impresión automática de etiquetas de identificación para tubo primario y unidades.
- Poder realizar el registro automático de los exámenes a realizar, dependiendo del tipo de visita.
- Poder realizar el registro del centro de toma y hemática.
- Poder manejar de imágenes o documentos relacionados al donador ("Archivo Rojo").
- Poder visualizar el registro de fecha, hora, usuario y proceso que realizó, en la misma pantalla del donador y/o del proceso.

HISTORIA CLÍNICA, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico.

- Poder realizar la configuración y flexibilidad para la definición de las preguntas que conforman la historia clínica, definida por el área responsable.
- Ser flexible para la consulta, impresión y registro de la historia clínica del donador, búsqueda y visualización del histórico de donaciones realizadas.

UNIDADES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico.

- Contar con la generación de códigos de barra para la asignación de un identificador único para cada unidad de sangre donada.
- Poder generar la trazabilidad de las unidades de sangre para su validación y generación de etiquetas como muestras definitivas.
- Tener la posibilidad de procesamiento de las unidades (fraccionamiento, pool, filtración, irradiación, lavado)
- Posibilidad de registrar unidades tomadas de forma externa.
- Poder realizar la validación (liberación) de unidades.
- Llevar control estricto del etiquetado.
- Tener la opción de reservación de unidades.
- Tener la opción de la gestión de la distribución de unidades.
- Tener la opción de generar unidades a partir de la donación, con la siguiente información:



- Número de unidad.
- Donador.
- Hemocomponente.
- Fecha y hora de toma.
- Centros de toma.
- Hemoteca, grupo y Rh, anticoagulante.
- Fecha de caducidad.
- Informar la situación de las unidades, contemplando su validación, su estado, la especificación del proceso (fraccionamiento, pool, irradiación, causa de destrucción, fecha, hora y usuario que realizó el proceso).
- Permitirá realizar y llevar el control de los procesos realizados a las unidades, tales como fraccionamiento, pool, filtración, irradiación, lavado, registrando lo siguiente:
 - Fecha y hora del proceso,
 - Usuario que la realizó,
 - fecha y hora de caducidad del nuevo producto

Lo anterior con la impresión de sus etiquetas correspondientes, mediante la selección por rango de unidades o por una sola unidad. En caso de fraccionamiento, el sistema admitirá seleccionar en qué productos se requiere el proceso. En el caso de pool, el usuario podrá seleccionar en el módulo los componentes a ensamblar, asignando un nuevo número de unidad y registrando todos los números de las unidades involucradas.

- Validar las unidades en automático, de acuerdo a la revisión de los puntos importantes del proceso de donación, con la finalidad de poner a disposición las unidades que cumplan con los requisitos seleccionados, y destruir automáticamente aquellas unidades que no los cumplan, así como suspender en automático al donador en cuestión, es decir:
 - Si los resultados de serología son negativos, y el grupo y Rh de la bolsa coincide con el del donador, entonces la unidad será validada y puesta a disposición, en ese momento el submódulo imprimirá las etiquetas para cada uno de los hemocomponentes liberados.
 - Si por el contrario, no cumple algún requisito, se destruirán las unidades y se suspenderá al donador.
 - Los requisitos de validación deberán ser totalmente configurables y se deberá conservar la información de los donadores suspendidos, para futuras consultas.
- El submódulo deberá gestionar la destrucción de las unidades, registrando estas mediante el registro del código de barras, permitiendo al usuario capturar el motivo, el tipo, la fecha, hora y usuario.
- Deberá generar un reporte de las unidades destruidas, con parámetros seleccionables por el usuario.

RECEPTORES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico.

- Estar ligado por medio del número de afiliación al catálogo de derechohabientes del Instituto, para el manejo de receptores afiliados, empatando los campos que se requieran para la unificación del expediente.
- Contar con un expediente del registro de receptores, en caso de que sea externo, que deberá tener los siguientes datos:
 - Código de receptor.
 - Nombre y apellidos.
 - Sexo.
 - Fecha de nacimiento.
 - Lugar de nacimiento.
 - Número de afiliación.
 - Departamento.
 - Procedencia.
 - Tipo de paciente.
 - Médico.
 - Dirección del paciente.
 - Teléfonos.
 - Estado civil.
 - Profesión o Nivel de estudios.
 - Grupo y Rh.
 - Fenotipo.



- Anticuerpos.
- HLA.
- Seguimiento.
- Registro del tipo de eventos como transfusiones y reservaciones.
- Datos de auto donación (toma, cama, medico solicitante, estudios y unidades).
- Datos de donadores para el receptor en específico.
- Reservación de unidades.
- Reacciones post-transfusionales
- Generar código de barras con la información necesaria para el seguimiento de sus muestras, las cuales deberán contar con un identificador único.

SOLICITUD DE UNIDADES DE SANGRE, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico.

- Estar integrado al Sistema Médico "SISMED" para la solicitud en línea de unidades de sangre.
- Generar un código único de seguimiento, donde se contenga información relevante del área solicitante, el receptor y el tipo de unidad.
- Permitir reservar, por un período configurable, las unidades para un receptor en específico y permitirá la impresión de la etiqueta o documento que identifique la unidad como reservada.
- Permitir darle salida a las unidades, ya sea para intercambio con otras instituciones y/o para un receptor en específico, con la impresión del debido documento de salida.

INTERFAZ, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista, químico.

- Contar con interface a la instrumentación analítica, previendo la programación de los instrumentos y la obtención de los resultados analíticos.
- Manejar los siguientes procedimientos:
 - Carga de instrumento o instrumentos aleatorio o guiado y validación técnica de los resultados obtenidos por los instrumentos.
 - Mostrar en todo momento la trazabilidad de muestras desde la identificación del donante hasta el uso de la muestra en el receptor.
- Tener la opción de realizar asignaciones y configuraciones de parámetros/utilerías, con respecto a la funcionalidad y operación del submódulo como:
 - Definición de catálogos (grupos Rh, fenotipos, anticuerpos, fracciones, anticoagulantes, suspensiones, destrucciones, diagnósticos, etc.).
 - Totalmente configurable para el registro de volúmenes de fraccionamiento de los componentes.
 - Procedencia de las muestras (departamentos, centros de tomas de sangre, etc.).
 - Registros de los exámenes (codificados, valores de referencia, alarmas, unidades de medida, perfiles, fórmulas para cálculos, reglas de validación y congruencia, etc.)
 - Organización del laboratorio (sectores, lugares de trabajo, instrumentos y exámenes relacionados, etc.).
 - Seguimientos de impresión de los reportes y de las etiquetas.
- Configuración de perfiles de usuarios, niveles de acceso y contraseña con la información encriptada, puede permitir resetear la contraseña, poner límites de tiempo o fecha de uso, permitir que el mismo usuario cambie su contraseña. (solo para el rol de administrador).
- Administraciones periféricas de hardware (combinación de reportes/impresoras, etc.)

INVENTARIO DE UNIDADES O MUESTRAS DE BANCO DE SANGRE, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico.

- Tener la opción de consulta de existencias de unidades o muestras de banco de sangre.
- Tener la gestión del inventario de unidades o muestras de sangre (módulo vs. físico), por medio de identificación por código de barras.
- Manejar alertas para el manejo de caducidades.
- Gestionar la destrucción de muestras o unidades.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

- Tener la opción de generar estadísticas, conforme a la solicitud del Instituto de una manera enunciativa más no limitativa.
- Proporcionar el inventario actual de las unidades dividido por hemocomponente y por grupo y Rh. Además que cuente con un proceso que permita confrontar la existencia real en el almacén, contra la existencia del sistema, para llevar un control preciso del inventario. El inventario podrá presentarse en pantalla, en impresión o exportarlo a otros sistemas de software como hoja de cálculo (Excel). Además tendrá la capacidad, derivado de las cantidades de unidades consumidas, que vaya reportando la falta de existencias o sus mínimos totales.
- Por medio de un lector de código de barras inalámbrico, se leerán todas las unidades que físicamente se encuentran en el Banco de Sangre y el sistema deberá compararlo contra lo que se tiene en la base de datos, de tal forma que proporcione una lista de las diferencias en caso de haberlas, mandando alertas al usuario, para su pronta resolución.
- El submódulo deberá controlar las caducidades a partir de la fecha de toma o de la fecha del proceso, según el hemocomponente y el anticoagulante (tabla configurable), se deberá calcular la fecha de vencimiento de la unidad, para evitar darle salida a productos caducados, además que se pueda consultar la lista de productos próximos a vencer. Deberá proporcionar alertas a los usuarios que le muestren las caducidades próximas.
- **ESTADÍSTICA** deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista, químico.
- Mostrar los exámenes practicados subdivididos por tipo de paciente, por departamento sobre un intervalo temporal que puede ser configurado por el operador
- Mostrar el intercambio de unidades por hospital
- Realizar reporte diario de admisiones
- Mostrar el número de donadores admitidos
- Donadores rechazados o suspendidos por motivos
- Estadística de unidades destruidas por motivo
- Estadística de unidades devueltas
- Estadística de unidades vencidas
- Listado de procesos
- Listado de ingresos
- Listado de egresos
- Listado de resultados
- Reporte para el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
- Contar con la opción de generar reportes dinámicos
- Cualquier otro reporte que se requiera será ingresado a la plataforma.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MÓDULO DE BANCO DE SANGRE

- Toda la identificación de muestras, unidades, receptores o donantes deberá estar identificado con un código de barras único. Por lo que el módulo deberá contar con la interfaz de generador de códigos de barras y uso de escáner.
- El módulo recibirá a través de una interface instrumental: los resultados aunque estén repetidos de todos los exámenes que se hayan practicado, las alarmas, los "flat" o indicadores instrumentales.
- El módulo deberá presentar al operador en tiempo real todos los resultados recibidos, evidenciándolos de distintas maneras: exámenes repetidos, la presencia de "flag" o indicador de instrumentales, los resultados fuera de rangos de normalidad, de aceptación y de pánico, permitiendo en ese momento una visión inmediata de los detalles.
- En el caso de que uno de los instrumentos se descomponga o que falten reactivos, el operador podrá reprogramar de manera simple uno o más de los perfiles analíticos sobre los instrumentos diferentes a aquellos que son utilizados regularmente, de contar con ellos.
- Para el Control de Etiquetado de todas aquellas unidades que sean validadas, existirá su etiqueta correspondiente, la cual será pegada a cada una de las bolsas correspondientes. Para evitar un error en el etiquetado, se deberá permitir leer con un lector de código de barras, la etiqueta previa a la validación, con la etiqueta después de la validación, y controlar que sean iguales. En caso de haber un error en el etiquetado, el módulo enviará un mensaje. Y obligará a que se realice el control de etiquetado a todas las unidades, para que puedan estar disponibles para su cesión o asignación. Deberá estar preparado para el uso del etiquetado según el estándar internacional para la identificación de los componentes sanguíneos ISBT (Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre), así como para el cumplimiento de la norma nacional NOM-253-SSAI-2012.



- El Módulo deberá tener capacidad de administrar y manejar el historial de los parámetros mediante las versiones: las modificaciones de todos los parámetros principales son ejecutadas mediante la asignación de nuevos números de versiones a cada modificación estructural, por ejemplo para valores normales, unidades de medida metodología, etc. Lo cual permite una interpretación correcta y la reimpresión de todos los datos históricos (metodología, valores normales, etc.).
- EL Módulo deberá permitir en cualquier momento capturar y corregir nuevos exámenes y datos sin la necesidad de interrumpir las operaciones en curso y/o de reiniciar. Por ejemplo; en caso de un bloqueo de un analizador, es posible cambiar en tiempo real los parámetros del sistema de modo que se cambien o muevan los análisis sobre analizadores alternos.
- Cada uno de los instrumentos que sean utilizados en el área de banco de sangre deberán ser interconectados en base a las diferentes posibilidades ofrecidas por el fabricante, privilegiando la modalidad "host query" la cual permite obtener la máxima facilidad y eficiencia operativa

MÓDULO DE GESTIÓN DE PATOLOGÍA

El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y puesta en marcha de un módulo que permita la gestión de todos los expedientes de los diferentes casos de estudio, realizados en el área de Patología. Adicional a lo mencionado, este módulo deberá ligarse al de Expediente Clínico Electrónico del Instituto. También se deberá contemplar la comunicación con los equipos médicos utilizados en el área, así como también, el mantener la integridad de la información generada dentro de la misma.

De acuerdo a las necesidades establecidas por el área solicitante, el módulo deberá proporcionar, como mínimo, los siguientes submódulos:

ACCESO AL MÓDULO Y GESTIÓN DE USUARIOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogos:

- Acceso al módulo, por medio de roles de usuario y usuarios.
- Conforme al rol asignado, el módulo deberá permitir visualizar los menús, herramientas de apoyo, así como las pantallas de ingreso de datos, consulta e impresión de reportes.
- El módulo deberá solicitar nombre de usuario y contraseña al inicio de su operación, y registrar todas las operaciones del usuario con el sistema, de tal manera que se cuente con un control preciso en el manejo y modificación de la información.
- Permitir la gestión de los patólogos inter-consultantes adicionales al patólogo responsable de validar el caso.
- Permitir el registro de los responsables (firmas de patólogos participantes), en los casos de interconsultas.
- Permitir tener el registro de uno o más patólogos inter-consultantes.
- Permitir la asignación de permisos de lectura y/o escritura a determinados roles de usuario o grupos de usuarios específicos (patólogos).
- Permitir crear, modificar y eliminar (inactivar) los perfiles /privilegios de acceso al submódulo de diferentes patólogos, citólogos, histotecnólogos.

TRAZABILIDAD deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogo.

- Tener la funcionalidad de realizar el seguimiento de una muestra o sub-muestra a través de las diferentes etapas, por lo que se deberá mostrar, en todo momento, la etapa en la que se encuentra la muestra o se está trabajando.
- Poder administrar las siguientes etapas:
 - PREANALÍTICA (se genera la orden clínica, generación del rótulo adhesivo para marcar las muestras).
 - ANALÍTICA (recepción de la muestra, asignación al responsable de estudio macro, responsable de estudio micro, inclusión, corte en micrótopo, coloración, entrega a patólogo, lectura, posibles re-procesos en cualquiera de los pasos anteriores).
 - POSTANALÍTICA (generación de reporte de informe de resultados y posibles adendum, administración de archivos, a saber, tales como láminas, bloques de parafina, tejido fresco y/o tejido congelado, sub- muestras y de derivados).
 - ADMINISTRATIVA (gestión de información estadística/indicadores del servicio).

REGISTRO DE PACIENTES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, patólogo, capturista.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Permitir el registro e ingreso de datos de paciente con la siguiente información: tipo de identificación, número de identificación, nombres, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, edad calculada; campo disponible para número de identificación como sujeto de estudio clínico. Datos clínicos, diagnóstico (CIE10 o SNOMED), sitio o sitios anatómicos de la muestra (según codificación y/o listado que se configure).
- Permitir actualizar y/o modificar el registro de información de los pacientes a partir de los siguientes datos: tipo de identificación, número de identificación, nombres (primer y segundo nombre por separado), apellidos (cada apellido por separado), sexo, fecha de nacimiento, edad calculada, número de orden clínica, número de episodio de atención.
- Permitir definir para cada caso ingresado, los días en los que se procesará su estudio, de acuerdo al tipo de estudio registrado.

ALERTAS Y NOTIFICACIONES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogo.

- Permitir la gestión de alertas y notificaciones, referente a las diferentes funcionalidades del módulo.
- Configuración y asignación de alertas y notificaciones a las diferentes tareas operativas dentro del submódulo.
- El submódulo deberá validar y alertar si el paciente al cual se le desea modificar datos, tiene otras órdenes, muestras o informes asociados

GENERADOR DE ETIQUETAS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador.

- Permitir controlar, por defecto y por evento, la cantidad de etiquetas que se van a imprimir para marcación del (de los) espécimen(es), a partir de una orden clínica.
- La etiqueta que genere deberá poder imprimirse de forma remota o en el área del procedimiento del paciente o de recepción remota del espécimen.
- Deberá permitir imprimir una etiqueta térmica adhesiva que deberá mostrar la siguiente información: código interno de la orden (alfanumérico), no. id paciente, fecha y hora, órgano/tejido/sitio anatómico.
- Deberá permitir reimprimir cada una de las etiquetas, de acuerdo a la necesidad del área, en la recepción de Patología.
- Permitirá hacer uso de código de barras en la etiquetas de identificación con el código interno de la orden; el formato del código deberá ser validado por personal del área de Patología, para el aprovechamiento máximo del espacio y podrá ser matriz 2D o de código lineal.
- Permitir generar etiquetas térmicas adheribles, para marcar cada una de las laminillas, dicha etiqueta debe contener al menos 3 de los siguientes valores: código alfanumérico asignado (un consecutivo diferente para clasificar quirúrgicas, citologías, revisiones), número de identificación del paciente (afiliación), número de orden, además, deberá poder imprimir un código de barras 2D con la información del código de orden que la identifique.

ÓRDENES (muestras) Y SOLICITUDES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, patólogo y capturista.

- Permitir crear una orden de trabajo para el análisis de una o varias muestras.
- La orden creada en la solución de anatomía patológica, deberá manejar su propio consecutivo de control (código interno alfanumérico).
- Permitir que al ingreso de solicitudes de estudio se pueda registrar la cantidad de muestras que se reciben de un órgano/tejido/sitio anatómico y generar tantos casos como sea necesario a partir de uno inicial.
- Permitir ingresar manualmente, mediante una descripción textual para cada muestra, lo cual se podrá realizar desde el ingreso o en la modificación de órdenes (solicitudes).
- Permitir clasificar las órdenes (muestras) según su origen: paciente ambulatorio del laboratorio, paciente hospitalizado, paciente de cirugía, paciente de endoscopia, consulta externa, paciente de sede institucional alterna, paciente de entidad externa.
- Permitir definir un flujo de trabajo y trazabilidad en todo momento, para cada orden clínica o de trabajo creada, permitiendo clasificar las órdenes (muestras) en los siguientes estados:
 - Orden recibida aun no aceptada.
 - Orden recibida aceptada.
 - Orden recibida rechazada.



- Admitida.
 - En proceso.
 - A interpretar
 - En validación preliminar (Pendiente diagnóstico definitivo)
 - En validación definitiva
 - Entregada
- Permitir clasificar las muestras en los siguientes tipos:
 - Quirúrgicos.
 - Citologías cérvico-vaginales
 - Citologías no ginecológicas
 - Transoperatorios.
 - Segunda opinión
 - Autopsias –Citogenética
 - Poder clasificar las muestras según su complejidad (Prestaciones a realizar en una muestra):
 - Tinción básica
 - Histoquímica
 - Inmunohistoquímica
 - Inmuno-fluorescencia
 - Microscopía electrónica
 - Molecular no genético
 - Genética molecular
 - Citogenética
 - Permitir la creación de órdenes de trabajo para realizar pruebas adicionales en la recepción de patología, teniendo en cuenta: muestras existentes (check-in), justificación, texto explicativo, prioridad (emergencia, urgente, normal), sitio anatómico.
 - Permitir detectar la ubicación de las muestras (trazabilidad), monitoreando el código de barras que se le asigna a la misma.

ESTUDIOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogos.

- Ser claramente identificables y señalar, en la solución, los casos de alta prioridad.
- Permitir las diferentes clasificaciones de las muestras y no deberán ser excluyentes (puede un caso generar varias opciones concomitantes).
- Tener la funcionalidad de permitir realizar consultas posteriores
- Registrar o identificar los casos en los cuales dichas interconsultas hacen parte de un diagnóstico realizado en una junta médica o por medio de interconsultas.
- Permitir la reasignación de casos a otros patólogos a partir de un rol de usuario que maneje dicho permiso especial.
- Permitir registrar e identificar los casos reportados y validados como preliminares que están pendientes de diagnóstico definitivo.
- Mostrar si el paciente tiene estudios previos, mostrando el número de caso identificador de los mismos, en la pantalla de trabajo.
- Tener la opción de incluir estudios adicionales, para los casos de autopsias complejas.
- Permitir desbloquear casos validados por parte del administrador del sistema, para realizar revalidaciones o correcciones tipográficas, registrando, en todo momento, en un archivo log estos cambios y su justificación. Lo anterior implica el manejo de versión para los informes o resultados. Esta actividad debe poderse realizar, si el usuario tiene permisos especiales para tal fin.
- Permitir registrar y clasificar, dentro de cada caso, la información por impacto del resultado. Se deben poder parametrizar los diferentes impactos que se requieran. Ejemplo: diagnóstico cáncer, entrega prioritaria, etc.

CONFIGURACIÓN, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador.



- Permitir parametrizar o definir un tiempo máximo de entrega de reportes, en días, para cada tipo de muestra, considerando el calendario de días festivos y días no hábiles.
- Permitir el definir y administrar plantillas pre-codificadas de texto y/o checklist para diagnósticos macroscópicos, microscópicos y diagnósticos definitivos o trans-operatorios
- Crear plantillas que estén a disposición de todo el grupo médico y/o definidas por médico patólogo.
- Permitir definir y/o administrar la información relacionada con pruebas especiales, a medida que se desarrollan.
- Permitir la generación de nuevos campos de texto, combos o de reporte en los formularios o pantallas de trabajo ya diseñados (datos demográficos o clínicos) que puedan ser incluidos desde un rol de administrador del sistema y utilizados por los patólogos.
- Permitir la configuración de valores por default para los campos de información clínica que estén relacionados con una acciones preestablecidas y que puedan ser editables por el usuario administrador.
- Tener las opciones de colocar en el informe las fechas de generación de la orden clínica, obtención de la muestra, recepción de la muestra en patología, validación del informe y fecha de impresión que sea configurable su disponibilidad.

CONSULTA, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogo.

- Permitir visualizar información o registros de citologías anteriores y antecedentes gineco-obstétricos por paciente.
- Permitir realizar consultas de resultados y/o informes (históricos), utilizando diferentes filtros: identificación del paciente, nombres y apellidos del paciente, número de historia clínica y/o médico patólogo responsable.
- Para consulta de datos históricos u otro tipo de listas de datos, deberá realizarse un ordenamiento de resultados por cronología descendente, por default.
- Permitir visualizar el expediente clínico electrónico completo por paciente, sin necesidad de abandonar la plataforma en uso.
- Permitir al usuario según el rol, realizar búsquedas de órdenes por el filtro estado:
 - Orden recibida aún no aceptada
 - Orden recibida aceptada
 - Orden recibida rechazada
 - Admitida
 - En Proceso
 - A Interpretar
 - En Validación preliminar (Pendiente diagnóstico definitivo)
 - En Validación definitiva- Entregada
- Permitir consultar o visualizar las órdenes en proceso o listado de trabajo pendientes de validar por médico.

INFORMES deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para los roles de usuario o perfiles de administrador.

- Contener: datos demográficos del paciente, datos clínicos, diagnóstico (CIE10 o SNOMED), sitio anatómico de la muestra (según codificación), indicador de positivo (para cáncer).
- Estar compuesto por: una descripción macroscópica, descripción microscópica, descripción del diagnóstico y anexos (adendum).
- Un informe deberá de poder ser resultado de a una o varias prestaciones ordenadas (pruebas) en automático en el caso donde una haya sido originada por otras previamente ingresadas.
- Permitir el envío del informe vía correo electrónico después de haber sido validado
- Una vez validado el reporte, no será posible la modificación de informes, solo la edición de "Fe" de erratas con la cuenta de usuario administrador.
- Permitir crear informes asociados a cada prueba realizada.
- Permitir generar los resultados/informes con la información del médico patólogo, nombres y apellidos, registro, código.
- Se deberá poder adjuntar imagen (digitalizada) o firma electrónica de la firma del patólogo que realiza un determinado estudio.



INVENTARIO, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, analista.

- Permitirá el registro de salida de material (lugar/fecha/hora) por citohistotecnología de la cantidad de láminas que se le entregan al médico patólogo y que éste pueda registrar en el submódulo el recibido de las mismas.

REPORTES Y ESTADÍSTICA, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogo.

- Generar reporte de órdenes gestionadas con prioridad urgente.
- Generar información estadística desde la misma aplicación y sin acceder de forma externa a la base de datos que incluya:
 - Biopsias.
 - Revisiones.
 - Citologías con opción de tipo de muestra.
 - Fecha de envío por paciente.
 - Bloques de parafina por paciente.
- Poder generar la producción en patología (número de láminas por caso- paciente, número de bloques de parafina por paciente, número de anticuerpos por caso de inmunohistoquímica, número de anticuerpos por caso de inmunofluorescencia, número de coloraciones por paciente, número de repeticiones en el proceso de patología).
- Permitir generar reporte de las muestras/órdenes asignadas de acuerdo al médico patólogo responsable de su análisis y sus respectivos estados.
- Permitir generar reporte de las laminillas citológicas, revisiones, por responsable del análisis.
- Permitir generar reporte de entrega de láminas por parte del histotecnólogo de acuerdo a cada médico patólogo.

RESULTADOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogo.

- Realizar consultas y generar formularios para entrega a pacientes con la información de resultados de diagnósticos definitivos para las biopsias procedentes de: cirugías, citologías cérvico-vaginales, otras citologías y revisiones. Estos formularios deberán contener datos demográficos, registro médico o fecha de llegada de la muestra, médico que ordenó, diagnóstico (código CIE10 o SNOMED), identificación del patólogo (registro, ID, nombre completo), fecha de entrega del resultado.
- Permitir controlar que la entrega de resultados solo se realice por personal autorizado.
- Generar la entrega de un resultado y deberá quedar registro con fecha, hora y usuario que hace entrega del informe, así mismo como la generación de la o las impresiones que se realicen de cada informe o resultado.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE PATOLOGÍA

- Tener la opción de registrar la fecha y hora, de forma automática o manual, de la realización de cada fase del proceso (desde la recepción de cada espécimen hasta su validación en el sistema), mediante botones de cierre de fase, así como de cada Biopsia trans-operatoria.
- Permitir la integración con un sistema de reconocimiento de voz para la elaboración de informes dictados por parte del médico patólogo.
- El submódulo de reportes deberá generar reportes de manera dinámica.
- Toda la información almacenada deberá proporcionar información estadística.
- Permitir para roles de usuario o perfiles de administrador, en cualquier momento, la captura de datos, así como corregir valores de los diferentes estudios, escribiendo las observaciones de por qué se realiza algún cambio, sin la necesidad de interrumpir las operaciones en curso.
- Los requerimientos funcionales y operativos mencionados son los mínimos requeridos.

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LABORATORIOS DEL ISSSTEP.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

- El proveedor deberá entregar una plataforma segura, la cual deberá garantizar la protección y seguridad de los datos almacenados, por lo tanto, otorgará un nombre de usuario y contraseña a cada usuario final según su rol (login). Además, deberá determinar el nivel de acceso a las funciones del módulo y a la disponibilidad de la información para usuarios finales, de acuerdo al rol o permisos otorgados.
- El proveedor deberá considerar un servidor de aplicaciones redundante, para que, en caso de falla, la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP se mantenga disponible.
- Contar con una interfaz intuitiva y de flujo continuo para el usuario, que le permitirá realizar búsquedas, registro o modificación de información de pacientes de manera ágil.
- Deberá tener la opción de visualizar los movimientos de salida por tipo de solicitud, para cualquier centro de costo.
- Deberá ser una Plataforma modular, basada en aplicaciones analíticas, que integre lo necesario para llevar a cabo una administración óptima de las diferentes funciones y mantener la integridad de la información, esto, mediante tableros de control gerenciales, administrativos, así como reportes dinámicos, teniendo la posibilidad de visualizarlos en equipos de escritorio y dispositivos móviles, integrando la información correspondiente de cada hospital de manera flexible y fácil de usar, todo ello basado en roles de usuario de acceso, para un mejor control de la información. En todos los casos el sistema debe proporcionar los informes y reportes que se establezcan en forma electrónica, así como reportes a desarrollar a petición del ISSSTEP.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, deberá funcionar con el catálogo de médicos del Instituto.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, deberá mantener un archivo o registro de información (log) de cambios de cualquier información capturada o modificada, dentro de la base de datos, para su consulta.
- Toda la información generada dentro de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá estar correlacionada y unificada para su seguimiento y trazabilidad.
- Toda la identificación de muestras, unidades, estudios de laboratorio etc. deberá contar con un código de barras único, por lo que la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, deberá contar con la interfaz de uso de escáner.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá tener la capacidad de realizar carga masiva de datos en cualquier formato de software de texto, hoja de cálculo (Excel), script, etc.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá tener las opciones de administrar y manejar el historial de los diferentes parámetros de las medidas, equipos de laboratorio, etc., mediante versiones, las modificaciones de todos los parámetros iniciales son ejecutadas mediante la asignación de nuevos números de versiones a cada modificación estructural, por ejemplo para valores normales, unidades de medida metodología, etc. Lo cual permite una interpretación correcta y la reimpresión de todos los datos históricos (metodología, valores normales, etc.).
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá permitir en cualquier momento capturar y corregir nuevos exámenes y datos sin la necesidad de interrumpir las operaciones en curso y/o de reiniciar el sistema.
- Deberá tener la opción de registrar en cada estudio la fecha y hora de forma automática, en rol de administrador podrá realizarlo de forma manual.
- Todos los módulos donde se manejen listados de información o registro de información deberán tener la capacidad de exportar información a software de hoja de cálculo (Excel) o a software con formato PDF, siempre que se cuenta con los permisos para descarga de la misma.
- Toda la información almacenada deberá proporcionar información estadística.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá ser soportada por navegadores de última generación y deberá ser responsivo.
- El proveedor deberá colocar la ayuda en video de las diferentes funcionalidades de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, que pueda brindar una solución visual al usuario final en la resolución de dudas o problemas con el funcionamiento del mismo.
- Se podrán incluir nuevas funciones, de acuerdo a las necesidades operacionales de la contratante, por lo tanto, los requerimientos funcionales y operativos mencionados son únicamente enunciativos, más no limitativos.

GENERALES DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LABORATORIOS



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

- El proveedor deberá realizar la instalación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP en un esquema "Espejo" esto es, contar con un servidor alterno para evitar cualquier contingencia de funcionamiento de la plataforma, evitando la caída de funcionamiento.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá tener una arquitectura basada en servicios.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá ser auditable, esto es, todas las operaciones en sus diferentes módulos deberán ser registradas en la base de datos que incluya tipo de operación, información modifica o ingresada, usuario, fecha y hora.
- El proveedor deberá considerar el suministro de los insumos necesarios de comunicación y telecomunicación para que las Unidades Médicas y Administrativas cuenten con la disponibilidad de comunicación y acceso a la plataforma a través de la intranet o internet, por ejemplo: switches, módems, ap's, racks, cableado estructurado, por mencionar algunos.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, deberá tener la opción de trazabilidad de todos los estudios realizados en el área.
- No deberá existir ninguna limitante en la cantidad o dimensiones de los datos a insertar o capturar.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, en todas sus pantallas deberá contar con la herramienta de "ToolTip", en todos sus campos y botones, esto es, mostrará un mensaje de ayuda para cada control dentro de la plataforma.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, tendrá un licenciamiento vitalicio, con un número ilimitados de licencias.
 - Para la puesta a punto de los documentos que se manejarán internamente en la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, la contratante proporcionará los logotipos necesarios para la visualización y homologación de documentación con el Instituto.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá contar con la garantía y el soporte técnico por el periodo que dure su contrato, para garantizar los cambios y las correcciones que puedan surgir durante la implementación de la plataforma. Se podrán solicitar cambios de acuerdo a la funcionalidad que no impliquen mayor desarrollo de más de un mes de proyección. En caso de que la contratante requiera adecuaciones a la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, cuyo dimensionamiento sea una funcionalidad nueva, el proveedor deberá entregar el calendario para su desarrollo. Las modificaciones se darán, en primera instancia, sobre escenarios no detectados durante el periodo de implantación, que deriven en un mal funcionamiento de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP.
- No deberá existir ningún tipo de vínculos de la tipología, la cantidad y las dimensiones de los datos a insertar o capturar, por ejemplo; exámenes, exámenes por lugar de trabajo, parámetros por examen, departamentos, nombres codificados, reglas, valores normales, reportes personalizados, etc.
- Deberá poder considerarse, al menos, dos tipos de estaciones de trabajo (equipo de cómputo), aquellas dedicadas a la administración y aquellas dedicadas a la gestión de datos de pacientes y estudios, los cuales deberán ser suministrados por el proveedor.
- Cada uno de los instrumentos que sean utilizados en las áreas de los diferentes Laboratorios, deberán ser interconectados con base en las diferentes posibilidades ofrecidas por el fabricante, por ejemplo la modalidad "host query", la cual permite obtener la máxima facilidad y eficiencia operativa.
- La Plataforma deberá tener la capacidad del almacenamiento de imágenes directamente desde los equipos que permitan la captura de las mismas por ejemplo microscopio, mismas que pudieran ser enviadas en formato DICOM al PACS o ser exportadas en formato jpg, desde donde se pudieran consultar en cualquier estación de visualización del mismo y ser integradas al Sistema Médico "SISMED".
- El proveedor deberá garantizar la compatibilidad de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, en sus diferentes módulos con los protocolos y especificaciones que manejan los diversos equipos tecnológicos de las diferentes áreas de laboratorios (Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Patología) utilizados por el Instituto, bajo los lineamientos que este determine.
- El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP en un 99.9%, con una accesibilidad de 24 x 7 x 365, en caso de falla, derivada de algún error en el aplicativo o en los servidores, el proveedor deberá brindar el soporte técnico y mantenimiento correctivo en un esquema 24 x 7 x 365.
- La información generada por la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, es y será propiedad de la contratante.



- El gestor de base de datos deberá tener licenciamiento para administrar las diferentes bases de datos que utilice la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, el cual deberá estar garantizado durante la vigencia del contrato.
- El proveedor tendrá un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato para la instalación de la plataforma hardware y software.
- El proceso de transferencia de conocimiento e implantación de la nueva plataforma deberá ser gradual
- El proveedor deberá garantizar el óptimo funcionamiento del aplicativo, incluyendo el crecimiento de espacio de acuerdo a las necesidades hasta el término del contrato.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA BASE DE DATOS

El proveedor deberá considerar una réplica de la base de datos de Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, en una base de datos que deberá ser instalada en un servidor propio del Instituto. Bajo los lineamientos que el área de Tecnologías del ISSSTEP defina.

- Permitir el respaldo de la información en base de datos "Espejo" esto es, contar con un servidor alternativo para evitar cualquier contingencia de pérdida de información, además deberá replicar la información en una instancia de base de datos del ISSSTEP y operar en un esquema de plataforma web, con una base de datos que permita la administración de altos volúmenes de registros de manera segura, dicha replicación deberá ser realizada todos los días de manera parcial y fines de semana de manera total en un horario de 21:05 a 06:00 horas del día siguiente.
- Deberá realizar la conectividad del gestor de base de datos de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP con la base de datos que deberá estar ubicada en el ISSSTEP, además deberá vincular las bases de datos del Instituto (Base de datos del Sistema Médico "SISMED" y base de datos del Sistema de Almacén de Medicamentos y Desechables, base de datos de Vigencia de Derechos) para interactuar de manera transparente en los diferentes procesos. El gestor que deberá utilizar será determinado por el ISSSTEP.
- Los vínculos entre las bases de datos del proveedor y del Instituto deberán ser por medio de procedimientos almacenados, vistas, tablas o servicios web.
- Durante la vigencia del suministro del sistema, el proveedor deberá manejar la gestión de usuarios y administración de catálogos de sus diferentes bases de datos.
- El proveedor deberá entregar el diagrama "Entidad – Relación" y el "Diccionario de Datos", nombres de procedimientos almacenados y/o vistas que sirvan para vincular información.
- El proveedor deberá proporcionar al Instituto el respaldo completo de la base de datos con las operaciones realizadas al término de la vigencia del servicio, en la estructura que el ISSSTEP determine, la información deberá estar en formato digital para ser entregada en USB o Disco duro.
- Deberá instalar una unidad de almacenamiento para la gestión de respaldos de base de datos, que al finalizar el servicio pasará a ser del ISSSTEP.

REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES INFORMÁTICOS

El proveedor, será el encargado de suministrar el hardware necesario a modo de préstamo durante la vigencia del servicio, para el correcto funcionamiento de la **PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LABORATORIOS DEL ISSSTEP** las especificaciones técnicas y lo que debe incluirse en el servicio, se detallan a continuación:

- Deberán proporcionar un servidor de rack donde serán instalados los módulos de Gestión de Laboratorio Clínico, Gestión de Banco de Sangre y Gestión de Patología, dicho servidor deberá ser ubicado en las instalaciones del Centro de Datos del ISSSTEP, el cual contará con lo siguiente:
 - Sistema de almacenamiento que permita el respaldo diario de la información.
 - Respaldo pasivo ante cualquier contingencia.
 - Instalación en rack.
 - Servidor para base de datos y Aplicación (es) tipo rackeable con las siguientes características como mínimo:
 - Doble Procesador Intel XEON dual Core, 3 GHz / 1 MB;
 - Memoria RAM de al menos 32 Gb;
 - Discos Duros: 2 SATA de al menos 2 TB cada uno
 - Hot Plug en sistema, para configuración de Raid 5;



- DVD ROM 48X;
- Tarjeta de red integrada 1 Gbps;
- Windows 2012 Server o superior con la cantidad de CALs necesarias para las estaciones;
- 1 Disco duro, externo USB 2.0 de 2TB para respaldos;
- SQL Server 2016 Standard Edition a nombre de la contratante;
- CALs de Windows según número estaciones de cada laboratorio;
- CALs de SQL según número estaciones de cada laboratorio.
- Equipo de cómputo con las siguientes características como mínimo:
 - Procesador i5
 - Gabinete tipo escritorio mini torre o SFF;
 - 4 GB RAM;
 - Licenciamiento de sistema operativo de última generación,
 - Monitor LED de 20 pulgadas VGA o HDMI,
 - HD de 500Gb,
 - Teclado y mouse óptico (USB español),
 - 6 puertos USB, audio y video integrado en tarjeta madre,
 - Red Ethernet 100/1000 Mbps,
 - Lectora de tarjetas,
 - Puerto, serial necesario para la conexión de equipos médicos;
- Equipo de impresión será suministrado de acuerdo a las necesidades de cada área, sin ser una limitante la cantidad, el tamaño o el consumible.
 - Impresoras a color o blanco y negro.
 - Impresoras térmicas para la generación de etiquetas.
- Lectores de código de barras acorde a los requerimientos del sistema y de cada área, sin ser una limitante la cantidad y el tamaño.
 - Licencias de Software en español
 - Sistema operativo Windows 10 Professional a 64 Bits
 - Office versión 2013, para las computadoras de las jefaturas de cada laboratorio (Excel y Word);
 - Antivirus robusto
- Todo el hardware deberá contar con el equipo de energía ininterrumpida (UPS), con el tiempo mínimo que se indican a continuación:
 - Servidores: 60 minutos.
 - Equipos de cómputo e impresoras: 30 minutos.
- Toda comunicación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá contar con la seguridad necesaria para evitar pérdida de integridad de la información.
- Deberá considerar el equipamiento de capa intermedia de comunicación switches, cableado estructurado, racks, necesario para que la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP sea funcional en cada una de las áreas donde sea implementada.
- En caso de falla del equipamiento deberá contar con un stock de al menos el 15% para sustitución de equipo, que deberá ubicarse en el Instituto para su pronto remplazo.
- La garantía debe cubrir la vigencia del contrato y el total de los bienes informáticos. Se requiere que la reparación se lleve a cabo en sitio, no se autoriza la salida de equipos dañados para realizar diagnósticos de falla.
- Al finalizar el contrato, el proveedor podrá recolectar y retirar sus bienes informáticos de las áreas donde fueron instalados, para lo cual se dispondrá de un mes adicional a la fecha de término de la vigencia del contrato para la conclusión de tal actividad, lo anterior sin costo adicional para el ISSSTEP.

PRUEBAS



- La instalación, configuración y puesta a punto será por parte del proveedor, sin costo alguno al ISSSTEP, para la puesta a punto, el proveedor deberá realizar las pruebas que el Instituto considere necesarias, con la finalidad de corroborar la funcionalidad de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios en su totalidad; estas pruebas deberán ser documentadas y entregadas a la dependencia en sus diferentes áreas, quienes las revisaran y de resultar exitosas firmarán de conformidad. Es importante mencionar que en el reporte de pruebas se debe considerar también las pruebas fallidas en caso de que lleguen a presentarse, con la finalidad de mostrar que la falta fue solventada en un tiempo no mayor a 5 días.

GARANTÍAS

- El Sistema informático deberá contar con garantía por el periodo que dure el contrato, para garantizar cambios y correcciones a los errores que pudieran surgir durante este periodo.
- Al término de la vigencia del contrato el sistema pasara a ser propiedad del Gobierno del Estado de Puebla.
- Los bienes informáticos deberán cubrir la vigencia del contrato y el total de los bienes informáticos.

CAPACITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO

- El proveedor deberá realizar el acompañamiento en todo momento durante la instalación y puesta a punto de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP y base de datos, con el personal técnico que designe el ISSSTEP.
- El proveedor deberá llevar a cabo la capacitación en los sitios, fechas y horarios que sean indicados por el ISSSTEP. Al finalizar la capacitación, el proveedor deberá entregar constancia al personal que fue capacitado. Esta constancia deberá estar firmada por el personal autorizado por parte del proveedor, así como por el personal por parte de la dependencia, que esta determine.
- La dependencia indicará al proveedor el personal que recibirá la transferencia de conocimiento técnico.

ENTREGABLES

El proveedor deberá proporcionar los documentos y entregables que evidencian la implementación de la **PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LABORATORIOS DEL ISSSTEP**, aquellos que se generen durante la vigencia del contrato y al término del contrato, siendo estos, como mínimo, los siguientes:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Información generada durante la vigencia del servicio, el proveedor deberá entregar de manera digital (USB, Disco Duro), incluyendo un respaldo con formato de fácil acceso (Excel, txt) de toda la información generada durante el periodo de servicio.
- Acta de servicio de instalación, configuración y puesta en operación (plataforma y hardware) la cual deberá contener:
 - Equipo instalado: descripción, número de serie, y ubicación de la instalación (recepción, sección de laboratorio, jefatura, etc.).
 - Listado del personal a quien se les transmitió el conocimiento o capacitación a usuarios: título, nombre, turno, ubicación (recepción, sección de laboratorio, jefatura, etc.).
 - Protocolo de instalación de lo que se realizó durante la instalación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP.
- Reporte de servicios de instalación y/o soporte.
 - Datos de contacto para soporte técnico y mesa de ayuda
 - Reporte impreso, firmado de conformidad, donde se detallen las actividades realizadas durante la instalación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP.
- Carta de conclusión del servicio, una vez terminada la vigencia del mismo, la cual deberá ser revisada por el instituto. La dependencia comprobará que el proveedor ha cumplido con el suministro de los entregables finales y, una vez realizado lo anterior, firmará de conformidad la carta de conclusión de servicio. En caso contrario, el proveedor deberá proporcionar los faltantes en los plazos que el instituto señale.
- Reporte del borrado seguro firmado de conformidad por el representante del ISSSTEP, que deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:
 - Datos del Hospital del ISSSTEP (nombre, ubicación)
 - Fecha y hora de la ejecución del borrado seguro
 - Datos del equipo de cómputo (marca, modelo y número de serie).
 - Justificación del borrado seguro de la información (ejemplo: equipo con información sensible).
 - Tipo de ejecución del borrado seguro (ejemplo: desmagnetización, sobre-escritura, etc.)
 - Evidencia fotográfica.
 - Datos del responsable del área de tecnologías del ISSSTEP (nombre, cargo).
 - Firma de conformidad del responsable del área de tecnologías del ISSSTEP.
- Reporte automático de todas las acciones que se ejecutaron sobre un ticket de mesa de ayuda con fecha y hora en cada una de ellas.
- Carta acuerdo de confidencialidad donde el proveedor se comprometa a resguardar la información de manera confidencial (datos sensibles o datos médicos) y a no hacer mal uso de la misma.
- Listado de personal técnico capacitado para la instalación y puesta a punto de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP.
- Software de instalación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, el cual, al término del contrato de este servicio, pasará a ser propiedad del ISSSTEP.
- Carta garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los servicios, mediante una fianza que permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo.
- Carta compromiso donde el proveedor se comprometa a realizar la migración de información a la plataforma que el Instituto requiera.

MESA DE AYUDA

El proveedor, durante la vigencia del contrato, deberá cumplir con lo siguiente:

- Proporcionará un número telefónico fijo de reporte de incidencias, para resolver incidentes en forma inmediata.
- Proporcionará un correo electrónico para la notificación de incidencias.
- Proporcionará soporte técnico ante fallas atribuibles a la programación de la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, en cada caso, se tendrá un acercamiento y análisis para determinar la causa y con ello acordar las acciones a tomar.

- Help Desk (línea directa) disponible los 7 días de la semana para asistencia técnica y soporte de aplicaciones. Soporte en horarios normales y fuera de oficina.
- Asistencia remota a través de conexiones vía Internet.
- El proveedor deberá proporcionar una plataforma móvil para la notificación de incidencias.
- Los tiempos de respuesta para la resolución de problemas en sitio de equipos de cómputo no deberán ser mayores a 2 horas.
- Los tiempos de respuesta para la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento de los módulos deberán ser inmediato.
- El proveedor deberá proporcionar en tiempo y forma el consumible requerido durante la operación y funcionamiento de la plataforma hardware y software.

NIVELES DE SERVICIO (SLAs)

El proveedor debe cumplir con los siguientes acuerdos de nivel de servicio (SLA's) durante toda la vigencia del contrato.

- **Monitoreo.** Debe contar con la infraestructura necesaria y el personal técnico especializado para monitorear que el servicio se provea a la Dependencia correctamente, se debe llevar a cabo en un formato de 7x24x365. En el caso de que se detecten fallas en el servicio, el personal debe reportar a la Dependencia los problemas observados.
- **Soporte técnico y atención de fallas.** Debe ofrecer servicios de soporte técnico y atención de fallas las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. Para tal fin, pondrá a disposición del Instituto los números telefónicos, procedimientos y niveles de escalación necesarios para hacer uso de dichos servicios. Los tiempos de respuesta requeridos son los siguientes:

- | | | |
|---|--------------------|---|
| 1 | Atención a fallas | Máximo 1 hora después de haber sido levantado el reporte o ticket correspondiente. |
| 2 | Solución de fallas | Máximo 4 horas después de haber sido levantado el reporte o ticket correspondiente. |

Debe identificar y generar el reporte o ticket al que se refiere el párrafo anterior con un número de folio para seguimiento del caso y la hora en que se realizó, lo cual bastará para que dicho reporte se considere como ingresado y en proceso de atención.

Interrupción del servicio:

El tiempo de interrupción del servicio se medirá desde el momento en que se registre la llamada de la Dependencia reportando la falla o problema y hasta el momento en que ésta haya sido solucionada y el servicio se haya restablecido derivando al cierre del reporte. El tiempo de interrupción anual, en ningún caso debe rebasar el 0.01%.

PENALIZACIONES La disponibilidad se calculará de manera mensual, de acuerdo con el periodo de facturación. En caso de que no cumpla con la disponibilidad requerida del tiempo contratado, el proveedor debe bonificar al Instituto, por concepto de penalización, el porcentaje calculado sobre la cantidad de estudios promedios que se pudieran realizar diarios mientras la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP se encuentre fuera de servicio, conforme a las siguientes fórmulas:

Pacientes sin realizar estudios clínicos:

- CTESR = Costo Total de Estudios sin realizar.
- CTCR = Costo Total de Consultas sin realizar.
- CTCC = Costo Total de Cirugías canceladas.
- npd = Número de pacientes de Laboratorio por día.
- pp = Pruebas solicitadas por Paciente.
- cue = Costo unitario por estudio
- cues = Costo unitario por consulta de especialidad
- cuc = Costo unitario por cirugía cancelada. Costo

La vigencia del servicio será determinada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).

**ANEXO 12****COSTOS UNITARIOS****APARTADO 1. ÁREA DE QUÍMICA CLÍNICA. RUTINA**

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A
1	GLUCOSA	PRUEBA	27947	55894	
2	NITROGENO DE UREA (BUN)	PRUEBA	26960	53921	
3	CREATININA	PRUEBA	27576	55152	
4	ACIDO URICO	PRUEBA	7999	15998	
5	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA	11290	22579	
6	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	2351	4702	
7	ALBUMINA	PRUEBA	3233	6466	
8	CALCIO	PRUEBA	6649	13298	
9	FOSFORO	PRUEBA	6214	12427	
10	MAGNESIO	PRUEBA	5623	11246	
11	AMILASA	PRUEBA	1242	2484	
12	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	11570	23141	
13	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	8813	17626	
14	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	8752	17503	
15	ALANINA AMINOTRANSFERASA	PRUEBA	8762	17525	
16	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA	PRUEBA	9925	19850	
17	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	7798	15595	
18	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	8438	16877	
19	CREATINCINASA	PRUEBA	1199	2398	
20	ISOENZIMA MB DE LA CREATINCINASA	PRUEBA	1163	2326	
21	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA	4781	9562	
22	COLESTEROL HDL	PRUEBA	2812	5623	
23	MICROPROTEINA	PRUEBA	691	1382	
24	HIERRO	PRUEBA	112	223	
25	SODIO	PRUEBA	12463	24926	
26	POTASIO	PRUEBA	12463	24926	
27	COLORO	PRUEBA	12463	24926	

APARTADO 2: ÁREA DE HEMATOLOGÍA. RUTINA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)
1	CITOMETRIA HEMATICA COMPLETA CON RETICULOCITOS	PRUEBA	26588	53176	
2	VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	1100	2200	

APARTADO 3: ÁREA DE UROANÁLISIS. RUTINA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)
1	EXAMEN QUIMICO DE ORINA	PRUEBA	17280	34560	
2	EXAMEN DEL SEDIMENTO URINARIO	PRUEBA	12028	24056	

APARTADO 4: ÁREA DE INMUNOLOGÍA. RUTINA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)
1	INMUNOGLOBULINA IgA	PRUEBA	983	1966	
2	INMUNOGLOBULINA IgG	PRUEBA	1109	2217	
3	INMUNOGLOBULINA IgM	PRUEBA	979	1958	
4	TRANSFERRINA	PRUEBA	94	187	
5	FERRITINA	PRUEBA	65	129	
6	FACTOR REUMATOIDE	PRUEBA	929	1857	
7	ANTIESTREPTOLISINAS	PRUEBA	220	439	
8	PROTEINA C REACTIVA	PRUEBA	1724	3449	
9	C3	PRUEBA	590	1181	
10	C4	PRUEBA	590	1181	
11	INMUNOGLOBULINA IgE	PRUEBA	1094	2189	
12	ANTICUERPOS HEPATITIS A IgM	PRUEBA	785	1570	
13	ANTICUERPOS ANTICORE DE HEPATITIS B TOTAL	PRUEBA	810	1620	
14	ANTICUERPOS ANTICORE DE HEPATITIS B IgM	PRUEBA	814	1627	
15	ANTICUERPOS HEPATITIS C TOTAL	PRUEBA	835	1670	



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

16	ANTIGENO DE SUPERFICIE	PRUEBA	846	1692	
17	TOXOPLASMA IgG	PRUEBA	284	569	
18	TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	284	569	
19	CITOMEGALOVIRUS IgG	PRUEBA	479	958	
20	CITOMEGALOVIRUS IgM	PRUEBA	479	958	
21	ANTICUERPOS ANTI VIH 1 Y 2	PRUEBA	1001	2002	
22	INSULINA	PRUEBA	2624	5249	
23	TROPONINA	PRUEBA	950	1901	
24	FRACCION BETA HCG	PRUEBA	810	1620	
25	TRİYODOTIRONINA (T3)	PRUEBA	6221	12442	
26	TIROXINA (T4)	PRUEBA	6217	12434	
27	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES	PRUEBA	6365	12730	
28	TIROXINA LIBRE	PRUEBA	3006	6012	
29	PROLACTINA	PRUEBA	756	1512	
30	PROGESTERONA	PRUEBA	155	310	
31	HORMONA LUTEINIZANTE	PRUEBA	270	540	
32	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	486	972	
33	ESTRADIOL	PRUEBA	421	842	
34	CORTISOL EN SUERO	PRUEBA	220	439	
35	ALFAFETO PROTEINA	PRUEBA	598	1195	
36	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO	PRUEBA	655	1310	
37	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	1951	3902	
38	ANTIGENO PROSTATICO LIBRE	PRUEBA	432	864	
39	Ca 125	PRUEBA	360	720	
40	Ca 199	PRUEBA	324	648	
41	Ca 153	PRUEBA	248	497	
42	TESTOSTERONA	PRUEBA	151	302	

APARTADO 5: ÁREA DE COAGULACIÓN. RUTINA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)
1	TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	7856	15712	
2	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	PRUEBA	7856	15712	
3	DIMERO D	PRUEBA	712	1424	
4	FIBRINOGENO	PRUEBA	24	48	

APARTADO 6: ÁREA DE URGENCIAS

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)
1	GASOMETRIA	PRUEBA	4632	9264	

**ANEXO 13****COSTOS UNITARIOS****APARTADO 1: PRUEBAS ESPECIALES DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO**

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A
1	17-HIDROXIPROGESTERONA	PRUEBA	10	16	
2	ÁCIDO 5-HIDROXIINDOLACÉTICO (5-HIAA)	PRUEBA	5	8	
3	AC. ANTI MITOCONDRIALES	PRUEBA	5	8	
4	AC. ANTI MICROSOMALES	PRUEBA	5	8	
5	AC. ANTI ADAMTS-13 IgG	PRUEBA	5	8	
6	Ac. Anti sacchoromyces	PRUEBA	5	8	
7	Ácido fenil mercaptopurina	PRUEBA	5	8	
8	AC. ANTI CARDIOLIPINAS	PRUEBA	15	24	
9	AC. ANTI FOSFOLIPIDOS	PRUEBA	15	24	
10	AC. ANTI MIELINA EN LCR	PRUEBA	5	8	
11	AC. ANTI CITOPLASMA DE NEUTROFILOS (ANCA C Y ANCA P)	PRUEBA	5	8	
12	AC. ANTI TRANSGLUTAMINASA	PRUEBA	5	8	
13	AC. ANTI La (SSB)	PRUEBA	25	40	
14	AC. ANTI Ro (SSA)	PRUEBA	25	40	
15	AC. ANTI ACUAPORINA	PRUEBA	5	8	
16	AC. ANTI ADN NATIVO	PRUEBA	5	8	
17	AC. ANTI CLAMIDIA	PRUEBA	5	8	
18	AC. ANTI COAGULANTE LUPICO	PRUEBA	5	8	
19	AC. ANTI JO-1	PRUEBA	5	8	
20	AC. ANTI MUSCULOS LISO	PRUEBA	8	16	
21	AC. ANTI PEPTIDO C CITRULINADO	PRUEBA	20	32	
22	AC. ANTI TIROIDEOS	PRUEBA	20	32	
23	AC. ANTI ENDOMISIO	PRUEBA	5	8	
24	AC. ANTIGLIADINA	PRUEBA	5	8	
25	AC. ANTI TRYPANOSOMA CRUZZI	PRUEBA	5	8	
26	AC. ANTI CISTICERCOS	PRUEBA	5	8	
27	AC. CONTRA CELULA DE ISLOTE PANCREATICO	PRUEBA	5	8	
28	AC. CONTRA TUBERCULOSIS	PRUEBA	15	24	
29	AC. FLUORESCENTES ANTI TREPONEMA (FTA)	PRUEBA	20	32	
30	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA (ACTH)	PRUEBA	20	32	
31	ADENOSINA DEAMINASA (ADA)	PRUEBA	5	8	
32	AGREGACION PLAQUETARIA	PRUEBA	5	8	
33	ALCOHOL ÉTILICO EN ORINA	PRUEBA	5	8	
34	ALDOLASA	PRUEBA	8	16	
35	ALDOSTERONA	PRUEBA	5	8	
36	ALPHA 1 ANTITRIPSINA	PRUEBA	5	8	
37	AMINOFILINA	PRUEBA	5	8	
38	AMONIO	PRUEBA	15	24	
39	ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	5	8	
40	ANDROSTERONA	PRUEBA	5	8	
41	AC. ANTI CENTROMERO	PRUEBA	5	8	
42	AC. ANTI ENA (ANTI SM)	PRUEBA	5	8	
43	AC. ANTI NECLEOSOMA	PRUEBA	5	8	
44	AC. ANTI PEROXIDASA	PRUEBA	5	8	
45	AC. ANTI SCL 70	PRUEBA	15	24	
46	AC. ANTI SMITH/NRNP	PRUEBA	15	24	
47	AC. ANTI PLAQUETARIOS	PRUEBA	5	8	
48	AC. ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA	5	8	
49	ANTIGENO AVIARIO	PRUEBA	10	16	
50	ANTITROMBINA III	PRUEBA	5	8	
51	BANDAS OLIGOCLONALES EN LCR	PRUEBA	5	8	
52	BENZODIACEPINAS (ORINA)	PRUEBA	5	8	
53	BETA 2 MICROGLOBULINAS	PRUEBA	15	24	
54	CALCIO IONIZADO	PRUEBA	5	8	
55	CALCITONINA	PRUEBA	5	8	
56	CARBAMAZEPINA	PRUEBA	5	8	
57	CARGA VIRAL PARA CITOMELOVIRUS	PRUEBA	10	16	
58	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B	PRUEBA	15	24	
59	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	15	24	
60	CARGA VIRAL PARA VIH	PRUEBA	120	192	
61	CARIOTIPO EN MEDULA OSEA	PRUEBA	15	24	
62	CATECOLAMINAS EN ORINA	PRUEBA	5	8	
63	CATECOLANIMAS EN SANGRE	PRUEBA	5	8	
64	CERULOPLASMINA	PRUEBA	5	8	



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

65	CH50	PRUEBA	5	8	
66	CINASA DE PIRUVATO	PRUEBA	5	8	
67	CITOMEGALOVIRUS POR PCR	PRUEBA	5	8	
68	CITRATO EN ORINA DE 24 HRS.	PRUEBA	5	8	
69	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTIGENO VAGINAL	PRUEBA	5	8	
70	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTIGENO EXUDADO URETRAL	PRUEBA	5	8	
71	COBRE SERICO	PRUEBA	5	8	
72	CRIOGLOBULINA	PRUEBA	5	8	
73	CRIOHEMOLISIS	PRUEBA	5	8	
74	CROMOSOMA PHILADELPHIA	PRUEBA	5	8	
75	DEHIDROEPIANDROSTERONA	PRUEBA	5	8	
76	DETECCION DEL VIRUS DEL DENGUE	PRUEBA	5	8	
77	ANTIGENO DE VON WILLEBRAND	PRUEBA	5	8	
78	FACTOR VIII ANTIGENICO	PRUEBA	5	8	
79	FUNCION DE VON WILLEBRAND	PRUEBA	5	8	
80	DESHIDROGENASA DE LA G-6-PD	PRUEBA	5	8	
81	VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO	PRUEBA	5	8	
82	FENITOINA EN SUERO	PRUEBA	5	8	
83	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS	PRUEBA	10	16	
84	ELECTROLITOS EN SUDOR	PRUEBA	5	8	
85	ENFERMEDAD MINIMA RESIDUAL EN MEDULA OSEA	PRUEBA	5	8	
86	ENFERMEDAD MINIMA RESIDUAL EN SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	5	8	
87	ESTROGENOS	PRUEBA	5	8	
88	Factor V (Mutación Leiden)	PRUEBA	5	8	
89	FACTOR VIII COAGULANTE FUNCIONAL	PRUEBA	5	8	
90	FENITOINA	PRUEBA	5	8	
91	FENOBARBITAL	PRUEBA	10	16	
92	FENOTIPO INM. DE PLAQUETAS	PRUEBA	5	8	
93	FRAGILIDAD A LAS SOLUCIONES HIPOTONICAS	PRUEBA	5	8	
94	GAMA GLUTAMIN TRANSEPTIDASA	PRUEBA	5	8	
95	GASTRINA SERICA	PRUEBA	5	8	
96	GENOTIPO HCV	PRUEBA	5	8	
97	HEMOGLOBINA ANORMAL	PRUEBA	5	8	
98	HERPES	PRUEBA	5	8	
99	HLA B 27 (ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO B 27)	PRUEBA	10	16	
100	HLA I Y II	PRUEBA	5	8	
101	HOMOCISTENIA	PRUEBA	5	8	
102	HORMONA DE CRECIMIENTO BASAL Y POST-ESTIMULO A LOS 60 Y 90 MINUTOS	PRUEBA	5	8	
103	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	5	8	
104	AC. ANTI VARICELA ZOSTER IgG	PRUEBA	5	8	
105	INDICE DE CAPTACION TOTAL DE HIERRO	PRUEBA	5	8	
106	INHIBIDOR DEL FACTOR VII C	PRUEBA	5	8	
107	INHIBIDOR DEL FACTOR VIII C	PRUEBA	5	8	
108	INMUNO FIJACION DE PROTEINAS	PRUEBA	5	8	
109	INMUNOFENOTIPO EN MEDULA OSEA	PRUEBA	10	16	
110	JAK2V617F	PRUEBA	15	24	
111	LIPASA EN SUERO	PRUEBA	10	16	
112	MERCURIO	PRUEBA	10	16	
113	METANEFRINAS	PRUEBA	5	8	
114	AC. ANTI MYCOPLASMA PNEUMONIAE	PRUEBA	5	8	
115	MICOBACTERIAS (CULTIVO)	PRUEBA	5	8	
116	AC. VIRUS EPSTEIN-BARR (MONONUCLEOSIS INFECCIOSA)	PRUEBA	5	8	
117	PML/RAR ALFA t(15;17)	PRUEBA	20	32	
118	NIVELES SERICOS DE ACIDO VALPROICO	PRUEBA	5	8	
119	AC. ANTI RECEPTOR DE ACETILCOLINA	PRUEBA	15	24	
120	NIVELES SERICOS DE CICLOSPORINA	PRUEBA	5	8	
121	NIVELES SERICOS DE SIROLIMUS	PRUEBA	95	152	
122	TACROLIMUS EN SANGRE TOTAL	PRUEBA	40	64	
123	OXALATO EN ORINA DE 24 HRS.	PRUEBA	20	32	
124	OXCARBACEPINA	PRUEBA	5	8	
125	PARATOHORMONA	PRUEBA	5	8	
126	AC. PARVOVIRUS	PRUEBA	90	144	
127	PCR BUSQUEDA VPH EN EXUDADO URETRAL	PRUEBA	5	8	
128	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B	PRUEBA	5	8	
129	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	8	16	
130	PCR PARA HERPES VIRUS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	PRUEBA	5	8	
131	PCR PARA TUBERCULOSIS	PRUEBA	5	8	
132	PEPTIDO NATRIURETICO CEREBRAL	PRUEBA	20	32	
133	PLOMO EN SANGRE	PRUEBA	10	16	
134	POBLACION CD4	PRUEBA	5	8	
135	POLIMORFISMO 20210 G-A DEL GEN DE LA PROTROMBINA	PRUEBA	5	8	
136	MTHFR MUTACION 677C-T	PRUEBA	6	16	
137	AC. ANTI HLA (PRA)	PRUEBA	5	8	



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

138	PROCALCITONINA	PRUEBA	15	24	
139	PROTEINA 14-3-3	PRUEBA	10	16	
140	PROTEINA C DE COAGULACIÓN	PRUEBA	5	8	
141	PROTEINA S DE COAGULACIÓN	PRUEBA	5	8	
142	PRUEBA RÁPIDA DE DETECCIÓN DE INFLUENZA	PRUEBA	5	8	
143	PROTOPORFIRINA/ZN EN HEMATIES	PRUEBA	5	8	
144	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA INFLUENZA AH1N1 POR PCR EN TIEMPO REAL	PRUEBA	5	8	
145	PRUEBA CRUZADA	PRUEBA	5	8	
146	QUIMERISMO POR MICROSATELITES	PRUEBA	10	16	
147	RECUENTO DE CELULAS CD 34	PRUEBA	5	8	
148	RENINA	PRUEBA	5	8	
149	AC. ANTI SARAMPION IgG e IgM	PRUEBA	5	8	
150	SEROTONINA	PRUEBA	5	8	
151	SOMATOMEDINA C	PRUEBA	5	8	
152	Subclases de IgG	PRUEBA	10	16	
153	SUBCLASES IgA	PRUEBA	20	32	
154	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	PRUEBA	5	8	
155	T3 LIBRE	PRUEBA	160	256	
156	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	PRUEBA	5	8	
157	TIEMPO DE TROMBINA	PRUEBA	10	16	
158	TIROGLOBULINA	PRUEBA	5	8	
159	TOXINA AB Clostridium difficile	PRUEBA	20	32	
160	TRISONOMIA 21 POR FISH	PRUEBA	5	8	
161	UROPORFIRINAS	PRUEBA	5	8	
162	VITAMINA B12	PRUEBA	5	8	
163	VITAMINA D 25 HIDROXI	PRUEBA	15	24	
164	WESTERN BLOT	PRUEBA	10	16	
165	ERITROPOYETINA	PRUEBA	8	16	
166	RUBEOLA IgG E IgM	PRUEBA	5	8	
167	DIGOXINA	PRUEBA	40	64	
168	CORTISOL EN ORINA DE 24 HORAS	PRUEBA	15	24	

APARTADO 2: PRUEBAS ESPECIALES DE SALUD PUBLICA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A
1	TAMIZ METABOLICO QUE PRESENTE RESULTADOS DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: ° AMINOACIDOPATÍAS: ° FENILCETONURIA CLÁSICA ° ENFERMEDAD URINA JARABE DE MAPLE ° HOMOCISTINURIA ° TIROSINEMIA ° OTRAS AMINOACIDOPATÍAS ° GALACTOSEMIA: ° GALACTOSA TOTAL ° URIDILTRANSFERASA ° DEFICIENCIA DE BIOTINIDASA ° ENFERMEDADES ENDÓCRINAS ° HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO ° HIPERPLASIA ADRENAL CONGÉNITA ° FIBROSIS QUÍSTICA ° DEFICIENCIA DE G6PD	PRUEBA	460	920	

ANEXO 14

COSTOS UNITARIOS

Página 136 de 146

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

APARTADO 1: MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS , PARA EL LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGIA

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	ACETONA, PORRÓN DE 18 Ó 20 LITROS	PORRON	1	2	
2	ACIDO ACÉTICO GLACIAL, GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	GALON	1	2	
3	ACIDO CLORHIDRICO, GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	GALON	1	2	
4	ACIDO FÓRMICO, GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	GALON	5	7	
5	ACIDO FOSFOTUNGSTICO, FRASCO DE 125 GRAMOS	FRASCO	1	2	
6	ACIDO SULFÚRICO R.A. FRASCO DE 2.5 LITROS	FRASCO	1	2	
7	AGUA DESMINERALIZADA, PORRÓN DE 20 LITROS	PORRON	80	144	
8	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO, R.A. PORRÓN DE 18 Ó 20 LITROS	PORRON	10	16	
9	AMONIACO LIQUIDO, GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	GALON	1	2	
10	AZUL ALCIANO POLVO, FRASCO CON 100 GRAMOS	FRASCO	1	2	
11	BICARBONATO DE SODIO POLVO, FRASCO CON 500 GRAMOS	FRASCO	1	2	
12	BISULFITO DE SODIO, FRASCO CON 500 GRAMOS	FRASCO	1	2	
13	CAJA KOPLIN PARA TINCION CHICA CON CANASTILLA PZA.	PIEZA	1	2	
14	CASSETE PARA INCLUSION DE TEJIDOS PLÁSTICAS DESECHABLES CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	5	8	
15	CITRATO DE SODIO, FRASCO CON 500 GRAMOS	FRASCO	2	4	
16	CLORURO DE SODIO, FRASCO CON 500 GRAMOS	FRASCO	5	8	
17	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECCION DE MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE URINA (TAPON DE ROSCA AZUL O BLANCO)	PIEZA	50	80	
18	CUBRE OBJETOS 24 X 24 MM, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	5	8	
19	CUBRE OBJETOS 24 X 40 M.M.CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	200	320	
20	CUBRE OBJETOS 24 X 50 MM, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100	160	
21	EOSINA AMARILLENTO, FRASCO CON 25 GRAMOS	FRASCO	3	6	
22	EOSINA AZUL DE METILENO EN SOLUCION, FRACO CON 1 L	FRASCO	1	2	
23	EOSINA G POLVO, FRASCO CON 1 LITRO	FRASCO	1	2	
24	ETILENGLICOL, FRACO CON 1 LITRO	FRASCO	1	2	
25	FORMALDHEIDO FORMOL R.A. PORRON CON 18 LITROS	PORRON	5	9	
26	FOSFATO DE SODIO (DIBASICO), FRASCO CON 500 GR	FRASCO	10	16	
27	FOSFATO DE SODIO (MONOBASICO), FRASCON CON 500 GR	FRASCO	10	16	
28	FRASCO DE PLÁSTICO DE BOCA ANCHA CON TAPA DE 2 LITROS DE CAPACIDAD	PIEZA	15	24	
29	FRASCO DE PLASTICO CON TAPA DE BOCA ANCHA DE 3 LITROS	PIEZA	15	24	
30	FRASCO DE PLASTICO CON TAPA DE BOCA ANCHA DE 1 LITRO	PIEZA	15	24	
31	FUCSINA BASICA,FRASCO CON 25 GRAMOS	FRASCO	1	2	
32	GIEMSA POLVO, FRASCO CON 25 GR.	FRASCO	1	2	
33	HEMATOXILINA, FRASCO CON 25 GR.	FRASCO	5	8	
34	LÁPIZ INDELEBLE PARA MARCAR CASSETES Y PORTAOBJETOS, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	5	8	
35	MATRAZ ERLLENMEYER DE 500 ML	PIEZA	1	2	
36	MATRAZ ERLLENMEYER 1000 ML	PIEZA	1	2	
37	MATRAZ ERLLENMEYER 250 ML	PIEZA	1	2	
38	MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA MICROSCOPIA (CONTIENE XILENO MEZCLA DE ISÓMEROS). FRASCO 18 O 20 LITROS.	FRASCO	1	2	
39	METANOL, PORRON 18 O 20 LITROS	PORRON	1	2	
40	METENAMINA, FRASCO 500 GR.	FRASCO	5	8	
41	MICROTUBOS 2 ML. CON TAPA ROSCA.	PIEZA	1	2	
42	NAVAJAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL PARA MICROTOMO, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	2	
43	PAPEL PARA FILM 10 CM X 51 METROS	ROLLO	50	80	
44	PARAFINA PARA USO HISTOLÓGICO , BOLSA CON 1 KILOGRAMO	BOLSA	5	8	
45	PERMANGANATO DE POTASIO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2	
46	PEROXIDO DE HIDRÓGENO AL 30%, FRASCO CON DE 500 ML	FRASCO	60	96	
47	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 2 ML 1/100	PIEZA	1	2	
48	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 5 ML, 1/10	PIEZA	1	2	
49	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 10 ML 1/10	PIEZA	1	2	
50	POLY L-LYSINA, FRASCO CON 100 ML	FRASCO	1	2	
51	PORTAOBJETOS CON BORDE ESMERILADO CON BANDA MATE DE 26X76X1.2 MM, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	1	2	
52	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 500ML.	PIEZA	1	2	
53	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML.	PIEZA	90	144	
54	PUNTAS AZULES DE 1 ML., BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	1	2	
55	PUNTAS AMARILLAS DE 200 MICRO LITROS, BOLSA CON 1000 PIEZAS.	BOLSA	1	2	
56	ROJO CONGO FRASCO CON 25 GRAMOS	FRASCO	1	2	
57	SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO CCO, FRASCON 500 GR	FRASCO	1	2	
58	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO, FRASCO 500 GR	FRASCO	1	2	
59	SULFATO DE MAGNESIO, FRASCO 500 GR	FRASCO	5	8	
60	TUBO DE 10 ML DE VIDRIO CON TAPON ROSCA	PIEZA	1	2	
61	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML (VIDRIO)	PIEZA	1	2	
62	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 500 ML	PIEZA	5	8	
63	VASO DE PRECIPITADO DE 1000 ML (VIDRIO)	PIEZA	1	2	
64	VASO KOPLIN CON TAPA REFRACTARIOS	PIEZA	1	2	
65	VERDE LUZ AMARILLENTO, FRASCO CON 25 GR	FRASCO	1	2	
66	XILOL, R.A., PORRON CON 18 LITROS	PORRON	5	8	
67	YODO RESUBLIMADO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

68	YODURO DE POTASIO EN POLVO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	5	8	
69	TIOSULFATO, FRASCO CON 50 GR.	FRASCO	1	2	
70	BORATO DE SODIO,FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2	
71	CARBONATO DE LITIO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2	
72	CLORURO FERRICO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2	
73	CLORURO DE ALUMINIO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2	
74	FERROCIANURO DE POTASIO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2	
75	METABISULFITO DE SODIO, FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2	
76	NARANJA G, FRASCO CON 25 GR	FRASCO	1	2	
77	NITRATO DE SODIO , FRASCO CON 500 GR	FRASCO	1	2	
78	SUDAN NEGRO , FRASCO CON 25 GR	FRASCO	1	2	
79	TUBO DE POLIPROPILENO PARA CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 12 ML, 16 MM. DE DIAMETRO 102 MM DE ALTURA DE FONDO CONICO TAPON DE POLIETILENO CON DIAMETRO DE 16 MM. ADECUADO PARA TAPAR HERMETICAMENTE EL TUBO DE CENTRIFUGACION, EN COLOR POLIETILENO (TRASLUCIDO).	PZA	1	2	
80	ACTINA MUSCULO LISO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
81	ALFA 1 FETOPROTEINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	50	80	
82	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.	VIAL	1	2	
83	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
84	BCL2 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.	VIAL	1	2	
85	CALRETININA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
86	CD 3 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
87	CD 10 ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE.	VIAL	1	2	
88	CD 15 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
89	CD 20 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
90	CD 30 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
91	CD 34 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
92	CD 45 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
93	CD 68 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
94	CD 79 A PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
95	CD 99 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
96	CD 117 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
97	CITOQUERATINA 5/6 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
98	CITOQUERATINA 7 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
99	CITOQUERATINA 18 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
100	CITOQUERATINA 20 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	



101	CITOQUERATINA 34 B 12 ALTO PESO MOLECULAR PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
102	CROMOGRANINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
103	DESMINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
104	ANTIGENO EPITELIAL DE MEMBRANA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
105	PROTEINA GLIAL FIBRILAR PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
106	PROTEINA S 100 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
107	VIMENTINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
108	CALPONINA MONOCLONAL DE RATON PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
109	CD56 MOUSE MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
110	PROTEINA BCL 6 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
111	KI 67 CONEJO RATON PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
112	P 53 MONOCLONAL DE RATÓN, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
113	RECEPTORES ESTROGENOS (CLONAS 1D5, 6F11, SP1, O 1D5+ER.2.123), CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
114	RECEPTORES PROGESTERONA (CLONAS 1A6, 1294, O 312), CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
115	EPSTEIN BARR VIRUS LMP PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
116	HER 2 NEU (CLONAS 4D5, CB11, A085.25.), CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
117	CD 5 CLONE 4C7 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
118	CITOQUERATINA CLONE AE1/AE3 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
119	HMB45 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
120	CITOQUERATINA 19 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
121	ANTICUERPO HEPAR-1 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
122	P63 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
123	FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA (PLAP) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
124	DESOXINUCLEOTIDIL TRANSFERASA TERMINAL (TDT) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

125	D240PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
126	E-CADHERINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
127	INHIBINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
128	FACTOR DE TRANSCRIPCIÓN TIROIDEO (TTF-1) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
129	NAPSIN A PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
130	SINAPTOFISINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
131	MIELOPEROXIDASA (MPO) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
132	ALK PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA, CON UN RENDIMIENTO PARA REALIZAR 50 DETERMINACIONES EFECTIVAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, DE UTILIZARSE EN DICHO PROCESO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO Y CON REGISTRO SANITARIO DE COFEPRIS VIGENTE	VIAL	1	2	
133	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA, LISTO PARA USARSE QUE REALICE LA INMUNO-LOCALIZACIÓN DE ANTICUERPOS DE RATÓN Y CONEJO Y SE VISUALICE POR MEDIO DE LA REACCIÓN DE OXIDACIÓN DE DAB, CAJA CON 5 FRASCOS	CAJA CON 5 FRASCOS	1	2	
134	HEMATOXILINA LISTA PARA USARSE, SOLUCIÓN DE HEMATOXILINA DE GILL LISTA PARA USARSE, CON CAPACIDAD PARA 250 DETERMINACIONES EFECTIVAS Y QUE ESTÉ DISEÑADO PARA SER APLICADO DE MANERA COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA, FRASCO CON 25 ML.	FRASCO	1	2	
135	SOLUCIÓN DE CARBONATO DE LITIO, SOLUCIÓN DE CARBONATO DE LITIO PARA VIRAR EL COLOR DE LA HEMATOXILINA A AZUL LISTA PARA USARSE, CON CAPACIDAD PARA 250 DETERMINACIONES EFECTIVAS Y QUE ESTÉ DISEÑADA PARA SER APLICADO DE MANERA COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA, FRASCO CON 25 ML.	FRASCO	2	4	
136	SOLUCIÓN ACUOSA PARA DESPARAFINAR, SOLUCIÓN ACUOSA DE DETERGENTES CONCENTRADA PARA REALIZAR LA DESPARAFINACIÓN DE CORTES DE TEJIDOS FIJADOS CON FORMALINA E INCLUIDOS EN PARAFINA. CON CAPACIDAD PARA DESPARAFINAR EL TEJIDO COLOCADO EN 5000 PORTAOBJETOS Y QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PROCESO COMPLETO DE DESPARAFINACIÓN DE MANERA AUTOMÁTICA, FRASCO CON 25 ML.	FRASCO	2	4	
137	ACEITE SINTÉTICO TERMORESISTENTE, PROTEGIENDO EL TEJIDO CONTRA EL SECADO DURANTE EL PROCESO DE INMUNOHISTOQUÍMICA (IHQ) E HIBRIDACIÓN IN SITU (HIS). CON CAPACIDAD PARA PROTEGER EL TEJIDO COLOCADO HASTA EN 80 PORTAOBJETOS Y QUE ADEMÁS PERMITA LLEVAR A CABO EL PROCESO COMPLETO IHQ O ISH DE MANERA AUTOMÁTICA, FRASCO CON 25 ML.	FRASCO	2	4	
138	SOLUCIÓN DE LAVADO DE ASTRINGENCIA, SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE CLORURO Y CITRATO DE SODIO CONCENTRADA QUE SE EMPLEA PARA LAVADOS DE ASTRINGENCIA Y ENTRE LOS PASOS DE TINCIÓN, PROVEYENDO UN AMBIENTE ACUOSO ESTABLE PARA LAS REACCIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA (IHQ) E HIBRIDACIÓN IN SITU (HIS). CON CAPACIDAD PARA PROCESAR EL TEJIDO COLOCADO EN 5000 PORTAOBJETOS Y DE SER USADA EN LOS PROCESOS DE IHQ E HIS DE MANERA AUTOMÁTICA, FRASCO DE 2 LITROS.	FRASCO	1	2	
139	SOLUCIÓN DE LAVADO PARA PROCESOS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE TRIS (PH 7.6 ± 0.2) CONCENTRADA (10X), QUE SE EMPLEA EN EL LAVADO ENTRE CADA PASO DE LOS PROCESOS DE IHQ E HIS. CON CAPACIDAD PARA PROCESAR 250 PORTAOBJETOS Y DISEÑADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO COMPLETO DE IHQ E HIS DE MANERA AUTOMÁTICA, FRASCO DE 2 LITROS.	FRASCO	5	8	
140	SOLUCIÓN PARA RECUPERACIÓN ANTIGÉNICA EN PROCESOS DE INMUNOHISTOQUÍMICA, SOLUCIÓN A BASE DE TRIS(HIDROXIMETIL)AMINOMETANO (TRIS) A PH 8.0 - 8.5 QUE SE EMPLEA EN EL PASO DE RECUPERACIÓN ANTIGÉNICA DURANTE EL PROCESO DE IHQ, SOLUCIÓN LISTA PARA USARSE, CON CAPACIDAD PARA PROCESAR 424 PORTAOBJETOS CON TEJIDO FIJADO CON FORMALINA Y DISEÑADA PARA SER APLICADA DE MANERA COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA, FRASCO DE 2 LITROS.	FRASCO	1	2	
141	ETIQUETAS PARA IMPRIMIR CÓDIGOS DE BARRAS, ROLLO DE 540 ETIQUETAS PLÁSTICAS DE 2.4 X2.3 CM CON PROTECTOR TRANSPARENTE QUE CUBRE EL CÓDIGO IMPRESO PROTEGIÉNDOLO DE LA EXPOSICIÓN AL CALOR, ALCOHOL Y/O XILOL, ROLLO CON 40 ETIQUETAS.	ROLLO	2	4	
142	DISPENSADOR DE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS, DISPERSOR DE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS RECARGABLE QUE ADMINISTRE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS EN EQUIPOS QUE AUTOMATIZAN POR COMPLETO LA TINCIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA. QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, CARGA Y APLICACIÓN DE ANTICUERPOS PROTEGIENDO EL REACTIVO DE CONTAMINACIÓN Y EVAPORACIÓN. CON CAPACIDAD DE SER IDENTIFICADO POR CÓDIGO DE BARRAS QUE SEA INTERPRETADO POR EL INSTRUMENTO DE TINCIÓN PARA HACER CONTEO DE PRUEBAS Y CONTROL DE CALIDAD	PIEZA	1	2	

APARTADO 2: MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSOS ÁREAS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	CONTENEDOR ESTERIL DE PLÁSTICO DE 100 ML.PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE LIQUIDOS CORPORALES DE ESTUDIOS BACTEREOLÓGICOS (TAPON DE ROSCA ROJO)	PIEZA	235	423	
2	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLÁSTICO DE 100 ML. PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA (TAPON DE ROSCA AZUL O BLANCO)	PIEZA	250	500	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

3	TIRAS REACTIVAS PARA URINALISIS CLINITECK 500 (MULTISTIX) CATALOGO 412300 A. FRASCO CON 100 TIRAS	FRASCO	5	9	
4	LAPIZ PARA MARCAR VIDRIO CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO	PIEZA	4	6	
5	PROBETA DE PLASTICO GRADUADA DE 2000ML	PIEZA	5	9	
6	PARAFINA PARA USO TERAPEUTICO. BOLSA DE 1 KILO	CAJA	30	36	
7	PORTA OBJETOS CON BORDE ESMERILADO, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	125	225	
8	SOLUCIÓN MONSEL S. CAJA CON 12 BOTELLAS DE 8 ML CON APLICADORES.	CAJA	5	9	
9	TUBO DE PLASTICO TAPON ROJO, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, 13 X 75 M.M DE 4 ML., GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	12	20	
10	DERIVADO PROTEICO PURIFICADO DE TUBERSOL (TPD)	FRASCO	12	20	
11	AGUA DESMINERALIZADA, PORRON CON 20 LITROS	PORRON	12	20	

APARTADO 3 : MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	ACEITE DE INMERSIÓN, FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	1	2	
2	ACETONA, PORRON DE 20L.	PORRON	2	3	
3	ACIDO CLORHIDRICO R.A., FRASCO DE 1000 ML.	FRASCO	5	9	
4	AGAR BIGGY, FRASCO DE 500G.	FRASCO	10	18	
5	AGAR TCBS, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	4	
6	AGUA DESTILADA, PORRON DE 20L.	PORRON	100	180	
7	ALCOHOL ISOPROPILICO, PORRON DE 20L.	PORRON	10	15	
8	ALCOHOL METILICO R.A. PORRON DE 20 L	FRASCO	5	8	
9	ANALISIS DE CÁLCULOS URINARIOS SEMI CUANTITATIVO, KIT DE 100 PRUEBAS	KIT	1	2	
10	ANTI A ANTISUERO MONOCLONAL, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10	18	
11	ANTI B ANTISUERO MONOCLONAL, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10	18	
12	ANTIBIOGRAMA ESTREPTOCOCCUS AST-ST01 REF.410028, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	40	72	
13	ANTIBIOGRAMA GRAM NEGATIVO AST-GN70 REF. 413401, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	110	198	
14	ANTIBIOGRAMA GRAM POSITIVO REF. 22226, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	75	135	
15	ANTIBIOGRAMA LEVADURAS AST-Y507 REF. 414967, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	15	27	
16	ANTICUERPOS ANTINDNA, KIT CON 70 PRUEBAS.	KIT	25	45	
17	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA ANTI DNA, KIT CON 70 PRUEBAS.	KIT	25	45	
18	ANTIGENO DE BRUCELLA ABORTUS (ROSA DE BENGALA), KIT CON 50 PRUEBAS.	KIT	50	90	
19	ANTIGENO H (FLAGELAR) D, FRASCO DE 5 ML.	FRASCO	35	63	
20	ANTIGENO O (SOMATICO), FRASCO DE 5 ML.	FRASCO	35	63	
21	ANTIGENO PARATYPHI A, FRASCO DE 5ML	FRASCO	35	63	
22	ANTIGENO PARATYPHI B, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	35	63	
23	ASA BACTERIOLÓGICA CALIBRADA 1X10-3 (0.001) ROJA.	PIEZA	10	18	
24	ASA BACTERIOLÓGICA SIN CALIBRAR.	PIEZA	10	18	
25	AZUL DE METILENO, FRASCO DE 100ML.	FRASCO	5	6	
26	BACITRACINA SENSIDISCO 0.04µG, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	10	18	
27	BACITRACINA SENSIDISCO 10U, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	10	18	
28	BASE UREA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	1	1.5	
29	BENEDICT CUALITATIVO HYCEL CATALOGO 2416, FRASCO DE 500ML.	FRASCO	5	9	
30	CAJA PETRI DE PLASTICO CON DIVISIÓN ESTÉRIL 100X15 MM.	PIEZA	25000	45000	
31	CAJA PETRI DE PLASTICO SIN DIVISIÓN ESTÉRIL DE 60 X 15 MM.	PIEZA	10000	18000	
32	CAJA PETRI DE PLASTICO SIN DIVISIÓN ESTÉRIL DE 100 X 15 MM.	PIEZA	20000	36000	
33	CÁMARAS ESTÁNDARES PARA EXAMINACIÓN DE LIQUIDOS CORPORALES (P.EJ. KOVA GLASSTIC SLIDE 10 WITH GRIDS), CAJA CON 10 PLACAS.	CAJA	2	4	
34	CEREBRO Y CORAZÓN CALDO.FRASCO CON 500 G.	FRASCO	1	2	
35	MEDIO CISTINA TRIPTICASA AGAR, FRASCO DE 500 G.	FRASCO	1	2	
36	CITRATO DE SIMONS AGAR.FRASCO DE 500G.	FRASCO	1	2	
37	CLOROFORMO R.A., FRASCO DE 1000 ML	FRASCO	1	2	
38	CLORURO DE HIDROCUPEINA, 5mg sensidisco (TAXO PN) FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	25	45	
39	CLORURO DE SODIO R.A. FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	3	
40	CONTROL NEGATIVO REACCIONES FEBRILES, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	6	9	
41	CONTROL POSITIVO REACCIONES FEBRILES, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	6	9	
42	CRISTAL VIOLETA, FRASCO DE 1000ML	FRASCO	7	9	
43	CUBREBOCA (MASCARILLA TIPO CONCHA) ALTA RESISTENCIA, N95.	PIEZA	50	90	
44	CUBREOBJETOS 18 X 18 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	50	90	
45	CUBREOBJETOS 22 X 22 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	50	90	
46	CUBREOBJETOS 24 X 40 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	10	18	
47	DEXTROSOL 100G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	25	45	
48	DEXTROSOL 50G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	16	36	
49	DEXTROSOL 75G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	125	225	
50	DNSA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	3	
51	EOSINA AMARILLENTO, FRASCO DE 25G.	FRASCO	3	5	
52	ESPERMAFORM. TINCIÓN PARA MORFOLOGIA DE LOS ESPERMATOZOIDES (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-076).	KIT	3	5	
53	ESPERMAVIT. VITALIDAD (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-203).	KIT	3	5	
54	ESPERMECON. CONCENTRACIÓN ESPERMÁTICA (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATALOGO ESF-205).	KIT	3	5	
55	FENOL, FRASCO DE 500ML.	FRASCO	4	6	
56	FORMALDEHIDO FORMOL R.A., PORRON 18 L.	PORRON	4	6	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

57	FUCSINA BASICA, FRASCO DE 25G.	FRASCO	5	8	
58	GLOBULINA ANTIHUMANA ANTI D,FRASCO DE 10ML.	FRASCO	15	27	
59	GLOBULINA ANTIHUMANA ANTI IGGC3D, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10	15	
60	GRADILLA DE PLASTICO PARA TUBOS DE 16 X 100 MM.	PIEZA	6	9	
61	GRADILLA 16 X 100 METAL.	PIEZA	3	6	
62	GRADILLA 13 X 100 METAL.	PIEZA	3	6	
63	GRADILLA DESMONTABLE DE PLÁSTICO, PARA 90 TUBOS DE 13 X 75 M.M.	PIEZA	12	18	
64	HEMOCOLORANTE RÁPIDO (TINCION PARA SANGRE), CAJA CON 3 PIEZAS.	CAJA	10	18	
65	HEMOGLOBINA DESHIDRATADA, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	5	
66	HIERRO Y LISINA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	5	
67	HIERRO Y TRIPLE AZUCAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	5	
68	INHIBIDOR (VCN) LIOFILIZADO, CAJA CON 10 FRASCOS.	CAJA	9	13	
69	COAGLUTACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO, (PASTOREX MENINGITIS), KIT CON 25 PRUEBAS.	KIT	4	8	
70	MAC CONKEY AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	9	13	
71	MATRAZ ERLLENMEYER, 1000ML.	PIEZA	5	8	
72	MATRAZ ERLLENMEYER, 500ML.	PIEZA	5	8	
73	MEDIO DE CULTIVO PARA CÁNDIDA CHROMID CAN 2, CAJA CON 20 PLACAS.	CAJA	8	16	
74	MEDIO MIO, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	5	
75	MINI TIP CULTURETTE HISOPO SENCILLO PARA AREA PEQUEÑA CATALOGO 220132, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	6	9	
76	MULTI DRUGTEST, PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE AM, COC, THC EN ORINA, PANEL PARA 3 DROGA.	KIT	6	9	
77	NN-TETRAMETIL P-FENILENDIAMINA P/NEISSERIA	FRASCO	6	9	
78	NOVOBIOCINA SENSIDISCO 5.0 µG, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	12	18	
79	PAPEL FILTRO CORRIENTE PARA TINCION DE ZIEL NIELSEEN 50 X 50 CM.	PIEZA	10	15	
80	PAPEL INDICADOR DE PH, CAJA CON 100 TIRAS.	CAJA	30	45	
81	PAPEL PARAFILM ROLLO CON 10 CM DE ANCHO POR 51M DE LARGO.	ROLLO	6	9	
82	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 10ML.	PIEZA	6	9	
83	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 1 ML.	PIEZA	6	9	
84	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 2 ML.	PIEZA	6	9	
85	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 3 ML.	PIEZA	6	9	
86	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 5 ML.	PIEZA	6	9	
87	PIPETA PASTEUR CUELLO LARGO, CAJA CON 200 O 250 PIEZAS.	CAJA	3	5	
88	PLACA DE VIDRIO CON 30 CÍRCULOS (PARA REACCIONES FEBRILES).	PIEZA	6	9	
89	PLACA DE VIDRIO TIPO KLINE CON 12 EXCAVACIONES REDONDEADAS (PARA PRUEBA V.D.R.L.).	PIEZA	12	18	
90	PLACAS RODAC, CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	60	90	
91	POLIENRIQUECIMIENTO LIOFILIZADO CAJA CON 5 FRASCOS.	CAJA	6	9	
92	PORTAOBJETOS CON BORDE NATURAL 25X75X1.2 MM, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	60	90	
93	PORTAOBJETOS CON BORDE ESMERILADO DE 26X76X1.2 MM, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	60	90	
94	POTASIO HIDROXIDO R.A., FRASCO DE 500G.	FRASCO	12	18	
95	BIOQUÍMICA GRAM NEGATIVO REF. 21341, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	84	126	
96	BIOQUÍMICA GRAM POSITIVO REF. 21342, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	72	108	
97	PRUEBA DE EMBARAZO, CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	12	18	
98	PUNTAS AMARILLAS 200µL, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	6	9	
99	PUNTAS AZULES 1ML, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	6	9	
100	REACTIVO DE ERLICH MODIFICACIÓN DE KOVAC 100ML.	FRASCO	1	2	
101	REACTIVO STERNHEIMER-MALBIN, MARCA HYCEL CATALOGO 7379, FRASCO DE 100ML.	FRASCO	1	2	
102	RECIPIENTE P/MUESTRAS HECES SIN ESTERILIZAR 62305, CAJA CON 400 PIEZAS.	CAJA	30	45	
103	ROTAVIRUS, KIT DE 20 PRUEBAS	KIT	18	27	
104	SAL Y MANITOL AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	18	27	
105	SALMONELLA-SHIGELLA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	3	
106	SANGRE BASE AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	20	30	
107	SANGRE OCULTA EN HECES HEMA-SCREEN KIT DE 50 PIEZAS	KIT	6	9	
108	SELENITO CALDO, FRASCO DE 500G.	FRASCO	2	3	
109	SOLUCIÓN ALCALINA EXTRAN, FRASCO DE 5L.	FRASCO	12	18	
110	SUDAN 3/SUDAN 4, FRASCO DE 125ML.	FRASCO	8	16	
111	SULFATO DE ZINC, FRASCO DE 500G.	FRASCO	7	14	
112	TERMOMETRO DE MERCURIO DE -30 A 50 °C.	PIEZA	7	14	
113	TUBO DE VIDRIO13X100 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	1	2	
114	TUBO DE VIDRIO 16X100, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	1	2	
115	UNIDISCO AMIKACINA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
116	UNIDISCO AMPICILINA 10 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
117	UNIDISCO CEFTRIAXONA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
118	UNIDISCO CEFUROXIMA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
119	UNIDISCO CIPROFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
120	UNIDISCO DICLOACILINA 1 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
121	UNIDISCO ERITROMICINA 15 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
122	UNIDISCO ESTREPTOMICINA 10 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
123	UNIDISCO LEVOFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
124	UNIDISCO PEFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
125	UNIDISCO PENICILINA 10 U, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
126	UNIDISCO TETRACICLINA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
127	VANCOMICINA, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	6	9	
128	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, 1000ML.	PIEZA	6	9	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-245/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIOS DE
ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y
REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS DEL
INSTITUTO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

129	VDRL KIT CON 100 PRUEBAS.	KIT	30	45	
130	VENDA ELASTICA AUTOADHERIBLE. COBAN 7.5 CM POR 4.6 M	PIEZA	60	90	
131	XLD AGAR, FRASCO CON 500G.	FRASCO	4	6	
132	YODO RESUBLIMADO, FRASCO CON 500G.	FRASCO	4	6	
133	DD4 V FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	1	2	
134	DD3 X FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	1	2	
135	DD5 X+V FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	1	2	
136	DIFCO HAEMOPHILUS INFLUENZAE ANTIRSERUM POLY. FRASCO CON 1 ML.	FRASCO	6	9	
137	GAS PACK TENSION DE CO2, CAJA CON 20 PIEZAS.	CAJA	12	18	
138	XIOL, FRASCO CON 100ML.	FRASCO	4	6	
139	EMPAQUE PARA OLLA DE VAPOR.	PIEZA	4	8	
140	MEDIO AEROBICO PARA ADULTO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	12	18	
141	MEDIO ANAEROBICO PARA ADULTO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	12	18	
142	HEMOCULTIVO PEDIATRICO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	12	18	
143	BIOQUÍMICA LEVADURAS. CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	12	18	
144	ANTI A1 LECTINA	FRASCO	12	18	
145	CONTROL DE RH	FRASCO	6	9	
146	SANGRE DE CARNERO, FRASCO DE 50 ML	FRASCO	138	207	
147	GASOMETRIA COMPLETA PARA EQUIPO PORTATIL, CAJA CON 25 CARTUCHOS	CAJA	1	2	
148	TEST INMUNOLÓGICO CUANTITATIVO PARA LA DETERMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA TROPONINA T EN SANGRE VENOSA HEPARINIZADA, INTERVALO DE MEDICIÓN 50-2000 PG/ML, VOLUMEN DE MUESTRA: 150 ML, PRESENTACIÓN: CAJA CON 10 TIRAS REACTIVAS; CONSERVACIÓN Y ESTABILIDAD: A 2-8 °C HASTA LA FECHA DE CADUCIDAD, A TEMPERATURA AMBIENTE (15-25 °C) HASTA 1 SEMANA, EL TEST PUEDE EMPLEARSE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SACARSE DEL FRIGORÍFICO.; PRUEBA PROCESADA EN EQUIPO PORTÁTIL PARA LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE INMUNOENSAYOS CON LA TÉCNICA DE MARCAJE CON ORO COLOIDAL, INCLUYE BATERÍA RECARGABLE, TIEMPO DE MEDICIÓN: 12 MINUTOS;	CAJA	7	18	

APARTADO 4 : MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	MATRAZ ERLLENMEYER DE 500 ML.	PIEZA	5	8	
2	PIPETA DE VIDRIO DE 5 ML. 1/10	PIEZA	5	8	
3	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 10 ML 1/10, PIEZA	PIEZA	5	8	
4	AGUA DESMINERALIZADA, PORRON DE 20 LITROS.	PORRON	25	40	
5	PAPEL INDICADOR PARA DETERMINACIÓN DE PH. CAJA/100 TIRAS	CAJA	5	8	
6	AGUA DESTILADA, PORRON DE 20 LITROS.	PORRON	150	240	
7	ESCOBILLON GRANDE NO. 4	PIEZA	10	16	
8	ESCOBILLON CHICO NO. 3 PARA TUBO DE ENSAYE.	PIEZA	50	80	
9	PAPEL PARA FILM, ROLLO DE 10 CM. X 51 MTS.	ROLLO	5	8	
10	PUNTAS AMARILLAS, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	50	80	
11	PUNTAS AZULES, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	5	8	
12	PISETA DE PLASTICO DE 250ML	PIEZA	15	24	
13	PIPETA PASTEUR CUELLO LARGO, CAJA CON 500 PIEZAS	CAJA	15	24	
14	PROBETA GRADUADA DE 500 ML	PIEZA	20	32	
15	PROBETA GRADUADA DE 1000 ML	PIEZA	10	16	
16	PROBETA DE VIDRIO DE 100 ML	PIEZA	5	8	
17	TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75.	PIEZA	50	80	
18	VASO DE PREGIPITADO DE 1000 ML	PIEZA	5	8	
19	SOLUCIÓN ALCALINA (EXTRAN). FCO. 4 Ó 5 LITROS.	PIEZA	50	80	



ANEXO 15

COSTOS UNITARIOS

APARTADO 1 ÁREA DE AFÉRESIS.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO SIN I.V.A.
1	PLAQUETA FERESIS, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	15	24	
2	RECAMBIO PLASMÁTICO, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	5	8	
3	RECOLECCIÓN DE CÉLULAS, KIT PARA UNA PBA.	KIT	5	8	
4	LEUCOREDUCCIÓN, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	5	8	

APARTADO 2 ÁREA DE RECOLECCIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE SANGRE.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO SIN I.V.A.
1	BOLSA CUÁDRUPLE CON KIT DE SEGURIDAD. BOLSA RECOLECTORA DE LOS 10 PRIMEROS ML. AL INICIO. CON ADITAMENTO PARA LA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA CON TUBO AL VACÍO.	KIT	1500	2400	
2	BOLSA PEDIÁTRICA	PIEZA	25	40	
3	BOLSA TRANSFER	PIEZA	25	40	

APARTADO 3 ÁREA DE HEMATOLOGÍA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO SIN I.V.A.
1	CITOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	PRUEBA	9000	14400	
2	PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBULINA LIBRE AL TÉRMINO DE SU CADUCIDAD EN LAS BOLSAS DE SANGRE.	PRUEBA	5	8	

APARTADO 4 ÁREA DE SEROLOGÍA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO SIN I.V.A.
1	ANTÍGENOS DE SUPERFICIE HEPATITIS B (PRUEBAS CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	45	72	
2	VIRUS HIV I II (PRUEBAS CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	20	32	
3	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA	1350	2160	
4	ANTICUERPOS CORE TOTAL HEPATITIS B	PRUEBA	1750	2800	
5	ANTÍGENOS DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	1800	2880	
6	ANTICUERPOS VS VIRUS HIV I 400	PRUEBA	1750	2800	
7	ANTICUERPOS VS VIRUS TOXOPLASMA M	PRUEBA	1750	2800	
8	ANTICUERPOS VS CITOMEGALOVIRUS M	PRUEBA	1350	2160	
9	ANTICUERPOS VS TRYPANOSOMA CRUZI	PRUEBA	900	1440	
10	ANTICUERPOS VS SIFILIS	PRUEBA	1800	2880	
11	VIRUS DE LA HEPATITIS C (CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	120	192	

APARTADO 5 ÁREA DE INMUNOHEMATOLOGÍA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO SIN I.V.A.
1	ALBUMINA POLIMERIZADA*	PRUEBA	1200	1920	
2	ANTI AB*	PRUEBA	2025	3240	
3	ANTI A1*	PRUEBA	2025	3240	
4	LECTINA ANTI H*	PRUEBA	2025	3240	
5	SUERO DE COOMBS LG C3D*	PRUEBA	6750	10800	
6	CÉLULAS PARA GRUPO INVERSO*	PRUEBA	2400	3840	
7	CÉLULAS PARA RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES*	PRUEBA	2400	3840	
8	CÉLULAS DE CONTROL DE COOMBS*	PRUEBA	2400	3840	
9	PRUEBAS COMPATIBILIDAD TARJETAS DE GEL	PRUEBA	665	1064	
10	FENOTIPOS EN TARJETAS DE GEL	PRUEBA	500	800	
11	ANTI A*	PRUEBA	6750	10800	
12	ANTI B*	PRUEBA	2025	3240	
13	ANTI RH*	PRUEBA	2025	3240	
14	ANTICUERPOS VS BRUCELLA*	PRUEBA	3200	5120	

**ANEXO 16****LUGARES DE ENTREGA Y/O INSTALACIÓN**

ANEXO	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA Y/O INSTALACIÓN	DIRECCIÓN
Anexos 2	Pruebas de Laboratorio de Análisis Clínicos	Laboratorio de Análisis Clínicos. Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Planta Baja.	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 3	Pruebas Especiales	Laboratorio de Análisis Clínicos. Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Planta Baja.	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 4	Pruebas para Banco de Sangre	Banco de Sangre. Sótano de la Unidad Materno Infantil	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 5 (Apartado 1)	Material de Laboratorio y Reactivos, para Laboratorio de Anatomía Patológica	Laboratorio de Anatomía Patológica. Sótano del Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 5 (Apartado 2)	Material de Laboratorio para diversas Áreas del Instituto	Almacén General de Desechables	18 Sur No. 506. C.P. 72040. Col. Azcarate. Puebla, Pue.,
Anexo 5 (Apartado 3)	Material de Laboratorio y Reactivos, para Laboratorio de Análisis Clínicos	Laboratorio de Análisis Clínicos. Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Planta Baja.	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 5 (Apartado 4)	Material de Laboratorio y Reactivos, para Banco de Sangre	Banco de Sangre. Sótano de la Unidad Materno Infantil	Calle Venustiano Carranza No. 810. Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 6	Material sin costo para Laboratorio de Análisis Clínicos	Laboratorio de Análisis Clínicos. Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Planta Baja.	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 7	Material sin costo para Banco de Sangre	Banco de Sangre. Sótano de la Unidad Materno Infantil	Calle Venustiano Carranza No. 810. Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 8	Equipo en comodato para Laboratorio de Análisis Clínicos	Laboratorio de Análisis Clínicos. Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Planta Baja.	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 9	Equipo en comodato para Banco de Sangre	Banco de Sangre. Sótano de la Unidad Materno Infantil	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 10	Equipo en comodato para Laboratorio de Anatomía Patológica	Laboratorio de Anatomía Patológica. Sótano del Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 11	Sistema Informático	Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.